



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 3 de abril de 2024

Año CXXXII Número 35.392

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	12
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13
OTRAS SOCIEDADES	43

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	44
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	50
AVISOS COMERCIALES	50

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	68
SUCESIONES	74
REMATES JUDICIALES	76

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	78
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	79
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	99
AVISOS COMERCIALES	100

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	102
REMATES JUDICIALES	109

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	112
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AVIAEXPLORER S.A.

1) Pablo Damián RAMOS, argentino, nacido 17-01-77, divorciado, D.N.I. 25.788.020, empresario, domicilio Sargento Cabral 2.166, Munro, Provincia de Buenos Aires y Santiago José BERNARDI BRUERA, argentino, nacido 25-01-88, divorciado, D.N.I. 33.382.667, empresario, domicilio Pedro Navarro 857, Arroyito, Provincia de Córdoba. 2) "AVIAEXPLORER S.A." Esc. 39, F° 93, 25-03-2024, Reg. Not. 336 CABA. 3) SEDE SOCIAL. Alsina 495, piso 9°, CABA. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Actividad aeronáutica civil y comercial, vinculada con el empleo de aeronaves privadas, a cuyo fin podrá: a) realizar transporte aéreo no regular de pasajeros, carga y correo, nacional e internacional, de reducido porte; b) prestar servicios de traslado aéreo de pacientes (vuelos sanitarios) en las condiciones que establezca la autoridad aeronáutica competente para tal fin; c) brindar toda clase de servicios de trabajo aéreo en todas sus modalidades, propaganda aérea comercial, aerofotografía, control de tendido eléctrico, filmación, exploración petrolífera, inspección y vigilancia, relevamientos topográficos entre otros; d) Servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales: agrícolas y trabajos aéreos de Aero aplicación, fumigación y espolvoreo para el combate de placas agrícolas e incendios forestales e) realizar la organización, puesta a punto, desarrollo y dirección de las aéreas de comercialización, operaciones y mantenimiento de las empresas de administración de aeropuertos en cualquier punto de la Nación Argentina y la explotación en forma directa y/o indirecta de todos los servicios comerciales internos que en ella pudieran realizarse; f) intervenir en procesos de enseñanza, como formadores del área aeronáutica-práctica de actividades aeronáuticas en todos sus niveles educacionales, relacionadas con el vuelo, servicio de abordaje, pilotaje, simuladores de vuelo, técnicos de vuelo y mantenimiento, rampa, auxiliares de abordaje, administraciones de empresas aeronáuticas, aeropuertos, entre otras; g) construir, habilitar y operar talleres aeronáuticos e instalaciones apropiadas que sean necesarios o adquirir y/o arrendar otros ya establecidos, con las habilitaciones técnicas que lo requieran; asimismo podrá brindar asesoramiento técnico y mantenimiento de aeronaves a cuyo fin podrá mantener, inspeccionar, calificar, reparar, controlar las aeronaves, motores, repuestos, equipos, instrumentos y accesorios en todos sus tipos y formas; h) construir, operar y comercializar todo lo referente a nuevas tecnologías vinculadas a diversos tipos de vehículos aéreos no tripulados (drones, vant) o similares de manera autónoma o controlado y todo lo relacionado a la robótica aplicado en aviación. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) PLAZO. 50 Años. 6) CAPITAL. \$.30.000.000.- 3.000 acciones \$ 10.000.- c/u, integrado 25%. 7) SUSCRIPCIÓN: Pablo Damián RAMOS, 1500 acciones y Santiago José BERNARDI BRUERA, 1500 acciones. 8) Presidente: Pablo Damián RAMOS y Director Suplente: Santiago José BERNARDI BRUERA. Aceptaron cargos. Constituyeron domicilio especial en la sede social. 9) CIERRE. 31 diciembre cada año. Agustina Berruet, DNI. 24.785.006, autorizada por instrumento precitado. Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17203/24 v. 03/04/2024

BONAFI SPECIAL OP S.A.

CUIT 33-71007624-9 BONAFI SPECIAL OP S.A. Por Acta de Asamblea de fecha 15 de Marzo de 2020 se resolvió modificar el artículo 10 del estatuto social sobre la composición del directorio. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2020
Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17468/24 v. 03/04/2024

CAL LOGISTICA S.A.

1) 20/03/24. 2) FEPORT S.A., CUIT 30-69965157-1, Av. H. Pueyrredón 1692, piso 5° CABA, representada por Daniel J. Lewicki; SPEED SHIPPING S.A., CUIT 30-71532069-6, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 4° "65" CABA, representada por Gustavo D. Gerónimo; TORO LOGISTICA S.R.L., CUIT 30-71408337-2, Av. F. Beiro 3360, piso 14°

"G" CABA, representada por Roberto G. Gomez Joly; E-COMEX ASOCIATIVO S.R.L., CUIT 30-71775645-9, Av. Julio A. Roca 771, piso 12 "7", CABA, representada por Roberto Hernán Fager. 3) Av. P. Roque Sáenz Peña 651, piso 4º oficina 67 CABA. 4) 1) COMERCIAL: compra, venta, comercialización, distribución, exportación e importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías, comercio exterior, representaciones e intermediaciones, exportaciones agropecuarias y rurales en general. 2) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, explotación de vehículos propios o de terceros, todo tipo de combustibles líquidos, gaseosos y/o sólidos, petróleo y sus derivados, insumos, cargas y/o residuos peligrosos; lubricantes, cargas inflamables, materiales de construcción, productos alimenticios, ganado y productos agropecuarios, cargas refrigeradas y/o líquidas, paquetes, encomiendas, correspondencias, vehículos. Compraventa, arriendo o subarriendo de camiones, tractores, furgones, o chasis; operando en la intermediación, reserva, venta, colocación y/o compra de servicios de transporte terrestre en el país o en el extranjero; despachos de aduana en lo concerniente a la carga transportada, la reparación de los vehículos de su flota.- 3) LOGÍSTICA: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general y electrónica; logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación, consolidación y desconsolidación de contenedores de importación, gestiones y diligencias administrativas. 4) SERVICIOS: prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas. 5) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, alquiler, explotación y construcción de inmuebles urbanos, rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes de reglamentación sobre propiedad horizontal. 6) FINANCIERA: actividades financieras o de inversión mediante (i) aporte o inversiones de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios y/o préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, (ii) participación en empresas de cualquier naturaleza - sea en la República Argentina o en el exterior - (iii) compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas y mercados, del país o del extranjero, afianzar obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y vinculadas otorgando toda clase y tipo de garantías, fianzas, cauciones y avales. 7) AGROPECUARIA: Explotaciones agropecuarias y rurales en General. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 dividido en 300.000 acciones de \$ 100.- y 1 voto c/u. FEPORT S.A., suscribe 153.000 acciones por \$ 15.300.000.- SPEED SHIPPING S.A., suscribe 45.000 acciones por \$ 4.500.000.- TORO LOGISTICA S.R.L., suscribe 60.000 acciones por \$ 6.000.000.- E-COMEX ASOCIATIVO S.R.L., suscribe 42.000 acciones por \$ 4.200.000.- 7) 1/5 directores titulares. 3 ejercicios. Presidente Martín Gustavo GUERRERO, Director Suplente Roberto Gastón GOMEZ JOLY. Constituyen domicilio en la sede social. 8) Presidente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 1519 María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17428/24 v. 03/04/2024

CLAAS ARGENTINA S.A.U.

30-70700311-8 Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01/03/2024 y Acta de Directorio de fecha 04/03/2024, se resolvió: (i) reformar el artículo octavo del estatuto social sobre la administración de la sociedad, a fin de ampliar el número de miembros del Directorio e incorporar el derecho a doble voto del Presidente en caso de empate en las reuniones de directorio; (ii) la designación de: Presidente: Dietmar Jens-Uwe Rühle; Vicepresidente Primero: Santiago Nazareno Larroux; Vicepresidente Segundo: Reynaldo Postacchini; Vicepresidente Tercero: Martín Werner Rosenberger; y Directores Titulares: Federico Antonio Wasinger y Federico Guillermo Leonhardt, todos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A y (iii) la asignación de funciones según art. 274 LGS a: Funciones en el Área Comercial e Institucional: Dietmar Jens-Uwe Rühle, Santiago N. Larroux y Reynaldo Postacchini; Funciones en el Área Financiera y Administrativa: Martín W. Rosenberger; Funciones en el Área de Recursos Humanos: Federico A. Wasinger; Funciones en el Área Legal: Federico G. Leonhardt. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2024 Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17295/24 v. 03/04/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



COMPAÑIA GENERAL DE INFORMATICA S.A.

CUIT 30-71003028-2, por Asamblea Ordinaria del 20/12/23 se decide el cambio de denominación y se reforma el artículo primero, que quedó redactado así: "La sociedad se denomina "Inpro Argentina S.A.", continuadora por cambio de denominación de "Compañía General de Informatica SA". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país."- Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 25/03/2024 Reg. N° 1932

ANDREA FABIANA GONZALEZ - T°: 61 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17523/24 v. 03/04/2024

COMUNIDAD DIGITAL S.A.

CUIT 30-70958880-6. Por Acta de Asamblea del 22/01/2024 se resuelve: 1) Reformar estatuto (artículo 12): Uno a siete por tres ejercicios. Representación: Presidente. 2) Aprueban Adecuación y reordenamiento del Estatuto Social y un nuevo texto ordenado. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/01/2024

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17466/24 v. 03/04/2024

DC CAPITAL S.A.

1) Magali Elizabet PERALTA, 19.8.1986, DNI 32.886.984; y Ricardo Martín RAMUA, 27.5.1977, DNI 25.968.069, ambos casados, argentinos, comerciantes y con domicilio en Comandante Franco 423 Quilmes Prov BS.AS. 2) DC CAPITAL S.A. 3) 27.3.2024; 4) Uruguay 367 CABA 5) Financieras: Operaciones financieras en general; préstamos y/o aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros; compraventa y administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley de Entidades Financieras; Inversión: en títulos valores, públicos o privados, inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, en nuevas emisiones de acciones u obligaciones o debentures, sin que ello limite cualquier otro tipo de inversión que no se encuentre prohibida por la legislación vigente al momento de realizarse. Conceder préstamos en moneda nacional o extranjera, personales, de consumo, comerciales, de financiamiento, o con o sin garantías, hipotecarios, prendarios a corto o largo plazo de pago íntegro o amortizables, otorgar leasing financiero, emitir obligaciones negociables o cualquier título de deuda, con exclusión de las actividades específicamente reguladas por la Ley 21.526. Constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios. La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase, así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000. Suscripción: Magali Elizabet PERALTA 1500 acciones y Ricardo Martín RAMUA 1500 acciones de \$ 10.000 y 1 voto c/u. Integración: 100%. Total \$ 30.000.000. 8) Presidente: Magali Elizabet PERALTA. Director Suplente: Ricardo Martín RAMUA, aceptan cargos constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Presidente; 10) 30/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 27/03/2024 Reg. N° 40

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17551/24 v. 03/04/2024

DESARROLLOS BOJ S.A.

Leandro Motto (5000 acciones.) 12/10/83 DNI 30591918 CUIT 20305919188 y Ariel Motto (5000 acciones) 17/3/89 DNI 34434955 CUIT 20344349550, ambos solteros, argentinos, empresarios con domicilio: Emilio Castro 453 Piso 1 Dpto B Haedo Morón, Pcia Bs As 2) 29/2/24 3) Desarrollos Boj SA 4) 25 de Mayo 758 Piso 8 Dpto. G CABA 5) Ejecución obras públicas y privadas Compraventa importación exportación distribución por mayor y menor todo tipo productos, subproductos y materiales construcción. Inmobiliaria: compraventa permuta alquiler explotación, administración, fraccionamiento y comercialización toda clase bienes inmuebles sean urbanos o rurales adquisición y disposición terrenos y su subdivisión, fraccionamiento tierras, urbanizaciones con fines explotación, renta o enajenación, inclusive por régimen propiedad horizontal así como administración de consorcios y propiedades. Realizar contratos de leasing siendo tomadores o deudores, realización hipotecas y toda clase operaciones de intermediación inmobiliaria 6) 30 años 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de \$ 10 c/u VN. Integración 100% 8) Representación legal Presidente 9) Presidente Ariel Motto y Director Suplente Leandro Motto ambos con

domicilio especial en sede social 10) 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 58 Moron
Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17188/24 v. 03/04/2024

FEDERADA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

30712484744. Por acta de asamblea del 23/11/2023 se reforma: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD. Bajo la denominación de "FEDERADA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U." continúa funcionando la sociedad que se constituyera bajo la denominación FEDERADA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA y cuya inscripción en la Inspección General de Justicia se realizó el 7 de noviembre de 2014, bajo el número 21781, del Libro 71, Tomo de Sociedades por Acciones" Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17229/24 v. 03/04/2024

FRADESIN S.A.

Leandro Motto (6000 acciones.) 12/10/83 DNI 30591918 y Verónica Vanesa Repossi (4000 acciones) 13/9/75 DNI 24886126, ambos solteros, argentinos, empresarios con domicilio: Emilio Castro 453 piso 1 Dpto. B Haedo Pcia. Bs As 2) 29/02/2024 3) FRADESIN SA 4) 25 de Mayo 758 Piso 8 Dpto. G CABA 5) Ejecución obras públicas y privadas compra venta importación exportación distribución por mayor y menor, todo tipo productos subproductos y materiales para construcción. Inmobiliaria: compra venta permuta alquiler explotación administración fraccionamiento comercialización toda clase bienes inmuebles sean urbanos o rurales adquisición y disposición de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento tierras, urbanizaciones fines explotación, renta o enajenación, inclusive por régimen propiedad horizontal, administración de consorcios y propiedades. Realizar contratos de leasing siendo tomadores o deudores y realización hipotecas y toda clase operaciones intermediación inmobiliaria 6) 30 años 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de \$ 10 VN c/u. Integración 100% 8) Representación legal Presidente. Presidente Leandro Motto y Director Suplente Verónica Vanesa Repossi ambos con domicilio especial en sede social 10) 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 58 Moron Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17187/24 v. 03/04/2024

GRAPHOS CAPITAL S.A.

Por escritura del 25/03/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Guillermina Sol VARELA, argentina, 25/03/2002, DNI 43.904.049, soltera, economista, Martin Peschel 1220, Localidad de Loma Hermosa, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, 15.000.000 acciones y Agustín Pastor María TAPIA, argentino, 30/07/1992, DNI 36.929.996, soltero, empresario, Alferez H. Bouchard 4381, Localidad de Munro, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, 15.000.000 acciones. Plazo: 99 años; Objeto: I.- De Agente Productor: de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) II.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), III.- De Agente de Liquidación y Compensación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), IV.- De Agente de Liquidación y Compensación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), IV.- De Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) V.- De Agentes de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, ya sea propios o integrales de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut-supra"; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Guillermina Sol VARELA y Director Suplente: Agustín Pastor María TAPIA, ambos

con domicilio especial en la sede. Sede Social: Lola Mora 421, World Trade Center 1 Piso 5 Oficina 50, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 201 de fecha 25/03/2024 Reg. Nº 536 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17241/24 v. 03/04/2024

IN CRESCENDO S.A.

Constitución por Escritura Pública Nº 78 correspondiente a la Escribana Estela Ponce, Registro Nº 1531, de fecha 21/03/2024. 1) Accionistas: Diego Emanuel Curcio, nacido el 22/07/1978, argentino, casado en primeras nupcias con Maria Victoria Spinelli, comerciante, D.N.I 26.671.661, C.U.I.T. 20-26671661-4, con domicilio en la calle la Beruti 195, Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Argentina, el Sr. Leandro Matías Curcio, nacido el 20/09/1981, argentino, casado en primeras nupcias con Carolina Francken, comerciante, D.N.I 29.106.420, C.U.I.T. 20-29106420-6, con domicilio en la calle Sarmiento 1020, piso 3, Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Argentina y Ezequiel Julián Curcio, nacido el 26/06/1988, argentino, casado en primeras nupcias con Priscila Misino, comerciante, D.N.I 33.879.587, CUIT 20-33879587-5, domiciliado en la calle Cabral 376, Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Argentina. 2) Denominación: IN CRESCENDO S.A. 3) Domicilio de la sociedad: Manuela Saenz 351, piso 5º, oficina 509, C.A.B.A. 4) Duración: 99 años desde su constitución. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros las siguientes actividades: A) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. B) Proyecto, Construcción y Montaje de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, tales como viviendas, puentes, caminos, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, sean éstas de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o de licitaciones. C) Proyecto, Construcción y Ejecución de obras de ingeniería civil, industrial, energética, medioambiental y agrícola. D) Compra, venta, alquiler, leasing de equipos, automotores y rodados de todo tipo y materiales para obras de ingeniería, con su correspondiente servicio posventa, pruebas e instalaciones piloto. E) importación y exportación de maquinaria, equipos y materiales para todo tipo de obras de ingeniería y construcción. Conexamente y a los fines precedentemente mencionados, podrá actuar como mandataria mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Capital: \$ 30.000.000. 7) Suscripción: Diego Emanuel Curcio suscribe nueve millones novecientos mil (9.900.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$) valor nominal cada una, el Sr. Leandro Matias Curcio suscribe nueve millones novecientos mil (9.900.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$) valor nominal cada una y el Sr. Ezequiel Julián Curcio suscribe diez millones doscientos mil (10.200.000) acciones ordinarias acciones nominativas no endosables de un peso (\$) valor nominal cada una. 8) Administración y Representación: Presidente: Diego Emanuel Curcio, Director Titular: Ezequiel Julián Curcio, Director Suplente: Leandro Matías Curcio, por el termino de tres ejercicios, quienes fijan su domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año; Gabriel Matías Romagnoli, autorizado mediante Escritura Pública Nº 78 correspondiente a la Escribana Estela Ponce- Registro Nº 1531, de fecha 21/03/2024. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 21/03/2024 Reg. Nº 1531 GABRIEL MATIAS ROMAGNOLI - Tº: 315 Fº: 160 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17587/24 v. 03/04/2024

INVESTIGACION + DOCUMENTACION S.A.

CUIT 33-68054670-9.- Complementa TI 931/24, ID 925066, del 09/01/2024. Por acta del 10/08/2023. El capital es de \$ 715.000. Rosa María Hermitte 357.500 acciones y Rafael Bernal Castro 357.500 acciones de \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/08/2023 Valeria Soledad Farrera - Tº: 111 Fº: 809 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17547/24 v. 03/04/2024

LA POMME S.A.G.A. Y C.

CUIT 30-52895614-5. Por Asamblea Extraordinaria del 31/07/2019 se resolvió: (i) Aumentar el capital social por \$ 4.203.976, es decir, de \$ 27.537.377 a \$ 31.741.353; (ii) Emitir 31.741.353 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión total de \$ 12.611.929; (iii) Reformar el Art. 4 del estatuto social. Suscripción: Berine Limited Corp 3.783.579 acciones e Inversiones Madero del Este SA 420.397 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/08/2023 Daniela Silvia Populin - Tº: 86 Fº: 388 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17212/24 v. 03/04/2024

LA POMME S.A.G.A. Y C.

CUIT 30-52895614-5. Por Asamblea Extraordinaria del 1/10/2019 se resolvió: (i) Aumentar el capital social por \$ 1.957.500, es decir, de \$ 31.741.353 a \$ 33.698.853; (ii) Emitir 33.698.853 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión total de \$ 5.872.500; (iii) Reformar el Art. 4 del estatuto social. Suscripción: Berine Limited Corp 1.761.750 acciones e Inversiones Madero del Este SA 195.750 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/08/2023 Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17213/24 v. 03/04/2024

LA POMME S.A.G.A. Y C.

CUIT 30-52895614-5. Por Asamblea Extraordinaria del 14/11/2019 se resolvió: (i) Aumentar el capital social por \$ 1.722.322, es decir, de \$ 33.698.853 a \$ 35.421.175; (ii) Emitir 35.421.175 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión total de \$ 5.166.968; (iii) Reformar el Art. 4 del estatuto social. Suscripción: Berine Limited Corp 1.550.090 acciones e Inversiones Madero del Este SA 172.232 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/08/2023 Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17214/24 v. 03/04/2024

LA POMME S.A.G.A. Y C.

CUIT 30-52895614-5. Por Asamblea Extraordinaria del 6/01/2020 se resolvió: (i) Aumentar el capital social por \$ 1.704.142, es decir, de \$ 35.421.175 a \$ 37.125.317; (ii) Emitir 37.125.317 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión total de \$ 5.112.426; (iii) Reformar el Art. 4 del estatuto social. Suscripción: Berine Limited Corp 1.533.728 acciones e Inversiones Madero del Este SA 170.414 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/08/2023 Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17216/24 v. 03/04/2024

LA POMME S.A.G.A. Y C.

CUIT 30-52895614-5. Por Asamblea Extraordinaria del 6/04/2020 se resolvió: (i) Aumentar el capital social por \$ 1.599.848, es decir, de \$ 37.125.317 a \$ 38.725.165; (ii) Emitir 38.725.165 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión total de \$ 4.799.542; (iii) Reformar el Art. 4 del estatuto social. Suscripción: Berine Limited Corp 1.439.863 acciones e Inversiones Madero del Este SA 159.985 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/08/2023 Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17217/24 v. 03/04/2024

LA POMME S.A.G.A. Y C.

CUIT 30-52895614-5. Por Asamblea Extraordinaria del 20/04/2020 se resolvió: (i) Aumentar el capital social por \$ 5.499.025, es decir, de \$ 38.725.165 a \$ 44.224.190; (ii) Emitir 44.224.190 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión total de \$ 16.497.075; (iii) Reformar el Art. 4 del estatuto social. Suscripción: Berine Limited Corp 4.949.123 acciones e Inversiones Madero del Este SA 549.902 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/08/2023 Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17218/24 v. 03/04/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

LA POMME S.A.G.A. Y C.

CUIT 30-52895614-5. Por Asamblea Extraordinaria del 24/07/2020 se resolvió: (i) Aumentar el capital social por \$ 3.582.000, es decir, de \$ 44.224.190 a \$ 47.806.190; (ii) Emitir 47.806.190 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión total de \$ 10.746.000; (iii) Reformar el Art. 4 del estatuto social. Suscripción: Berine Limited Corp 3.223.800 acciones e Inversiones Madero del Este SA 358.200 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/08/2023

Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17219/24 v. 03/04/2024

MAIOR POLO S.A.

Constitución. Esc. Pública n°77 del 25/03/2024. Denominación Social: MAIOR POLO S.A.. Socios: Claudio Daniel SZLAZER, divorciado, nacido 16/08/1959, DNI 13.465.665, CUIT 20-13465665-5, domiciliado Humboldt 2045, piso 44, departamento 01, CABA; Roberto D'ERRICO, casado, nacido 28/01/1945, DNI 4609733, CUIT 20-04609733-6, domiciliado 11 de septiembre de 1888 1555 piso 6, departamento B, CABA y Claudio Daniel BENIAMINOVICH, casado, nacido 19/01/1960, DNI 13855010, CUIT 23138550109, domiciliado Soldado de la Independencia 1458 CABA, todos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra y venta y en general la adquisición y disposición de inmuebles, sea para la construcción de Edificios en propiedad horizontal y/o su reventa, incluso al costo o comercialización, desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios. La adquisición, disposición por cualquier título y construcción de inmuebles, locación, leasing, de inmuebles o Unidades construidas o a construirse. Participar en fideicomisos ordinarios, especialmente de administración y/o inmobiliarios, participando como fiduciante y/o beneficiarias y/o fideicomisario y/o fiduciario. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Capital Social: 30.000.000 y está representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor nominal de \$ 1000 por acción y con derecho a un voto cada una. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: Teniente Benjamín Matienzo 1625, piso 10, departamento B, CABA. Suscripción del capital: Claudio Daniel SZLAZER 10.000 acciones por un valor nominal de \$ 10.000.000; Roberto D' ERRICO suscribe 10.000 acciones por un valor nominal de \$ 10.000.000 y Claudio Daniel BENIAMINOVICH suscribe 10.000 acciones por un valor nominal de \$ 10.000.000. Composición del directorio: PRESIDENTE a Claudio Daniel SZLAZER, y DIRECTOR SUPLENTE Claudio Daniel BENIAMINOVICH quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio legal y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 25/03/2024 Reg. N° 1823 Wanda Lebersztein - Matrícula: 5637 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 25/03/2024 Reg. N° 1823

WANDA LEBERSZTEIN - Matrícula: 5637 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17196/24 v. 03/04/2024

MORGAN FAMILY VINEYARDS S.A.

CUIT. 30-71521705-4. Comunica que según Asamblea General Extraordinaria de fecha 14.03.2023 se decidió: (i) trasladar la sede social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Mendoza, siendo su nuevo domicilio Loria 5973, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza; y (ii) reformar el artículo 1° de su Estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina Morgan Family Vineyards S.A. y tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer sucursales en todo el país o fuera de él (la "Sociedad") ". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/03/2024

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17516/24 v. 03/04/2024

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

ORKEKE S.A.

CUIT 30-71766755-3. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 4/10/2023 se resolvió: aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 146.503, emitiéndose 46.503 acciones, de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una, de las cuales 2.325 acciones fueron suscriptas por Nordex Windpark Beteiligung GmbH y 44.178 por Nordex H2 S.L.U. y se reformó el art. 4 del estatuto. El capital social quedó distribuido de la siguiente manera: i) Nordex Windpark Beteiligung GmbH 7.325 acciones; y ii) Nordex H2 S.L.U 139.178 acciones ordinarias, todas de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/10/2023

TOMAS JOSE BURLLAILE - T°: 148 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17211/24 v. 03/04/2024

PINOR S.A.

CUIT 30-69603406-7 Asamblea Extraordinaria del 02/06/23 dispuso por unanimidad desistir del tramite de prórroga del plazo societario votado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11 de noviembre de 2021 ingresado a la Inspección General de Justicia bajo el n.º 1.636.149/9.319.420 observado y sin utilidad práctica y reconducir la Sociedad por doce (12) meses contados desde la inscripción de la reconducción, con reforma del Artículo Tercero. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/06/2023

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17529/24 v. 03/04/2024

QUALIMIX S.A.

Por Escritura del 22/3/2024 al F° 207, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Juan Cruz URBANO, 21/9/1984, DNI 31.113.342, Los Lazaristas 549, Escobar, Pcia. Bs. As. y Fernando Ezequiel PIGONI, 8/4/1985, DNI 31.576.887, 3 de Febrero 2034, CABA, argentinos, solteros, empresarios.- 2) "QUALIMIX S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por su cuenta, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en extranjero, a las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Comercialización en todas sus formas de: 1. áridos, tosca y todo tipo de materiales vinculados a la actividad de construcción y derivados. 2. Todo tipo de bienes vinculados a la operación del transporte y logística. b) SERVICIOS: 1. Alquiler de maquinarias, servicios logísticos y de depósito y/o guarda de mercaderías, maquinarias y rodados. 2. Asesoramiento a empresas 3. Servicios de soporte de gestiones de logística, ventas y/o control de gestión. c) CONSTRUCCIÓN: Hormigonados, obras públicas y privadas, civiles estructurales; construcción de grandes instalaciones y demoliciones. d) INDUSTRIAL: Fabricación de piezas, insumos y maquinarias vinculadas a las actividades de construcción y/o logística. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Cuando leyes especiales así lo dispongan, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. 4) \$ 30.000.000.- 5) Presidente: Juan Cruz URBANO. Director Suplente: Fernando Ezequiel PIGONI, ambos con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 28/2.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Paraguay 877, piso 2º, oficina "B", CABA. 9) Suscripción: Juan Cruz URBANO suscribe 1.500 acciones y Fernando Ezequiel PIGONI suscribe 1.500 acciones; total de 3.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez mil pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 22/03/2024 Reg. N° 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17573/24 v. 03/04/2024

QUIMICA STANDS S.A.

Juan Manuel MATINEZ, 24/4/92, DNI. 36853374, Lisboa 856, PRESIDENTE; Maximiliano Ariel ALMARAZ, 7/1/81, DNI. 28604030, Pedro Ferrer 697, SUPLENTE, ambos casados, de Isidro Casanova, La Matanza; y Gabriel Augusto LERTA, 25/10/84, DNI. 31265485, soltero, Iberá 6729, González Catán, La Matanza, TODOS de Provincia Buenos Aires, SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Av.Escalada 4529,1º piso, Unidad A, CABA. 1.99 años. 2.OBJETO: Fabricación, diseño, armado, instalación, compraventa, importación y exportación, por mayor y menor de todo tipo de tabiques, módulos integrales, terminaciones y stands, todos ellos utilizados en el rubro de la construcción.Las actividades que requieran serán desarrolladas por profesionales respectivos. 3.CAPITAL SOCIAL:\$.30.000.000, dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Gabriel Augusto LERTA: 10.000.000

de acciones, Maximiliano Ariel ALMARAZ: 10.000.000 de acciones, y Juan Manuel MARTINEZ: 10.000.000 de acciones 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5.REPRESENTACIÓN: Presidente. Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de constitución 64 del 25/3/24. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 25/03/2024 Reg. Nº 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 03/04/2024 Nº 17467/24 v. 03/04/2024

SHURYO S.A.

Escritura Nº 151 del 13/03/24: Sebastián Carlos CACERES, argentino, nacido 04/08/73, casado con Natacha Tatiana Mielnikowicz, empresario, DNI 23403677, CUIL 20234036778, domiciliado calle José Luis Cantilo 4375, CABA y Natalio Emiliano MARINETTO, argentino, nacido 29/08/71, casado con Soledad Haydee Del Castillo, empresario, DNI 22182436, CUIL 23221824369, domiciliado en Felipe Romano 330, Campana, prov. Bs. As., CABA: 1) SHURYO S.A. 2) 99 años desde inscripción. 3) Objeto: Servicio de ingeniería y construcción: mediante el estudio, diseño, proposición de esquemas y proyectos, elaboración de planos, asesoramiento, dirección y ejecución de obras civiles e industriales públicas y/o privadas; mantenimiento, montajes, construcción, remodelación y refacción. Comercialización e instalación de geomembranas y afines. Servicios de corte CNC oxicorte y plasma de chapas metálicas, plegado de chapas metálicas, servicios de soldadura y herrería. Servicios de diseño y fabricación de embalajes. Mecanizado de piezas / Servicio de pintura / Diseño, fabricación y comercialización de autopartes, accesorios y artículos para el hogar y la industria. Servicios de logística mediante asesoramiento, diseño, proyección, montaje y construcción de sistemas y/ o dispositivos aplicados a la logística; compra y venta de máquinas, máquinas herramientas y equipos aplicados a procesos industriales. Diseño, fabricación y comercialización de mobiliario. Diseño, fabricación y comercialización de altoparlantes y equipos de audiovisión. Servicios de auditoría de calidad para industrias: mediante asesoramiento, desarrollo de programas de capacitación y entrenamiento, evaluaciones y verificación de cumplimiento de normas de calidad en procesos industriales y productos. Servicios de mantenimiento de equipos industriales: mediante la reparación de maquinarias industriales, calibración de equipos, montaje y reparación de equipos. Comercialización de insumos y productos relacionados con las actividades descriptas, mediante su compraventa, importación, exportación, ensamble, incorporación, adición y/ o consumo o de los mismos.- Alquiler de bienes mueble a terceros: mediante el suministro de equipos y bienes utilizados para el desarrollo de las actividades descriptas. 4) \$ 80.000.000, representado por ocho millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, v/n \$ 10 c/una. 5) Administración a cargo del Directorio, de uno a tres miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. 5) Prescendencia de Sindicatura. Suscripción: Cada socio suscribe cuatro millones de acciones. Directorio: Presidente: Natalio Emiliano MARINETTO. Director Suplente: Sebastián Carlos CACERES, quienes constituyen domicilio especial en la sede social, fijada en la calle José Luis Cantilo 4375, CABA. Cierre ejercicio: 30/06 c/año. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN FACULTADES de fecha 26/03/2024
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 Nº 17478/24 v. 03/04/2024

TERRANOVA AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-70970787-2. Por Asamblea Extraordinaria del 13/1/2023 se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.002.000 a \$ 4.399.724 y en consecuencia reformar el Artículo 4º del Estatuto Social: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos cuatro millones trescientos noventa y nueve mil setecientos veinticuatro (\$ 4.399.724), representado por 4.397.724 acciones ordinarias nominativas no endosables de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago." Composición accionaria: Pablo Enrique Martin Lozano titular de 984.400 acciones ordinaria nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y María Dolores Arrambide, titular de 17.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 14/02/2024 Reg. Nº 2050
María Florencia Capilla de Viale - Matrícula: 4327 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 Nº 17243/24 v. 03/04/2024

TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

30-70900042-6, por Asamblea Extraordinaria del 22/03/2024 se aprobó aumentar el capital social: (i) de \$ 369.200.000 a \$ 20.070.597.724 mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y de los Aportes Irrevocables, el cual fue suscripto por ambos accionistas en forma proporcional a sus tenencias accionarias en la Sociedad; y luego (ii) de \$ 20.070.597.724 a \$ 26.620.600.409 mediante la capitalización de aportes irrevocables, el cual fue suscripto

e integrado exclusivamente por Toyota Financial Services International Corporation. Como consecuencia, las participaciones accionarias en la Sociedad, luego del aumento del capital social, resultan de la siguiente manera: Toyota Financial Services International Corporation 26.459.687.708 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción, y Toyota Motor Credit Corporation 160.912.701 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción. Asimismo, se aprobó modificar el art. 5 del estatuto social como sigue: "Artículo Quinto: El capital social es de \$ 26.620.600.409 (Pesos veintiséis mil seiscientos veinte millones seiscientos mil cuatrocientos nueve), representado por 26.620.600.409 (veintiséis mil seiscientos veinte millones seiscientos mil cuatrocientos nueve) acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 (Peso uno) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado o reducido (conforme los requisitos de capitales mínimos) únicamente por decisión de los accionistas reunidos en Asamblea Extraordinaria. Los accionistas reunidos en Asamblea Extraordinaria fijarán, respecto de cada aumento, las características de las acciones a emitirse por la Sociedad, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, la forma y el modo de integración de las acciones emitidas. No podrán emitirse acciones preferidas o de voto plural. Las acciones son indivisibles. Si existiese copropiedad de cualquier acción o acciones, la representación para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones deberá unificarse. La Sociedad podrá, por resolución adoptada por los accionistas en la Asamblea Extraordinaria, efectuar oferta pública y/o cotización en Bolsa de debentures, obligaciones negociables u otros títulos valores que se encuentre autorizada a emitir de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que estuvieren vigentes emitidas por el Banco Central de la República Argentina" Autorizado según instrumento privado Asamblea general extraordinaria de fecha 22/03/2024 Lucrecia María Delfina Moreira - T°: 70 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17584/24 v. 03/04/2024

TRANANGAS S.A.

30-71776066-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2022 se modificó el Art. 4 por aumento del capital social a la suma de \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, suscriptas por: Fernando José SARTI 28.500.000 acciones, Julián Pablo SARTI 498.000 acciones, Adolfo José SARTI SUBIETA 498.000 acciones, y José Leonel SARTI 504.000 acciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/03/2023

Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17489/24 v. 03/04/2024

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ATOG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2024. 1.- NICOLAS HUGO FOCHI, 14/04/1980, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., MORSE Y EDISON 0 piso 9 E torre 1 bª nuñez AVELLANEDA, DNI N° 28196506, CUIL/CUIT/CDI N° 23281965069, . 2.- "AtoG SAS". 3.- Nazarre 3255 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de Tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud y (j) Transporte. El cumplimiento del objeto social debe guardar razonable relación con el capital social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 5.- 20 años. 6.- \$ 500000. 7.- Administrador titular: NICOLAS HUGO FOCHI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Nazarre 3255 piso 1 B, CPA C1417DXC , Administrador suplente: FRANCO SANTINO FOCHI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Nazarre 3255 piso 1 B, CPA C1417DXC; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/04/2024 N° 17389/24 v. 03/04/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AF COMEX M&N S.R.L.**

Constitución SRL: Escritura 20 del 26/3/24, ante ESC. MATIAS COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) Axel Agustín FORNIELES, 27/1/93, DNI 37.027.106 domicilio real/especial Víctor Martínez 431, piso 2, unidad "6", C.A.B.A. (GERENTE); Natalia Andrea BECERRA, 9/12/82, DNI 29.792.373 domicilio Víctor Martínez número 431, piso 2, unidad "6", C.A.B.A. SEDE: Víctor Martínez número 431, piso 2, unidad "6", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) Despachante de aduana, broker de importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, importadores y exportadores de toda clase de bienes, mercaderías y productos, contratistas y estibadores; b) Prestación de servicios como agente de carga, marítimos, aéreos, terrestres; c) Servicios de logística comercial, de asesoría y consultoría relacionados con la actividad de comercio exterior; d) Ejercicio de asesoramientos integrales y/o realización de trámites y/o gestiones, relativas al comercio exterior; gestión de cobro de reembolsos por cuenta propia o de terceros, organización, implementación, asesoramiento, inspecciones, gestoría y tramitaciones ante organismos oficiales, control y certificaciones de normas y sistemas de calidad relacionadas con el objeto social; e) Explotación de depósitos de mercaderías en puertos, depósitos, nacionales, fiscales y zonas francas, su acarreo y estibaje y despacho de plaza. El transporte de carga y logística de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, urbano, interurbano, intercomunal o interprovincial, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su logística y distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto podrán realizar toda clase de trámites ante la Dirección Nacional de Aduana, Receptorías Nacionales, Prefectura Nacional Marítima, Administración General de Puertos y Capitanía del Puerto de Buenos Aires y organismos similares.- Todos los servicios detallados, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está expresamente capacitada para importar y exportar todo tipo de bienes y servicios, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, e incluso otorgar garantías a terceros, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. CAPITAL: \$ 5.000.000.-, 5.000.000 de cuotas \$ 1.- c/u.-: Axel Agustín FORNIELES, 4.500.000 cuotas y Natalia Andrea BECERRA, 500.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 26/03/2024 Reg. Nº 57

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 Nº 17595/24 v. 03/04/2024

ALC TRANSFERS S.R.L.

Edicto rectificatorio del e. 27/03/2024 Nº 17022/24 v. 27/03/2024, donde dice 31 de junio, debiera leerse 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 26/03/2024 Reg. Nº 239
Andrea Vanina Cadenas - Matrícula: 4976 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 Nº 17552/24 v. 03/04/2024

AMAZONAS A&J S.R.L.

25/3/24. 2) Julia Migueles, argentina, soltera, 24/6/41, 4.186.229, comerciante, Santiago de Chile 1725, Tortuguitas, Pcia. Bs. As. y Rosario Aragon, argentina, soltera, 1/10/44, 4.842.996, comerciante, Batlle Planas 166, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. 3) Av. Juan de Garay 737 Piso 8 Departamento 6 CABA. 4) 1) Comercialización, elaboración, comisión, consignación, representación, distribución, almacenamiento, importación y exportación, al por mayor y/o menor, de productos alimenticios, de herboristería, nutrición y dietética y bebidas en general; 2) Producción, comercialización, elaboración, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y accesorios de todo tipo para mascotas; 3) Explotación de complejos sociales, salón de fiestas, salón de bailes, música en vivo y espectáculos en general, su organización, administración, y catering. 5) 60 años. 6) \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. Julia Migueles suscribe 50.000 cuotas por \$ 500.000; Rosario Aragon suscribe 50.000 cuotas por \$ 500.000. 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Gerente Rosario Aragon. Constituyen domicilio en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 25/03/2024

María Florencia Zungri - Tº: 106 Fº: 284 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 Nº 17429/24 v. 03/04/2024

AMORTIGUADORES QUEEN S.R.L.

1) 26/3/24. 2) Alberto Arcángel CARFAGNA, (40.000 cuotas) DNI 13565876, 26/11/57, casado; Tomas CARFAGNA, (30.000 cuotas) DNI 36721282, 10/8/92, soltero; y Lucas CARFAGNA, (30.000 cuotas) DNI 39760743, 29/7/96, soltero. Todos argentinos, comerciantes, Martínez Rosas 1277, CABA. 4) Av. Warnes 1364, CABA. 5): servicios de reparación y mantenimiento integral del automotor; comercialización de autopartes, repuestos y accesorios para el automotor. Servicios complementarios relacionados como la reforma, reparación, inyección, diagnóstico, electrónica, mecánica en general, y cerrajería. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Alberto Arcángel CARFAGNA, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 26/03/2024

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/04/2024 N° 17546/24 v. 03/04/2024

APPLIED AI S.R.L.

Constituida por Esc. N° 314 del 26/03/2024 por ante el Registro 231 de C.A.B.A.- Socios: Luis Enrique GAONA CIFUENTES, nacido el 21/11/1957, D.N.I.: 13.214.647, CUIT 20-13214647-1, casado en primeras nupcias con Silvina Mas y Miguel Esteban LÓPEZ, nacido el 18/12/1957, D.N.I.: 13.531.666, CUIT 20-13531666-1, casado en segundas nupcias con Brígida Nelly Healy; ambos argentinos, abogados y domiciliados en la Avda. Córdoba 890, piso 6, depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "APPLIED AI S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: Consultoría en soluciones tecnológicas: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de soluciones tecnológicas avanzadas y de vanguardia para empresas y organizaciones de diversos sectores industriales. Esto incluye, pero no se limita a: Análisis y diagnóstico de necesidades tecnológicas. Diseño y desarrollo de software a medida, aplicaciones web y móviles. Integración de sistemas y plataformas tecnológicas. Consultoría en ciberseguridad, protección de datos y cumplimiento normativo. Desarrollo e implementación de soluciones de Inteligencia Artificial, Machine Learning y Big Data. Optimización de procesos mediante la aplicación de tecnologías emergentes. Implementación y administración de infraestructuras cloud y sistemas de gestión de datos. Investigación y desarrollo de proyectos tecnológicos innovadores. Formación y capacitación en tecnologías de la información y comunicación. Comercialización de productos y servicios tecnológicos de terceros. Participación en programas de innovación y emprendimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Luis Enrique GAONA CIFUENTES, 5.000 cuotas y Miguel Esteban LÓPEZ, 5.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la Sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Luis Enrique GAONA CIFUENTES, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avda. Córdoba 890, Piso 6°, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 314 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 231

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17362/24 v. 03/04/2024

ASDIK S.R.L.

En escritura 13, 22/3/2024, Folio 50, Registro 1757, Carlos Eduardo COSTA, argentino, nacido el 4/10/1986, DNI 32.651.032, Cuit 20-32651032-8, casado en primeras nupcias con María Belen Green, agente de cargas, domicilio real en Avenida Juan Bautista Alberdi número 2430, planta baja, departamento "2", Caba; Jonathan MEROLLA, argentino, nacido el 14/10/1986, DNI 32.536.582, Cuit 20-32536582-0, casado en primeras nupcias con Leticia Mariel Groizard, medico, domicilio real en Terrero número 23, piso 2°, Caba; Matias SUAREZ ORDOÑEZ, argentino, nacido el 18/11/1986, DNI 32.760.151, Cuit 20-32760151-3, soltero, hijo de Fernando Nicolas Suarez Ordoñez y de Rosa Ruscio, empleado, domicilio real en Condarco número 4511, piso 1°, departamento "3", Caba; Nairouz BALOUL, siria, nacida el 2/4/1987, DNI 95.610.649, Cuit 23-95610649-4, casada en primeras nupcias con Flavio Provenzano, empleada, domicilio real en Arenales número 2468, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Matias SAN MARTIN, argentino, nacido el 7/10/1987, DNI 33.284.427, Cuit 20-33284427-0, soltero, hijo de Adolfo Daniel San Martin y de Beatriz Irene Lucena, comerciante, domicilio real en Baldomero Fernandez Moreno número 2559, Caba; CONSTITUYERON ASDIK SRL, Plazo: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Jurisdicción: CABA. OBJETO.- La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Transporte: explotación comercial de negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, deposito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y

mercaderías; c) Servicios: Prestación integral de gestiones, servicios administrativos y asesoramiento a personas físicas o jurídicas vinculadas al aérea de transporte y logística; d) Importación y exportación de todos los elementos y mercaderías necesarias para la prestación de las actividades mencionadas en los puntos anteriores, incluyendo, pero sin limitarse a: accesorios de camiones, automóviles y motocicletas, ya sean mecánicos, neumáticos, metálicos, plásticos, o cualquier otro objeto necesario para el mantenimiento de vehículos, así como cualquier objeto incluido en o relacionado con los comercios enunciados anteriormente.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por el estatuto. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia.- CAPITAL: \$ 2.000.000. ADMINISTRACION: GERENCIA conformada por 1 o más Gerentes, socios o no, por el tiempo que disponga la reunión de socios. En caso de gerencia colegiada representación INDISTINTA. SEDE SOCIAL: Avenida Juan Bautista Alberdi número 2430 planta baja, departamentos "1" y "2", CABA. GERENTE: Matias San Martin. SIN PLAZO. Acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. FISCALIZACION: A cargo de los socios. CIERRE: 31/12 de cada año.- Carlos Eduardo Costa suscribe 4500 cuotas sociales con valor nominal de \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota social; Jonathan Merolla suscribe 2000 cuotas sociales con valor nominal de \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota social; Matias Suarez Ordoñez suscribe 4500 cuotas sociales con valor nominal de \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota social; Nairouz Baloul suscribe 4500 cuotas sociales con valor nominal de \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota social; y Matias San Martin suscribe 4500 cuotas sociales con valor nominal de \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota social.- Escribano Mario Alberto Zirardini Titular del Registro 1757, autorizado en la escritura mencionada Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 22/03/2024 Reg. N° 1757
MARIO ALBERTO ZIRARDINI - Matrícula: 4162 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17472/24 v. 03/04/2024

ASSERCA S.R.L.

CUIT: 33-71073560-9. ASSERCA SRL. Por Acta de Directorio N° 55 de fecha 20/12/2023 se aprobó nuevo texto ordenado con modificación de la cláusula TERCERA: "la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL: La producción, fabricación, elaboración, subdivisión, fraccionamiento y/o preparación de soluciones para nutrición, drogas y medicamentos de uso humano o animal en todas sus variantes o combinaciones. La prestación de servicios de apoyo nutricional de alimentación parenteral y/o enteral. Mezclas de soluciones intravenosas. La asistencia a los pacientes, internados o ambulatorios, en centros asistenciales, consultorios o a domicilio. Asesoramiento científico. Exponder específicos, recetas magistrales, productos farmacéuticos, de laboratorio, y todos los rubros propios de la actividad farmacéutica, conforme a lo determinado por las normas vigentes. B) COMERCIAL: La compra, venta, importación y/o exportación, representación, distribución, consignación, comisión de materiales, productos, equipos, aparatos, instrumental y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato." CONSTITUCIÓN: 16/07/08. Socios: MATÍAS JOSÉ TROMBETTA, nacido 18/03/1980, casado, argentino, DNI 28.033.765, domiciliado en Ricardo Castiglioni 1580 Lote 114, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; ADOLFO STEL, nacido 30/12/1977, casado, argentino, DNI 26.183.934, domiciliado en Av. V50 S/N Lote 467, Pacheco, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; ROBERTO HELBLING, nacido 07/06/1962, casado, argentino, DNI 16.062.267, domiciliado en 155 Ocean Lane Drive Apt. 1115, Key Biscayne, Miami, Estados Unidos; SANTIAGO HORACIO STEL, nacido 23/12/1979, casado, argentino, DNI 27.860.014, domiciliado en 749 Crandon BLVD APT 311, Key Biscayne, Miami, Estados Unidos; IVÁN ORIS DE ROA, nacido 23/10/1974, casado, argentino, DNI 92.424.773, domiciliado en Billinghamurst 2553 7 ° "A", CABA; LAURA BEATRIZ RODRÍGUEZ, nacido 03/01/1957, casada, argentina, DNI 11.922.937, domiciliado en José Hernández 1721, CABA. SEDE: Yerúa 4975, CABA. DURACION: 99 años. CAPITAL: \$ 90.000 dividido en 9.000 cuotas de valor nominal \$ 10: SUSCRIPCIÓN: Matías José TROMBETTA 2.000 cuotas; Adolfo STEL 2.000 cuotas; Roberto HELBLING 1.875 cuotas; Santiago Horacio STEL 750 cuotas; Iván ORIS DE ROA 375 cuotas y Laura Beatriz RODRÍGUEZ 2.000 cuotas. ADMINISTRACION: continúan en sus cargos de gerentes el Sr. Matias Jose Trombetta con domicilio especial en la calle Arce 243, 2° F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Adolfo Stel con domicilio especial en Alsina 1069 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. De Buenos Aires. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/12/2023 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/12/2023
ANDREA ALEJANDRA PIEROBON - T°: 114 F°: 975 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17566/24 v. 03/04/2024

BANOT JAI S.R.L.

Socios: Elisa Laura EINSTOSS, argentina, viuda, empresaria, 12/7/1950, DNI 6.498.571, domicilio: Jerónimo Salguero 851, piso 7, depto C CABA, SUSCRIBE 15.000 CUOTAS y Hernán Damián GOLDENBERG, argentino, casado, empresario, 29/3/1976, DNI 25.227.603, domicilio: Av. Coronel Diaz 2333, piso 10, depto A CABA, SUSCRIBE 285.000 CUOTAS. Fecha de Constitución: 27/3/2024. Denominación: BANOT JAI S.R.L. Sede social: Jerónimo Salguero 851, piso 7, depto C CABA. Objeto: compra, venta (venta presencial o e-commerce), importación y exportación de bienes, servicios, y/o cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada, productos y subproductos relacionados con la actividad, permitidos por las disposiciones en vigencia y su comercialización. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 300.000, 300.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%. Gerente: Hernán Damián GOLDENBERG. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/6

Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 27/03/2024 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 27/03/2024

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17443/24 v. 03/04/2024

BOOKBUSTER S.R.L.

Por instrumento Privado del 25/03/2024 celebran contrato social y acta constitutiva los socios DANIELA ALEJANDRA MORÁN DNI 33.034.675, argentina, nacida el 20/07/1987, CUIT 27-33034675-8, periodista, soltera, con domicilio en Alberti 1594 Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, correo electronico adani.moran@gmail.com y MATIAS YAMIL CHAHIN DNI 31.727.538, argentino, nacido el 16/07/1985, CUIT 20-31727538-3, comerciante, casado, con domicilio en Jose Ignacio Rucci 860, Valentin Alsina, Pcia. de Buenos Aires, correo electrónico matias.chahin@gmail.com; Denominación: BOOKBUSTER S.R.L.; Sede social: Balbastro 1223, CABA (1424) y domicilio electrónico matias.chahin@gmail.com Objeto: TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto, desarrollar en el país o en el extranjero, por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Venta de libros nuevos y usados, alquiler y distribución de libros, compra de libros usados, servicios de edición, traducción y digitalización de obras literarias, promoción de eventos literarios y afines, producción y reproducción de audiolibros, generación de contenidos publicitarios de la industria editorial, producción y explotación de contenidos audiovisuales, gráficos, artísticos, publicitarios e informativos, realización de cursos y capacitaciones vinculadas a la cultura, escritura, lectura en general, servicios para la producción y realización de la promoción del libro e industrias culturales, servicios de comunicación y producción cultural, diseño y producción de objetos de uso comerciales vinculados a la industria cultural, financiamiento y participación en proyectos y eventos de industrias culturales y del libro. En caso que la legislación lo requiera, las actividades serán prestadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. Plazo: 99 años; Capital: \$ 500.000. Suscripción: 100%: Daniela Alejandra Moran suscribe 2500 cuotas de \$ 100 v/n c/u y 1 voto c/u; Matias Yamil Chahin, suscribe 2500 cuotas de \$ 100 v/n c/u y 1 voto c/u. Integración inicial del 25% por Acta Notarial del 25/03/2024. Integración de saldo: 2 años. Administración y representación en forma indistinta. Gerente: Matias Yamil Chahin domicilio especial en la sede social; por plazo indeterminado; Prescinde del órgano de fiscalización; Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato social y acta constitutiva de fecha 25/03/2024

María Belen Rapela - T°: 119 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17206/24 v. 03/04/2024

BULL CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución SRL. Esc. 102 del 26/03/2024. Reg. 1357. CABA. Socios: Camila Bianca FLORES, 17/10/2005, DNI 46.744.410, CUIT 27-46744410-2, comerciante, domiciliada en Arengreen 618, Piso 3, Depto B, CABA; y Franco Nahuel ERTEL, 13/10/2004, DNI 46.106.363, CUIL 20-46106363-3, estudiante, domiciliado en Pereyra 2424, Los Naranjos, Gral Rodriguez, Pcia de Bs As; ambos argentinos y solteros. Denominación: "BULL CONSTRUCCIONES S.R.L.". Sede social: Arengreen 618, Piso 3, Depto B, CABA. Plazo: 88 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Excavación, demolición, movimientos de suelo de todo tipo de construcciones, transporte, alquiler de equipos y máquinas viales. Construcción de obras civiles, industriales o agropecuarias, públicas o privadas ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas y/o privadas. Toda actividad que lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 300.000. Suscripción: 100%: Camila Bianca FLORES, 22.500 cuotas; y Franco Nahuel ERTEL, 7.500 cuotas. Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en efectivo. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12

de cada año. Gerente titular: Camila Bianca FLORES, fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 26/03/2024 Reg. Nº 1357
Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 Nº 17504/24 v. 03/04/2024

BUSINESS BROKERS S.R.L.

1) Miguel Angel MACCAGNO, nacido el 05/11/1946, D.N.I. 6.069.084, ingeniero mecánico y María Inés BAETTI, nacida el 08/04/1951, D.N.I. 6.550.307, ama de casa, AMBOS argentinos, casados, con domicilio en Diego Palma 1999, San Isidro, provincia de Buenos Aires;; 2) Instrumento privado 26/03/2024; 3) BUSINESS BROKERS S.R.L.; 4) Sede social: calle 25 de Mayo Nº 277 piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, distribución, consignación, representación, capacitación, asesoramiento y abordaje del negocio, venta al por mayor y menor de tecnología informática. Desarrollar, implementar, vender, exportar y/o importar licencias de software, hardware, sistemas informáticos, bases de datos. Mandatos y representaciones: Realizar mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y/o tomar franquicias comerciales en relación a las actividades consignadas en los apartados anteriores. Las actividades que por ley correspondan serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y/o personal idóneo. Para cumplir su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar contratos y realizar todos los demás actos que las leyes y el contrato autorizan. 6) Duración: 99 años; 7) Capital \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota, que los socios suscriben íntegramente: Miguel Angel MACCAGNO suscribe 22.500 cuotas y María Inés BAETTI suscribe 7.500 cuotas; 8 y 9) administración y representación de la sociedad a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Podrán elegirse suplentes en caso de vacancia. Gerencia plural: indistinta; Gerente: Miguel Angel MACCAGNO, por todo el término de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en la sede social; Fiscalización: no gerentes; 10) Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 26/03/2024
Miriam Ruth Figarola - Tº: 134 Fº: 627 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 Nº 17434/24 v. 03/04/2024

CALORE EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

Por esc. 24 con fecha 14/03/2024 Reg. 1067 ante la Esc. Samanta Mattioli, los Sres. Luis Emilio SORRENTINO, DNI 18.072.389, CUIT 20-18072389-8, nacido el 09/02/1967, empresario, y Emilio Oscar SORRENTINO, DNI 38.027.881, CUIT 20-38027881-3, nacido el 03/12/1993, empresario, ambos argentinos, solteros y con domicilio en Pasaje Coghlan Nº 4593 Caba constituyeron "CALORE EMPRENDIMIENTOS S.R.L, por el plazo de 99 años, objeto CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Construcción, proyecto, dirección, refacción, remodelación, reciclado y remodelación, demolición, administración y/o adquisición y venta de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales, realización de obras civiles y/o rurales, sometimiento a propiedad horizontal, divisiones, adjudicaciones, ventas de las unidades resultantes, arrendamientos, sometimiento de inmuebles a cualquier otra ley que corresponda, realizar urbanizaciones, loteos, creación, diseño y desarrollo de proyectos, a través de contrataciones directas o licitaciones. Intermediar en la compraventa, administración de propiedades y gerenciamiento de contratos de construcción en pozo y fideicomisos, explotación de todo tipo de inmuebles propios o de terceros, clubes de campo, loteos, locaciones, arrendamientos y mandatos, con capacidad para financiar la compra y venta de inmuebles de todo tipo, con garantías reales o personales, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. El capital social es de QUINIENTOS MIL PESOS y se divide en cincuenta mil cuotas de valor nominal diez pesos cada una, con SEDE SOCIAL en Pasaje Coghlan Nº 4593, de Caba, Designaron GERENTES por todo el plazo de duración de la sociedad a Luis Emilio SORRENTINO y Emilio Oscar SORRENTINO, en forma indistinta, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribieron el capital social: LUIS EMILIO SORRENTINO, suscribe 30.000 cuotas sociales, y EMILIO OSCAR SORRENTINO, suscribe 20.000 cuotas sociales, y fecha de CIERRE DEL EJERCICIO el 31 de octubre Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 14/03/2024 Reg. Nº 1067
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 Nº 17209/24 v. 03/04/2024

CARPINTERIA DE FRANCO S.R.L.

30710123949- Por cesion del 21/3/24 Jorge Alberto DE FRANCO y Norberto Miguel DE FRANCO cedieron 30.000 cuotas c/u a Ramón Antonio MELNICHUK 14.400 cuotas; Sebastián Andrés MOREIRA 36.000 cuotas; y Luis Enrique RODRIGUEZ CARDOZO 9.600 cuotas. Conforme RG 10/2021 el capital de \$ 60.000 en cuotas de \$ 1 quedo suscripto por: Ramón Antonio MELNICHUK 14.400 cuotas; Sebastián Andrés MOREIRA 36.000 cuotas; y Luis Enrique RODRIGUEZ CARDOZO 9.600 cuotas. Por acta del 21/3/24 renunciaron los gerentes Jorge Alberto DE FRANCO y Norberto Miguel DE FRANCO y se designo a Sebastián Andrés MOREIRA; domicilio especial Hidalgo 670, Piso 4, Depto C, CABA; se reformo el art 4 para disponer por fuera del contrato social la composición del capital social; y se traslado la sede social a Hidalgo 670, Piso 4, Depto C, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/03/2024

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/04/2024 N° 17575/24 v. 03/04/2024

CARRUMIER S.R.L.

26/3/24. 2) Lucio Andrés Mazzucchelli, argentino, soltero, 15/7/91, 35.816.996, empleado, Miguens 2995, Victoria, Pcia. Bs. As. y Carolina Giselle Arbaizagoitia, argentina, soltera, 12/01/87, 32.848.600, docente, Tapiales 1443, Piso 3 Departamento D, Vicente López, Pcia. Bs. As. 4) Importación, exportación, producción, compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías de la rama de construcción, ferretería comercial e industrial, luminarias, productos de jardinería, vivero, herramientas de medición de parámetros ambientales y de soluciones, electrodomésticos, electrónicos, electromecánicos, sus partes, accesorios, repuestos y maquinarias aptas para ensambles, productos agrícolas, ganaderos, inclusive hacienda bovina, ovina, porcina, avícola y productos de granja y todo tipo de cosechas de características finas, gruesas y producción de granja. 5) 60 años. 6) \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. Lucio Mazzucchelli suscribe 95.000 cuotas por \$ 950.000; Carolina Arbaizagoitia suscribe 5.000 cuotas por \$ 50.000. 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Gerente Lucio Mazzucchelli. Constituye domicilio en la sede social. 8) 31/10. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 26/03/2024

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17431/24 v. 03/04/2024

CHPPC ANDES S.R.L.

(30-70868022-9). Por Reunión de Socios del 28/12/17, se resolvió: Aumentar el capital social por capitalización de crédito en la suma de \$ 114.062.234, es decir de la suma de \$ 79.179.163 a la suma de \$ 193.241.397. En consecuencia, se resuelve reformar el Artículo 4° del Estatuto Social. Se deja constancia de que las cuotas quedan distribuidas conforme el siguiente detalle: Phoenix Global Resources Plc: 189.282.439 cuotas; y AEN Netherlands Cooperatief UA: 3.958.958 cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 28/12/2017 Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17442/24 v. 03/04/2024

CONEXIÓN PAGOS S.R.L.

1) Susana del Carmen GOMEZ, 21/07/1977, DNI 26.060.757, empresaria, domiciliada en Sucre 380, Presidente Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires, y Gustavo Adolfo FLOSSDORF, 3/05/1967, DNI 18.493.496, asesor financiero, domiciliado en Juan B. Justo 391 Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y solteros. 2) 26/03/2024 3) CONEXIÓN PAGOS S.R.L. 4) Domicilio social y especial de gerentes: CAMPICHUELO 442 CABA 5) (a) Organizar sistemas de cobranza de cualquier tipo y brindar servicios de recaudación, cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros mediante medios de pago electrónicos y/o medios similares tales como efectivo, cheques, transferencias entre cuentas bancarias, tarjetas de crédito o débito u otros medios de pago nacionales o internacionales e incluso otras formas que puedan existir en el futuro para la recaudación de todo tipo de pagos tales como impuestos, tasas y contribuciones, servicios públicos, suscripciones, abonos, cuotas sociales, servicios adicionales o especiales, ventas de productos, donaciones y eventos tanto para entidades públicas o privadas, con o sin fines de lucro, facilitando el acceso a nuevas formas de servicios principalmente tecnológicos y potenciando sus procesos operativos. (b) ejecución de remesas y transferencia de fondos; (c) conversión de moneda física, legal o escritural en moneda electrónica, virtual o digital y viceversa; (d) desarrollo y licenciamiento de programas de software plataformas o aplicaciones informáticas tanto en web como móviles, destinadas para el uso de terceros; (e) soporte técnico, manutención, tratamiento de datos y otros servicios de

aplicación y hosting de internet. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) \$ 1.000.000 DIVIDIDO EN 1000 CUOTAS DE \$ 1000 VN cada una. Suscriben 500 cuotas cada socio. 8) Gerentes: Susana del Carmen GOMEZ y Gustavo Adolfo FLOSSDORF por tiempo indeterminado 9) Representante legal: gerentes con uso individual e indistinto de la firma social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 26/03/2024 Reg. Nº 512 Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 Nº 17201/24 v. 03/04/2024

CONSTRUCCIONES MJ S.R.L.

Rectificación aviso del 06/12/2023 Nº 99223/23: Contestando vista de IGJ Tramite Nº 9662144, CONSTITUCION URGENTE "M&J CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", SE MODIFICA ARTICULO PRIMERO quedando redactado: " ARTICULO PRIMERO: Denominación. La sociedad se denominará CONSTRUCCIONES MJ S.R.L., y tendrá du domicilio legal en la ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 05/10/2023

Mayra Soledad Funes - Tº: 126 Fº: 4 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 Nº 17550/24 v. 03/04/2024

CREACIONES OMHA S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 26/03/2024. 2) CREACIONES OMHA S.R.L. 3) Andrés Alfredo BAGLIVO, DNI 25.895.164, CUIT 20-25895164-7, 17/03/1977, comerciante, domicilio real en Boqueron 7180 C.AB.A.; y Hernán Luis BAGLIVO, DNI 24.053.193, CUIT 20-24053193-4, 23/08/ 1974, abogado, domicilio real en Mariano Acosta 145, piso 2º, depto. "B", C.A.B.A., ambos argentinos, solteros y con domicilio especial en Boqueron 7180 C.AB.A; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, explotación, representación, consignación, fabricación, elaboración y distribución de ropa, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados, calzados, cueros, marroquinería, y las materias primas que los componen. 5) BOQUERON 7180 (C1408EHJ) C.A.B.A..6) 99 años. 7) capital social \$ 5.000.000.-, dividido en 5.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Andrés Alfredo BAGLIVO, aporta y suscribe \$ 4.750.000, es decir 4.750.000 cuotas; y Hernán Luis BAGLIVO, aporta y suscribe \$ 250.000, es decir 250.000 cuotas; Suscripción capital \$ 5.000.000.-, integración \$ 1.250.000, plazo integración 2 años. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. 8) Cierre ejercicio 31/12. 9) Gerente: Andrés Alfredo BAGLIVO, mandato: duración de la sociedad.

Autorizado según instrumento privado ESTATUTO CONSTITUTIVO de fecha 26/03/2024

Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 Nº 17430/24 v. 03/04/2024

CRIOGENIA S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 76 del 22/3/24 Registro Notarial No 1479 CABA Socios: Franco Matias Lovazzano 21/11/93 DNI 38125336 Paez 2846 San Justo La Matanza Pcia Bs.As. Agustina Antivero 27/12/96 DNI 40096124 Calle 2 No 5957 Mar del Tuyu Pcia Bs.As. ambos argentinos solteros comerciantes Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Sarmiento 4228 Piso 7º CABA Administracion: a cargo del gerente Franco Matias Lovazzano por el termino de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: instalación y explotación comercial de centros médicos asistenciales sanatorios clínicas medicas consultorios y de reposo en establecimientos propios o privados atención de enfermos alojamiento atención domiciliaria implantes servicios de ambulancias para traslado o emergencias medicas curación en consultorios externos o en internación Atencion integral en todas sus especialidades prestaciones anexas medicas y sanitarias preventivas o clínicas Toda actividad que asi lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una Suscripcion: 100% integración: 25% saldo dentro de 2 años Franco Matias Lovazzano suscribe 900.000 cuotas o sea \$ 900.000 e integra \$ 225.000 Agustina Antivero suscribe 100.000 cuotas o sea \$ 100.000 e integra \$ 25.000 Autorizado esc 76 22/03/2024 Reg 1479

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2024 Nº 17517/24 v. 03/04/2024

DENTALL S.R.L.

Constitución: Escritura 156 del 26/03/2024, folio 457, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: Leandro Gabriel Baguette, DNI 30555134, 40 años, divorciado, domiciliado en Cramer 2331 Piso 9 depto B; Gaston Esteban Beraldi, DNI 29636985, 41 años, casado, domiciliado en Manuel Montes de Oca 1540 Piso 10 depto A y Pedro David Llerena Gonzalez, DNI 19088961, 39 años, divorciado, domiciliado en Paraguay 1627 Piso 9 depto D; todos argentinos, empresarios y de CABA. Denominación: DENTALL S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) La realización, implementación, ejecución y prestación de servicios y consultas multiprofesionales en ingeniería biomédica, estética y dental; servicios en salud oral en las especialidades dentales en prevención de enfermedad estomatognática, protección específica contra enfermedades dento-buco-máximo-faciales, operatoria dental, endodoncia, ortodoncia, periodoncia, odontopediatría, prótesis, cirugía maxilofacial, implantes dentales y odontología integral, armonización orofacial, prostodoncia de ortopedia dentomaxilar, ortodoncia oculta, ortodoncia cosmética, de cirugía simple y cirugía máximo-facial, odontología integral, cosmética dental, acciones higienistas y protésicos dentales; servicios técnicos de radiología, láser odontológico y laboratorio dental; profilaxis, aplicación de flúor, control de placa bacteriana, sellador de foseas y suras, restauraciones temporales, coronas acero cromo o policarboxilato, pulpotomías, pulpectomías, amalgamas, resinas, compómeros, incrustaciones, endopostes, prótesis, prótesis removible, prostodoncia total, exodoncias simples, exodoncias complejas, alveolotomía y alveoloplastia, frenectomía, vesbuloplasia, raspado y curetaje, gingivectomía y gingivoplastia, biopsias, placa hawley, placa schwarz, mantenedor de espacio, arco lingual, máscara facial, aparato miofuncionales, brackets, aparatos para corrección de hábitos y arco extraoral; b) Tratamientos cosmecéuticos y cosméticos, regenerativos celulares, duroplásticos y limpiezas faciales; c) Compra, venta, distribución, importación, exportación, promoción, alquiler, comercialización, fabricación, producción, construcción y ensamble de productos, partes componentes y accesorios, de radiación electromagnética, por ultrasonido mecánicos, digitales y analógicos, como unidades dentales, rayos X, esterilizadores, compresores, muebles bombas de vacío, bombas recicladoras de agua para succión, lámparas comunes, lámparas ahorradoras de energía para cirugía, para unidades dentales y para blanqueamiento dental, cavitadores, limpiadores, mezcladoras, consolas de instrumental quirúrgico, lavadoras, cámaras intraorales, micromotores, brazos para monitores, banquetas, esterilizadoras, compresores, biombos, negatoscopios, gabinetes de revelado, soportes de pantallas para diferentes unidades dentales, muebles, equipos y maquinaria relacionados con la industria odontológica integral, anexos y conexos; la prestación del servicio de mantenimiento, reparación, técnico e instalación de todos los equipos y aparatos detallados y de aquellos que se utilizan en los consultorios dentales; d) Compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de toda clase de medicamentos, productos sanitarios y productos farmacéuticos y de todo tipo de materias primas empleadas en la elaboración de los mismos, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades; e) Compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de cosméticos, productos químicos, biotecnológicos, alimenticios y de diagnóstico para uso humano, veterinario, agro químico y alimenticio, así como de toda clase de utensilios, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades; f) Compra, venta, comercialización y distribución de material y equipo médico quirúrgico hospitalario, odontológico y laboratorio clínico, fisioterapia, ortopedia y rehabilitación, productos populares, aseo, papelería y mobiliario para oficina; g) Prestación del servicio de auditoría, consultoría y asesoría en la gestión de los negocios de salud y h) Desarrollar todo tipo de actividades industriales y comerciales destinadas a satisfacer las necesidades propias de la salud, sea directamente asumiendo representaciones nacionales o extranjeras. Los actos que requieran un título habilitante serán realizados por un profesional con dicho título. Capital: \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Suscriben: Leandro Gabriel Baguette: 9.000 cuotas; Gaston Esteban Beraldi: 9.000 cuotas; Pedro David Llerena Gonzalez: 12.000 cuotas. Gerentes: Leandro Gabriel Baguette, Gaston Esteban Beraldi y Pedro David Llerena Gonzalez constituyen domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 01/03. Sede social: Av. Coronel Díaz 1736 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 1017 Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17597/24 v. 03/04/2024

DEVELOP TECHNOLOGY S.R.L.

Escritura 64. 27/03/2024. SOCIOS: María José RODRIGUEZ, argentina, nacida el 12 de febrero de 2004, soltera, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 45.899.341, CUIT 27-45899341-1, domiciliada en Sudamérica 3255 Merlo, Provincia de Buenos Aires y Ana María DIAZ FREDES, argentina, nacida el 31 de enero de 1960, comerciante, soltera, con Documento Nacional de Identidad 14.052.130, CUIT 27-14052130-8, domiciliada en Aristóbulo del Valle 5015, Merlo, Provincia de Buenos Aires.- 1) DEVELOP TECHNOLOGY SRL. 2) 99 años. 3) Automatización eléctrica y/o electrónica de máquinas y/o procesos industriales; montaje de equipamiento eléctrico y/o electrónico; desarrollo de software para equipos de control industrial; fabricación, importación, exportación y comercialización de máquinas, materiales y equipamientos mecánicos y/o eléctricos y/o electrónicos; explotación

de servicios de puesta en marcha, mantenimiento de equipamiento eléctrico y/o electrónico y asesoramiento técnico.- 4) \$ 1.000.000-100.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: María José RODRIGUEZ, suscribe CINCUENTA MIL cuotas, representativas de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) y Ana María DIAZ FREDES, suscribe CINCUENTA MIL cuotas, representativas de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000).- 5) Cierre del Ejercicio 28/02. 6) Sede social: Padilla 673 CABA 7) Gerente: María José RODRIGUEZ acepta el cargo y constituye domicilio especial en Padilla 673 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 27/03/2024 Reg. N° 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17604/24 v. 03/04/2024

DHISMO S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 73 del 22/3/24 Registro Notarial No 1479 CABA Socios: Vitaliy Kufin ruso DNI 93766090 13/6/89 Azcuenaga 4518 Caseros Pcia Bs.As. Lucia Giselle Rivarola argentina 23/6/04 DNI 45815943 Calle 11 No 5975 Mar del Tuyu Pcia Bs.As. ambos solteros comerciantes Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Jeronimo Salguero 680 Piso 9° CABA Administracion: a cargo del gerente Vitaliy Kufin por la duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior. Constructora-Inmobiliaria: construcción de obras viales y civiles de arquitectura e ingeniería publica o privada por contrataciones directas o licitaciones actuando como contratista o subcontratista sobre inmuebles propios o de terceros Compra venta permuta loteo arrendamiento administración y toda forma de negociación sobre inmuebles urbanos o rurales destinados a vivienda oficinas locales de comercio garaje o plantas industriales todo tipo de operaciones inmobiliarias incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal Mandatos representaciones comisiones consignaciones y gestiones de negocios incluso firmar contratos de fideicomisos todo relacionado con la actividad constructora inmobiliaria toda actividad que asi lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Vitaliy Kufin suscribe 900.000 cuotas o sea \$ 900.000 e integra \$ 225.000 y Lucia Giselle Rvarola suscribe 100.000 cuotas o sea \$ 100.000 e integra \$ 25.000 Autorizado esc 73 22/03/2024 Reg 1479

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17518/24 v. 03/04/2024

DIVA AGENCIA CREATIVA S.R.L.

Instrumento Privado 20/03/2024. Denominación: DIVA AGENCIA CREATIVA SRL. Socios: Iván GRINBERG, 27/08/1992, soltero, argentino, licenciado en comunicación, DNI 36945723 y CUIT 20-36945723-4, domicilio real: Húsares 1841 piso 5, CABA; y Diego CAMPOS GALANTE, 28/02/1978, casado, argentino, publicitario, DNI 26474115 y CUIT 20-26474115-8, domicilio real: Ruta 4 Km 4, Los Cardales, UF 232, Campana, Provincia Buenos Aires. Domicilio legal: C.A.B.A. Sede social: Húsares 1841, piso 5, C.A.B.A. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público. Objeto: (a) COMUNICACIÓN: impresión y edición de diarios, revistas y cualquier otro medio de comunicación, grafico y/o digital, en forma conexa y complementaria podrá realizar publicidad, marketing y propaganda, incluyendo la producción y venta de contenidos y servicios de redes sociales; prestar servicios, asesorar y explotar diarios, revistas, páginas web y todo tipo de medios de comunicación; (b) AGENCIA DE PUBLICIDAD: mediante la explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a través de la prensa escrita y/o digital, radial, televisiva, vía internet, y otros métodos de comunicación audiovisual; la creación de spots publicitarios, campañas, estrategias de ventas, programas, documentales, cortometrajes y de otros medios de difusión existentes o a crearse; la compraventa, representación, importación, exportación y distribución de elementos, artículos y/o productos relacionados directamente con las actividades de publicidad y marketing; (c) PRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO: mediante la comercialización, producción, arrendamiento, intermediación, importación, exportación y distribución de realizaciones publicitarias, radiales, cinematográficos, documentales y sociales, videocintas, tapes, videotapes, utilizando herramientas informáticas e internet; provisión de servicios de edición, composiciones y compaginaciones, digitales, de las imágenes y sonidos, como ser: diseño grafico, multimedia, diseño sonoro, de artes y efectos visuales, de las producciones del objeto social; explotación de espacios publicitarios propios, relativos directamente al objeto social. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y por este Contrato Social. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción capital social: a) Iván Grinberg: 50.000 cuotas; y b) Diego Campos Galante: 50.000 cuotas. Administración: 1 a 3 gerentes e igual o menor cantidad de suplentes. Composición: Gerente Titular: Iván Grinberg, domicilio especial: Húsares 1841, piso

5, C.A.B.A.; Gerente Suplente: Diego Campos Galante: domicilio especial en Ruta 4 Km 4, Los Cardales, UF 232, Campana, Provincia Buenos Aires. Representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la Sociedad. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/03/2024
MANUEL OLCESE - T°: 128 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17232/24 v. 03/04/2024

ENTES SEGURIDAD S.R.L.

Constituida por Contrato del 26/03/2024.- Socios: Juan Carlos MARENGO, argentino, nacido el 19/12/1968, DNI: 20.317.365, CUIT: 20-20317365-3, soltero, Contador Público, domiciliado en Arce 851, Piso 11°, Depto. "A", de C.A.B.A.; y Laura Patricia REINA, argentina, nacida el 27/12/1977, DNI: 26.353.767, CUIT: 27-26353767-5, soltera, empleada, domiciliada en Freire 602, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "ENTES SEGURIDAD S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: funcionar en el ámbito de todo el territorio nacional, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, atendiendo los siguientes rubros: 1) Investigaciones privadas, en el ámbito civil, comercial, laboral, vigilancia y custodia de bienes o lugares dentro de inmuebles, servicios de vigilancia, custodia, seguimientos y búsquedas de personas y domicilios, vigilancia y custodia de establecimientos y lugares donde operen o funcionen empresas, comercios, fábricas, empresas y sociedades anónimas del estado, reparticiones públicas, countries, entidades gremiales, hospitales y clínicas privadas y del estado. Traslado de bienes y valores. Vigilancia de bienes, valores y mercaderías en tránsito. Averiguación y determinación de solvencia moral y/o material de personas y entidades. Todo conforme a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia. En cada jurisdicción los términos del objeto social se ajustarán a lo determinado por la normativa vigente en cada una de ellas y en particular en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, se ajustará a lo establecido en el artículo segundo de la Ley 12.297, y las leyes que se dicten en consecuencia, desarrollando las actividades que tengan por objeto los siguientes servicios: a) Vigilancia y protección de bienes; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominarán prestadores de servicios de seguridad privada. 2) Representaciones comerciales y mandatos de firmas o empresas nacionales o extranjeras que fabriquen y/o distribuyan elementos vinculados o que sirvan a la actividad de seguridad, de cualquier origen o composición, incluida la comercialización, consultoría, asesoramiento y auditoría en seguridad, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en las respectivas materias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 4) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de \$ 10.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Juan Carlos MARENGO: 95 cuotas y Laura Patricia REINA: 5 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: dos años.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Juan Carlos MARENGO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Ciudad de la Paz 296, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/03/2024
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17297/24 v. 03/04/2024

ENTOURAGE PRODUCCIONES S.R.L.

1) Gregorio ROSSELLO, soltero, argentino, DNI 36.275.834,13/08/1992, productor, domicilio Mayor Arturo Luisoni 2510, loft sur departamento 212 CABA; Santiago Hugo NIEVES, soltero, argentino, DNI 35.405.335, Productor, 09/11/1990, domicilio Vieytes 631, San Antonio de Areco, Prov. Bs.As. 2) 25/03/2024.3) Mayor Arturo Luisoni 2510, loft sur departamento 212 CABA4) Producción, post producción, realización, comercialización, importación, exportación, distribución y contratación, en cualquiera de sus formas, de contenidos audiovisuales, digitales, cinematográficos, televisivos, streaming, multimedia con un canal digital a través de la web que emitirá formatos de programas y contenidos de propia producción o terceros y su posterior venta y/o alquiler, o a través de cualquier medio de difusión existente o a crearse en lo sucesivo. Prestación de todo tipo de servicios relacionados con la actividad de productora integral de medios de comunicación, creados o a crearse de contenido multimedia, formatos televisivos y digitales. La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, como así también la explotación comercial de su propia imagen, a través

de internet, páginas web, redes sociales, publicidad gráfica, radial, televisiva, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión. Organización y producción de eventos musicales, radiales, teatrales y/o artísticos y/o culturales, de entrenamiento publicitario, televisivo, teatral, cinematográfico y/o deportivos. 5) 99 años. 6) \$ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Gregorio ROSSELLO y Santiago Hugo NIEVES suscriben 10.000 cuotas cada uno. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. 7y8) GERENTE: Jaime ROSSELLO con domicilio especial en Nicaragua 5490 piso 16 CABA. Con uso de la firma social por el término de duración de la sociedad. 9) 31/10 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 25/03/2024 Reg. Nº 1035

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 03/04/2024 Nº 17417/24 v. 03/04/2024

ESTUDIO CHINCHULIN S.R.L.

Por instrumento privado del 25/3/2024 comparecen Jeremías Agustín RIVERA MADRAZO, argentino, 5/4/1995, DNI 38584156, soltero, Diseñador audiovisual, Esmeralda 1082 piso 12, dpto A, CABA; Pilar VEIGA, argentina, 11/4/2000, DNI 42392674, soltera, Ilustradora, Esmeralda 1082 piso 12, dpto A, CABA; "ESTUDIO CHINCHULIN S.R.L." duración 99 años; OBJETO: creación, producción y comercialización de ilustraciones originales, las cuales se ofrecerán a través de diversos soportes, incluyendo pero no limitándose a artículos de indumentaria, papelería, productos del hogar, y objetos de diseño, entre otros artículos relacionados. La empresa se dedicará también al diseño y producción de proyectos audiovisuales, incluidos vídeos, animaciones y otros contenidos multimedia, destinados a ser publicados y consumidos principalmente en plataformas de internet. Además, la empresa podrá involucrarse en actividades de diseño gráfico en general, incluyendo la creación de identidad visual, branding y desarrollo de material promocional para terceros. Se incluirá la comercialización de productos y servicios de diseño, tanto de producciones propias como de terceros, y la participación en eventos, ferias y exposiciones relacionadas con el arte, el diseño y la cultura visual. La empresa podrá igualmente ofrecer talleres, cursos y capacitaciones en áreas relacionadas con el diseño y la producción audiovisual. Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante debidamente matriculados. Capital social \$ 200.000, 200.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Pilar VEIGA suscribe 100000 cuotas sociales y Jeremías Agustín RIVERA MADRAZO suscribe 100000. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Pilar VEIGA, domicilio especial en sede social Uruguay 864, Oficina 905, CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 25/03/2024

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 Nº 17461/24 v. 03/04/2024

FACPA S.R.L.

Escritura Publica 57 del 27/03/2024 Esc. Jonathan M. Tetelbon, Adscripto Registro 1379 CABA. Capital \$ 1.000.000. SOCIO Y GERENTE: Marcela Paola BENADIBA, 12/07/77, 25.998.134, 23-25998134-4, casada, suscribe 50.000 cuotas sociales valor nominal \$ 10, 1 voto por cuota, integra \$ 125.000; y SOCIO: Facundo Marcos YABRA, 04/03/04, 45.580.660, 20-45580660-8, soltero; suscribe 50.000 cuotas sociales valor nominal \$ 10, 1 voto por cuota, integra \$ 125.000. Ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Caracas 459, piso 4, departamento B, CABA. Domicilios especiales y sede social Joaquín V. González 363, CABA. PLAZO: 99 años a contar desde la inscripción. OBJETO: compra, venta, elaboración, fabricación, explotación industrial y comercial, importación, exportación, consignación y distribución de prendas de vestir y de productos textiles y afines. Prescinde de Sindicatura. Cierre 28/2. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 27/03/2024 Reg. Nº 1379

Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 Nº 17564/24 v. 03/04/2024

FAMILY CAPITAL S.R.L.

Instrumento Privado: 14/03/2024.- Socios: Fernando Roberto Campanini, argentino, casado, 58 años, contador, DNI 17136010, CUIT 20171360103, domicilio en Ing. Bergallo Nº 573, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Francisco Barilati, argentino, soltero, 33 años, abogado, DNI Nº 35364593, CUIT Nº 20353645936, domicilio en la calle Frías Nº 2217, Beccar, Provincia de Buenos Aires.- Plazo: 30 años.- Objeto Social: podrá por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades. b) Asesoramiento integral para la organización, y estructuración de patrimonios familiares; c) Ejercicio de mandatos para empresas o personas humanas; ejercicio de toda clase de representaciones que fueren necesarias, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y

empresas en general; d) Asesoramiento, gestión, administración y participación en proyectos inmobiliarios; e) Participación, constitución y/o adquisición de sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina y/o en el exterior y que operen en los ramos preindicados.- Administración: Fernando Roberto Campanini y Francisco Barilati, quienes revestirán el cargo de gerentes, con mandato por tiempo indeterminado. Domicilio especial de ambos gerentes en Corrientes. 456, piso 3, oficina "35", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Órgano de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.- Capital Social: \$ 100.000. Compuesto por 100 cuotas, de \$ 1000 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Fernando Roberto Campanini, 50 cuotas por un total de \$ 50.000; Francisco Barilati, 50 cuotas por un total de \$ 50.000. Integración en dinero en efectivo por el 25% del capital social. El saldo respectivo en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción - Sede Legal: Corrientes 456, piso 3, oficina "35", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 14/03/2024
alberto alejandro muñoz - T°: 109 F°: 272 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17274/24 v. 03/04/2024

FETUR S.R.L.

30708300760 Por acta de socios del 3/3/2024 se reforma y amplía el objeto, modificando ARTICULO 3 del contrato social. OBJETO: A) TURISMO: Intermediación en la reserva o locación de medios de transporte, servicios hoteleros; organización de viajes; recepción y asistencia de turistas; compra y venta de cheque del viajero u otro medio de pago; prestación de servicios los agentes de viajes. B) HOTELERIA: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, pudiendo brindar servicio de comidas, y desayunos para clientes o terceros, y realizar cualquier otra actividad que esté relacionada con la misma; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. C) TRANSPORTE: 1. La explotación comercial del servicio de transporte de pasajeros, en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, a saber: prestación de servicios de reserva y/o organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones o similares, charters, remís y/o servicio ejecutivo; 2. servicio de intermediación en la reserva o locación de automóviles de remís y vehículos, o en cualquier medio de transporte de personas y/o de mercaderías generales, fletes, encomiendas, equipajes y documentación con o sin chofer. D) PRODUCTORA: 1. La organización, producción, establecimiento y administración de todo tipo de eventos públicos y privados, en los ámbitos deportivos, culturales y artísticos, relacionados con el turismo, así como promociones, exhibiciones y espectáculos. 2. La Instalación y alquiler de equipamientos, así como la contratación de servicios para la producción de eventos citados. 3. Contratación, administración y explotación de predios culturales y artísticos, en espacios abiertos o cerrados, ya sean del dominio público o privado, con la finalidad de realizar los eventos de todo tipo. 4. Contratar profesionales y personal para eventos y otorgar derechos de explotación a terceros. 5. Desarrollo de eventos que incluyan gastronomía y traslados, en salones exclusivos dentro de ámbitos culturales y artísticos, así como en promociones, exhibiciones y espectáculos. 6 Comercialización y venta anticipada o no, de tickets y/o entradas para eventos por todos los medios en uso que vieren convenir. E) GASTRONOMIA: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, cafetería, catering en eventos, venta de toda clase de productos alimenticios, despacho de bebidas con o sin alcohol, ya sea con servicio de mesa, mostrador o delivery; y toda clase de servicios, artículos y productos pre-elaborados o elaborados relacionados con el rubro gastronómico Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 03/03/2024

erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17225/24 v. 03/04/2024

FGJ S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 174 del 26.03.2024. Juana GALLI, dni: 39462893, comerciante, 05.06.1996, 500 CUOTAS y Facundo GALLI, dni: 43326123, estudiante, 23.06.2001, 500 CUOTAS; ambos argentinos, solteros, domiciliados en Nogoyá 3749 CABA. 1) 99 años. 2) comercialización, compra venta, locación, permuta y todo tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, vegetales, animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas (excluidas las de origen minero e Hidrocarburos), automotores, patentes invención, marcas, software, sistemas de informática y telefonía, insumos para informática y telefonía, gastronomía y descartables. 2) CUATROCIENTOS MIL PESOS dividido en MIL cuotas de cuatrocientos pesos cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. 3) uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. 4) ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. GERENTE: JUANA GALLI, con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Nogoyá 3749 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 03/04/2024 N° 17503/24 v. 03/04/2024

FOCUS CECIC S.R.L.

CUIT 30-71779275-7 Complementa aviso 8412/24 del 26/02/2024. El capital social aumentado a \$ 18.000.000.- compuesto de 18.000.000 de cuotas sociales de \$ 1.- cada una es suscripto por los socios: Lorena Mariela Cabrera: 7.200.000 cuotas, María Eugenia Balbuena Aguirre: 3.600.000 cuotas, María Florencia Boronat: 3.600.000 cuotas y Agustín González Cardozo: 3.600.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 24/11/2023

matias federico lanzon - T°: 69 F°: 794 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17260/24 v. 03/04/2024

FOIL SHOP S.R.L.

CUIT 30-71672892-3. Por Contrato entre partes privado de fecha 18 de Marzo de 2024. Cesión de cuotas de Pedro Lopez Zanelli a Maria Micaela Lopez Zanelli. 100% de su tenencia de la sociedad; es decir 500 cuotas de 100 pesos Valor nominal c/u. equivalentes a \$ 50.000 de Capital de "Foil Shop SRL" Nueva Social titular del 50% de la sociedad: Maria Micaela Lopez Zanelli, argentina, casada titular del DNI 33.605.797 CUIT 27- 33.605.797-9 domiciliada en Mayor Irusta 2900 lote 29 Bella Vista, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. SE reformo en consecuencia el articulo cuarto del contrato social: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000), dividido en MIL (1000) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones Micaela LOPEZ ZANELLI, quinientas cuotas (500), equivalentes a cincuenta mil pesos (\$ 50.000) de capital y Francisco Javier SARAVIA SEEBER, quinientas cuotas (500), equivalentes a cincuenta mil pesos (\$ 50.000) de capital.- Renuncia a la Gerencia el Sr. Pedro Lopez Zanelli Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 18/03/2024

pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17407/24 v. 03/04/2024

GLOBAL TRIP ASSISTANCE S.R.L.

Por instrumento privado del 26/03/2024, se constituyó la sociedad GLOBAL TRIP ASSISTANCE S.R.L., de la siguiente manera: 1) Socios: Luis Santiago Partuferi, DNI 22.653.655, CUIT 20-22653655-9, argentino, casado, empresario, 05/03/1972, con domicilio en Avenida Coronel Diaz 1725, piso 8, departamento 18, C.A.B.A. y Iñaki Galarraga, DNI 33.527.270, casado, argentino, empresario, 13/02/1988, Avenida Congreso 2064, piso 2, departamento "A", CABA; 2) 26 de Marzo de 2024; 3) GLOBAL TRIP ASSISTANCE S.R.L.; 4) Avenida Coronel Diaz 1725, piso 8, departamento 18, C.A.B.A.; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país y/o extranjero las siguientes actividades: Servicios y Mandatos: La prestación de servicios de asesoramiento, consulta, información, asistencia y representación a viajeros, turistas, personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras respecto y/o relacionados a actividades turísticas, hoteleras, transportes, entretenimiento y todo lo relacionado con viajes, estadías y movilización de personas y efectos. Cuando las leyes y reglamentos en vigencia lo exijan, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante o autorización conferida según tales disposiciones y las respectivas reglamentaciones. Comercial: la venta, representación, comisión, consignación, distribución, intermediación y promoción de servicios y productos destinados al turismo. La intermediación en la contratación de seguros, actuación como agente institorio y comercialización de la producción de seguros de conformidad con las normas legales vigentes. Financiera e Inmobiliaria: Mediante inversiones o aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse, la compra y venta de valores nacionales mobiliarios o extranjeros y la financiación de operaciones comerciales relacionadas con el objeto de la sociedad quedando excluidos las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes.; 6) 30 años; 7) \$ 2.000.000; 8) Se designó como Gerente por tiempo indeterminado al señor Luis Santiago Partuferi con domicilio especial en sede social; 9) Gerencia; 10) 31 de diciembre de cada año. Luis Santiago Partuferi, suscribe el 50% del capital social, e integra el 25% es decir la suma \$ 250.000, en dinero en efectivo e Iñaki Galarraga, suscribe el 50% e integra el 25%, es decir la suma \$ 250.000, en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva y contrato social de fecha 26/03/2024

Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17482/24 v. 03/04/2024

GREENC S.R.L.

Por instrumento privado del 25/3/2024 comparecen Gustavo León GOLDMAN, argentino, 10/10/1966, DNI 18139537, casado, Empresario, Galicia 305, CABA; Andrés Fernando SCHWARZ, argentino, 3/9/1971, DNI 22430200, casado, Empresario, Diagonal Salta 527, Martínez, San Isidro, Pcia de Bs As; "GREENC S.R.L." duración 50 años; OBJETO: La prestación de servicios de consultoría, servicio técnico, estudio, investigación, procedimiento, análisis de riesgos, realización de proyectos, capacitación y asesoramiento en medio ambiente, control ambiental, higiene, salud, bienestar, gestión de energía, gestión de materiales, certificaciones internacionales en sustentabilidad, y bienestar, eficiencia energética, eficiencia en el uso del agua y paisajismo. Evaluaciones de impacto ambiental. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales habilitantes. Capital social \$ 500.000, 500.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Andrés Fernando SCHWARZ suscribe 250000 cuotas sociales y Gustavo León GOLDMAN suscribe 250000. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerentes Andrés Fernando SCHWARZ y Gustavo León GOLDMAN, domicilio especial en sede social Camarones 1537, Piso 10, dpto B, CABA; ejercicio social cierra el 28/2. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 25/03/2024
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17462/24 v. 03/04/2024

GRUPO ARG-ARGENTINA RISK MANAGER S.R.L.

Edicto rectificatorio y complementario del publicado el día 16/02/2024 - N° 6669/24. Escritura Complementaria N° 128 de fecha 14/03/2024. Se suprime del objeto publicado, las actividades "jurídicas", "contables" y "financieras", modificándose el artículo tercero del estatuto.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 23/01/2024 Reg. N° 1017.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17177/24 v. 03/04/2024

IGF S.R.L.

CUIT 30-71188058-1.- Se complementa la publicación del 20/03/2023 N° 17173/23.- Por Acta de Reunión de Socios N° 17 del 30/12/2023, elevada a Escritura N° 278 del 30/12/2023, R° 1438 CABA, se resolvió en forma unánime: a) aumentar el capital social de \$ 16.277.000.- a \$ 30.000.000.- El capital queda conformado por 30.000 cuotas sociales de V/N \$ 1.000.- c/u y con derecho a un 1 voto por cuota, suscriptas: César Facundo García Fiorni: 28.500 cuotas, es decir \$ 28.500.000; y Pedro Ricardo García Fiorni: 1.500 cuotas, es decir \$ 1.500.000. Integración: 100%; y b) reformar art. 4° del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 30/12/2023 Reg. N° 1438

Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17569/24 v. 03/04/2024

IMAXA S.R.L.

30710510152. Por reunión de socios del 4/3/24 se resolvió reformar el artículo tercero del contrato, y modificar el objeto: ARTICULO TERCERO: 1) COMERCIAL: compra, venta, comercialización, distribución, exportación e importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías, bienes tradicionales o no y cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada; actividades de comercio exterior, representaciones e intermediaciones. 2) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, ya sea mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, transporte de combustibles líquidos, gaseosos y/o sólidos, petróleo y sus derivados, insumos, cargas y/o residuos peligrosos; lubricantes, cargas inflamables, materiales de construcción, productos alimenticios, ganado y productos agropecuarios, cargas refrigeradas y/o líquidas, paquetes, encomiendas, correspondencias, vehículos, y cualquier otro material o sustancia susceptible de ser transportada. La compraventa, arriendo subarriendo de camiones, tractores, furgones, o chasis; operando en la intermediación, reserva, venta, colocación y/o compra de servicios de transporte terrestre en el país o en el extranjero; los despachos de aduana en lo concerniente a la carga transportada, la formalización de contratos de seguros, por medio de las empresas autorizadas, que cubran los riesgos de los servicios contratados, y la reparación de los vehículos de su flota. 3) LOGÍSTICA: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general y electrónica; logística y distribución de cargas nacionales e internacionales,

fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación, consolidación y desconsolidación de contenedores de importación, y exportación e importación de productos y mercaderías, con sujeción a las normas aduaneras; mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras, gestiones y diligencias administrativas, bancarias, aduaneras ante reparticiones públicas o ante entidades financieras privadas o públicas relativas al comercio internacional o comercio exterior y también ante embajadas o consulados extranjeros. 4) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, alquiler, explotación y construcción de inmuebles urbanos, rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes de reglamentación sobre propiedad horizontal. 5) FINANCIERA: actividades financieras o de inversión mediante (i) aporte o inversiones de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios y/o préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios, operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, (ii) participación en empresas de cualquier naturaleza - sea en la República Argentina o en el exterior - a través de la creación de sociedades por acciones, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, jointventures, consorcios, (iii) compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarias y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas y mercados, del país o del extranjero, afianzar obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y vinculadas otorgando toda clase y tipo de garantías, fianzas, cauciones y avales. 6) AGROPECUARIA: Explotaciones agropecuarias y rurales en General. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 04/03/2024 María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17427/24 v. 03/04/2024

INDEPENDENCIA NEUMATICOS S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 25/03/2024. 2) INDEPENDENCIA NEUMATICOS S.R.L. 3) Patricio MEDEOT, 18/10/1977, economista, DNI 26.312.036, CUIT 20-26312036-2; Osvaldo Lucio MEDEOT, 04/01/1949, comerciante, DNI 7.657.394, CUIT 20-07657394-9; y Mercedes Marina CONDE, 09/07/1981, contadora, DNI 28.987.121, CUIT 27-28987121-2, todos argentinos, casados y con domicilio real en calle 20 de Febrero 5684, C.A.B.A.; y especial en Avenida Independencia 2327, C.A.B.A..4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compra, venta, representación, importación, exportación, distribución, consignación, instalación, reparación, de todo tipos de cubiertas, cámaras, llantas y accesorios para todo tipo de automóviles, camiones, motos y autobuses y servicios de alineación, balanceo y mecánica ligera. La sociedad podrá actuar como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones. 5) AVENIDA INDEPENDENCIA 2327 (C1225AAF) C.A.B.A..6) 99 años. 7) capital social \$ 120.000.-, dividido en 120.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Patricio MEDEOT, aporta y suscribe \$ 40.000, es decir 40.000 cuotas; Osvaldo Lucio MEDEOT, aporta y suscribe \$ 40.000, es decir 40.000 cuotas; Mercedes Marina CONDE, aporta y suscribe \$ 40.000, es decir 40.000 cuotas. Suscripción capital \$ 120.000.-, integración \$ 30.000, plazo integración 2 años. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. 8) Cierre ejercicio 31/10. 9) Gerente: Patricio MEDEOT, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO CONSTITUTIVO de fecha 25/03/2024 Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17440/24 v. 03/04/2024

INVERSIONES DORINKA S.R.L.

CUIT 30-70743091-1. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 31/07/2023, por vencimientos de mandatos, se designaron nuevos miembros integrantes de la Gerencia y Sindicatura. Gerentes Titulares: Fernando Marín Minaudo, Felix Martín Lequio y Sandra Patricia Barragat. Síndico Titular: Diego Javier Zaffore y Síndico Suplente: María Celina Abbondatti. Todos constituyendo domicilio especial en la calle Humboldt 1550, Piso 2°, Oficina 204, CABA. Asimismo, por Reunión de Socios de fecha 31/07/2023, se resolvió reformar el artículo 5°, 8° y 9° del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "QUINTA: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes pueden ser titulares de cuotas de la Sociedad o no, y que actuarán en forma individual y alternativamente. Los gerentes serán designados por los titulares de cuotas y ejercerán sus mandatos por plazo indeterminado. Los gerentes podrán ser reelectos por periodos consecutivos o alternados. La reunión de socios determinara el número de gerentes de la Sociedad. Los titulares de cuotas pueden designar gerentes suplentes para actuar en caso de ausencia o impedimento de los gerentes titulares. Los gerentes gozaran de amplias facultades para realizar actos y celebrar contratos a fin de cumplir con el objeto social. La designación de los gerentes así como sus remociones, serán resueltas por la mayoría de los titulares de cuotas con derecho a voto en las reuniones de socios. OCTAVA: Los titulares de cuotas adoptaran las resoluciones societarias de la

manera que se estipula en los artículos 159 y 160 de la Ley General de Sociedades Numero 19.550 según sus reformas. Los socios analizarán y adoptarán las resoluciones en las reuniones de socios que se celebraran en la sede social o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. A los efectos de la determinación del quorum se computarán los socios presentes y los que participen a distancia a través de medios tecnológicos antes especificados, pudiendo encontrarse los mismos en cualquier lugar dentro o fuera del país. El acta de reunión de socios donde se encuentren los socios bajo los conceptos antes descriptos será confeccionada y firmada dentro de los cinco días de celebrada, por el Presidente y por el representante del Órgano de Fiscalización, en su caso. Los socios que hayan participado a distancia podrán firmar el acta, sin que la omisión de hacerlo afecte la validez de la reunión y de las resoluciones adoptadas en ella. El acta consignará las manifestaciones de los socios presentes y de los que se encuentren a distancia, así como sus votos con relación a cada resolución adoptada. El Presidente o el representante del Órgano de Fiscalización en su caso, deberá dejar constancia en el acta de los nombres de los socios que hayan participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas. Las reformas a estos estatutos se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta del capital social. Los titulares de cuotas notificarán sus votos a la gerencia por cualquier medio fehaciente dentro de los diez (10) días a partir de la fecha respectiva, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley General de Sociedades Numero 19.550. NOVENA: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. El término de su elección será por tiempo indeterminado, pudiendo ser reelectos. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/07/2023
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17202/24 v. 03/04/2024

KARDESLER S.R.L.

Constituida: 22/12/2023. Dante YOMHA, CUIT 20-30277901-6, DNI 30.277.901, nacido 6/05/1983; Galileo YOMHA, CUIT 23-29435406-9, nacido 28/03/1982, DNI 29.435.406, Franco YOMHA, CUIT 20-36595393-8, DNI 36.595.393, nacido 21/11/1991, todos son argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Av. Avellaneda 3.039, CABA, 2) Duración 30 años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrialización, Elaboración, Tejeduría, Comercialización, Compra, Venta, al por mayor y menor, Importación, Exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, ropa de trabajo, blanco, cortinas, calzados, marroquinería, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así también todo tipo de maquinarias textil y sus accesorios.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital Social: \$ 450.000, representado por Cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal c/u. 6) Gerente: Se designa gerentes a Dante YOMHA, Galileo YOMHA, y Franco YOMHA ambos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Av. Avellaneda 3.039 CABA. 7) Cierre Ejercicio Social: 30 de noviembre de cada año. 8) Suscripción del Capital Dante YOMHA, suscribe QUINCE MIL (15.000) CUOTAS de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada cuota, Galileo YOMHA, suscribe QUINCE MIL (15.000) CUOTAS de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada cuota; Franco YOMHA, suscribe QUINCE MIL (15.000) CUOTAS de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada cuota.- 9) Domicilio Social: Av. Avellaneda 3.039 CABA. Autorizado Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 22/12/2023 Reg. N° 1099
ISAAC GASTON LEVI - Matrícula: 5726 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17548/24 v. 03/04/2024

KIKUBARI S.R.L.

Escritura 102, Registro 44 de Vicente López. 21/03/2024. Constitución: Diego ALFONSO ODERIGO, 25/06/1983, DNI 30.368.792, CUIT 20-30368792-1, 500 cuotas; María Eugenia VIDAL, 18/03/1986, DNI 32.237.362, CUIT 27-32237362-2, 500 cuotas; ambos argentinos, solteros, empresarios, domicilio Alberti 854 segundo piso, departamento "A" CABA. Objeto: a) Creación, diseño, desarrollo, producción, mantenimiento, comercialización y compraventa de sistemas, y soluciones informáticas. El análisis, programación, preparación, compraventa y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. b) Servicios de Desarrollo de Software y servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. c) Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, compraventa, instalación, soporte y mantenimiento (Mesa de Ayuda) de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). d) La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de

la información. 99 años. Capital \$ 100.000. 1.000 cuotas v/n. \$ 100 c/u. Suscripción 100%. Sede social: Alberti 854, segundo piso, departamento "A", CABA. Gerente: Diego ALFONSO ODERIGO; constituye domicilio en sede social. Cierre Ejercicio 31/12. Autorizada Adriana Figini. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 44
Adriana Figini - T°: 66 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17354/24 v. 03/04/2024

LA GRAN DORREGO S.R.L.

Por Escritura del 22/3/2024 al F° 210, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Mauro COHENE ROMERO, 29/4/1995, DNI 95.822.060, Lope de Vega 2191, CABA y Cirilo DELGADO LOPEZ, 29/3/1959, DNI 94.498.226, Av. San Juan 2878, CABA, paraguayos, solteros, comerciantes.- 2) "LA GRAN DORREGO S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación y venta, al por mayor y menor, importación y exportación, de pan, masa facturas bizcochos, galletitas, sándwiches, pastas y demás productos de panadería y afines, confitería, pastelería y fábrica de pastas; realización de servicios de lunch, cenas, fiestas y agasajos. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.- 4) \$ 300.000.- 5) Gerente: Mauro COHENE ROMERO, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/4.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Dorrego 1049, CABA.- 9) Suscripción: Mauro COHENE ROMERO 1.500 cuotas y Cirilo DELGADO LOPEZ 1.500 cuotas; total de 3.000 cuotas de \$ 100 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 22/03/2024 Reg. N° 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17588/24 v. 03/04/2024

LO DE SEBAS S.R.L.

Escritura 7 del 25/03/2024. Esc. Sabrina Valeria Pollack. SOCIOS: Sebastián Marcelo SALLAN, argentino, 01/04/1977, soltero, comerciante, DNI 24.883.964, C.U.I.T. 20-24883964-4, domiciliado en Av. Belgrano 1280, Avellaneda, Prov. de Bs. As. Y María Eugenia SCIANGULA, argentina, 17/12/1979, soltera, comerciante, DNI 27.797.738, C.U.I.T. 27-27797738-4, domiciliada en Pringles 915, Lanús Este, Prov. de Bs. As. -DENOMINACION: LO DE SEBAS S.R.L. PLAZO: 99 años. - OBJETO: a) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de alimentos, bebidas, productos de granja, almacén, dietética, verduras, frutas, frutos secos, huevos, carbón, especias, aderezos, todo tipo de productos alimenticios y sus complementos. b) Explotación comercial de negocios del ramo verdulería, despensa, minimercado y comestibles c) Compra, Venta y explotación de franquicias nacionales de toda la actividad comprendida en el presente objeto. - CAPITAL: \$ 500.000.- (50.000 cuotas de \$ 10 c/u). - SUSCRIPCION: Sebastián Marcelo SALLAN 25.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, o sea \$ 250.000.- y María Eugenia SCIANGULA 25.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, o sea \$ 250.000.- CIERRE EJERCICIO: 30/04.- SEDE SOCIAL: Montes de Oca 1790, CABA. REPRESENTACION: Sebastián Marcelo SCIANGULA, quien acepta el cargo por el todo el término de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 25/03/2024 Reg. N° 220
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17577/24 v. 03/04/2024

LUVAGDU S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura del 18/03/2024, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 72 del registro 2168 a su cargo, se constituyó la sociedad "LUVAGDU S.R.L." con domicilio en Juana Manso 1180, Capital Federal.- SOCIOS: Valentino Gabriel CORNIOLA, argentino, nacido el 31/03/2004, soltero, estudiante, con Documento Nacional de Identidad número 45.825.014 y C.U.I.L. 20-45825014-7, domiciliado en Ruta 58, KM 33.5, Barrio Saint Thomas, Lote 629, Canning, Provincia de Buenos Aires; Agustina Belén CORNIOLA, Argentina, nacida el 03/11/1999, soltera, comerciante con Documento Nacional de Identidad número 42.374.850 y C.U.I.T. 27-42374850-3, domiciliada en Ruta 58, KM 33.5, Barrio Saint Thomas, Lote 629, Canning, Provincia de Buenos Aires y Luciana GARGIULO, argentina, nacida el 09/01/1976, soltera, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 25.096.587 y C.U.I.T. 27-25096587-2, domiciliada en Ruta 58, km 6,5, Solar del Bosque, Lote 51, Canning, Provincia de Buenos Aires.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades:- Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar

todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados, pudiendo cobrar y/o percibir el importe de los alquileres y cualquier otra suma correspondiente a las operaciones que realicen.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una suscriptas por los socios en la siguiente forma: Valentino Gabriel CORNIOLA, suscribe 30.000 cuotas por un valor de \$ 300.000, Agustina Belén CORNIOLA, suscribe 30.000 cuotas por un valor de \$ 300.000 y Luciana GARGIULO suscribe 40.000 cuotas por un valor de \$ 400.000.- PLAZO DE DURACION: 30 años.- ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado.- GERENTE: Luciana GARGIULO, con domicilio especial en Juana Manso 1180 CABA.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 2168
Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17262/24 v. 03/04/2024

MAQUINAS ROTANTES S.R.L.

30715723979 Por acta de reunión de socios del 22/01/2020 se trasladó el domicilio de la jurisdicción de CABA a Pcia de Bs As San Lorenzo 358 de la Ciudad y partido de Lujan, prov de Bs As. Reforma del art 1 del estatuto social Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 22/01/2020
Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17275/24 v. 03/04/2024

MARTOMED S.R.L.

CUIT: 30-71739510-3. Por reunión de socios del 13/3/2024, se traslada la sede social a Avenida Combatientes de Malvinas 3023, piso 12, depto F CABA., renuncia el gerente Gabriel Martorell, se designa gerentes a Diego Derincovsky y Fernando Razetto que constituyen domicilio en la sede social. REFORMA Art. 4: Objeto: agrega punto c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán ejecutadas por profesionales con título habilitante. Art 5. Por instrumento privado del 25/3/2024 Gabriel MARTORELL cede 950 cuotas y Lucia ANANIA cede 50 cuotas en partes iguales a Diego Derincovsky y Fernando Razetto, quedando el capital de \$ 100.000, 1000 cuotas de \$ 100 cada uno distribuido de la siguiente manera: Diego Derincovsky: 500 cuotas y Fernando Razetto: 500 cuotas. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 13/03/2024
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17252/24 v. 03/04/2024

NONNA NILDA S.R.L.

1) Verónica Teresa TORAL, argentina, nacida el 2.4.1975, casada, DNI 24.290.515, empresaria, domiciliada calle Ignacio Warnes 2664, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Guillermo Juan LIONETTI, argentino, nacido el 7.3.1980, soltero, DNI 27.848.730, empresario, domiciliado en Padre Silvan 214, Rojas, Provincia de Buenos Aires. 2) 26.3.2024 4) la Avenida Corrientes 531 piso 5 CABA. 5) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, logística de productos gastronómicos y/o alimenticios, y/o equipamientos para el ramo gastronómico y/o limpieza; artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje de todo tipo de muebles de interiores y exteriores, colchones y somniers, productos de mimbre y corcho, perfumería y productos de limpieza, librería, envases de papel y cartón y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro comercial de supermercados; b) La explotación de negocios de catering a empresas, escuelas, centros de salud, instituciones públicas o privadas, hotelerías y gastronomía en todos sus aspectos. 6) 99 años. 7) \$ 6.000.000 representado por 6.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y un voto cada una. Toral suscribió 5.400 y Lionetti suscribió 600. 8) 1 o más gerentes, socios o no, por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a

Verónica Teresa Toral con domicilio especial en la sede social. 9) Individual e indistinta. 10) 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 1320
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17594/24 v. 03/04/2024

NUGNES GROUP S.R.L.

30716296047. Por Acta de Socios N° 9 del 20/03/2024 se decide reformar el Art. 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros a la siguientes actividades: I. a) la administración, manejo, organización y explotación integral de servicios profesionales veterinarios prestados por profesionales en la materia, acordes con las disposiciones que legislan el ejercicio de esa profesión, incluyendo cirugías y tratamientos médicos veterinarios en animales pequeños, medianos y grandes, domésticos y no domésticos, como así también servicios de estética animal como peluquería canina y escuela de peluquería canina. b) compra y venta, importación y exportación, almacenaje y distribución mayorista y minorista de productos veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia, incluyendo medicamentos, productos e insumos de uso en medicina veterinaria; como así también vinculados con la belleza y estética animal, peluquería, cuidado y alimentación animal; c) fabricación de los productos detallados en el punto b), y d) compra, venta, reproducción y crianza de animales domésticos. Asimismo, la sociedad podrá: II. Dedicarse a la explotación, administración y representación de salones y/o centros de estética humana, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, tratamientos estéticos y capilares e implantes capilares. III. a) Explotación de autoservicios y minimercados. Compra, venta, por mayor y menor, depósito, fraccionamiento, distribución de toda clase de productos alimenticios envasados o no, congelados, enlatados y condimentos, golosinas, bebidas alcohólicas o no, y afines; productos comestibles, alimentos, lácteos, quesos, fiambres, embutidos; artículos de limpieza e higiene en general, perfumería y artículos de librería; b) Explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, cafetería, bar, fast food, heladería, casas de comidas para llevar, rotisería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, elaboración de helados y explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercialización de toda clase de productos relacionados con la gastronomía. IV. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, dichas actividades no podrán ser cumplidas sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/03/2024
Clara Alma Palacios - T°: 127 F°: 725 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17527/24 v. 03/04/2024

OURWORK S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 27 del 20/03/2024. Socios: Jesus Mauro Frank, argentino, nacido el 02/03/2024, DNI 35.095.036, C.U.I.T. 20-35095036-3, soltero, comerciante, José León Suarez 3275, CABA, suscribe 8.000 mil cuotas, de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, y Omar Hamichi El Madani Khamlich, español, nacido el 20/09/1987, Pasaporte Español PAM226972, DNI Español 50512389L, C.D.I. 27-60481781-7, soltero, comerciante, Psje. Co. Legis 4 A01 1 Viladecans, Barcelona, España, suscribe 2.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "OURWORK S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Implementación, comercialización y gestión de servicios coworking, mediante la administración de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, propios y/o de terceros, compra, venta, construcción, permuta, alquiler permanente y/o temporario de tales bienes; servicios de consultoría, estudio, investigación, imagen, posicionamiento y asesoramiento en el rubro; provisión de servicios de administración, gestión y control del capital humano, realizando actividades relativas a la contratación y subcontratación de todo tipo de servicios que den soporte a los negocios y actividades principales de las empresas. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Jesus Mauro Frank con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: José León Suarez 3275, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 956
SILVINA CARLA ALBIÑANA - Matrícula: 5609 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17572/24 v. 03/04/2024

PIWKE S.R.L.

Por instrumento privado del 26/03/2024: Se constituyó PIWKE S.R.L. Objeto: a) Servicios de playas de estacionamiento y garajes; b) Alquiler de espacios para almacenaje de productos, bienes muebles; c) comercialización y distribución mayorista y minorista de golosinas, bebidas, helados, productos panificados, galletitas, juguetes y artículos de kiosco y librería en general. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como

acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 u otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Duración: 99 años. Capital social: \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 VN c/u y 1 voto por cuota, integrado 25% y todas suscriptas por los socios en partes iguales: Mirtha Mónica ORLANDO, comerciante, DNI N° 18.687.383, nacida 06/10/1967, 25.000 cuotas; y Diego ATTWELL, empresario, DNI N° 14.121.934, 06/12/1960, 25.000 cuotas; ambos argentinos, casados, con domicilio en la calle Treinta y Tres Orientales N° 65, Piso 1°, Departamento B, de CABA. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, indistinta y/o conjunta, por el tiempo que dure la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes. Cierre de ejercicio: 31/10; Fiscalización: por los socios; Sede social: Treinta y Tres Orientales N° 65, Piso 1°, Departamento B, CABA. Gerentes: Mirtha Mónica ORLANDO y Diego ATTWELL, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO CONSTITUTIVO de fecha 26/03/2024
NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17200/24 v. 03/04/2024

PRISMA IMPORTADOR S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 21 del 26/3/24, ante ESC. MATIAS COMAS. SOCIOS: (solteros, empresarios) Luis Eduardo ESCOBAL PEREZ, peruano, 6/3/90, DNI 93.959.799 domicilio real/especial Aizpurua 2855, piso 2, unidad "C", C.A.B.A. (GERENTE); Julia Gabriela GUERRA OLIVERO, venezolana, 16/10/91, DNI 96.341.324 domicilio Charcas 4250, piso 2, unidad "24", C.A.B.A.; Marco Antonio VARGAS PEREZ, argentino, 4/7/01, DNI 43.405.293 domicilio Sarmiento 2318, piso 2, unidad "7", C.A.B.A. SEDE: Ayacucho 15, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de artículos importados relacionados a iluminación, luminarias de interior y exterior y artículos de decoración para fiestas; la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, asesoramiento, consultoría, administración, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 5.000.000.-, 5.000.000 de cuotas \$ 1.- c/u.-: Luis Eduardo ESCOBAL PEREZ, 3.500.000 cuotas, Julia Gabriela GUERRA OLIVERO, 750.000 cuotas y Marco Antonio VARGAS PEREZ, 750.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 57
MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17596/24 v. 03/04/2024

RUEDAS FEGO S.R.L.

1) Osvaldo Leonardo Ezequiel Circosta, argentino, 27/11/1987, DNI 33509347, CUIT 20335093470, comerciante, soltero, domicilio Matanza 2136, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Juan Jose González, argentino, 4/9/1987, DNI 33158227, CUIT 20331582272, comerciante, soltero, domicilio Estomba 484, CABA. 2) 25/3/2024.3) RUEDAS FEGO SRL. 4) 99 AÑOS. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o bajo cualquier modalidad contractual o asociativa lícita en el país o en el extranjero pudiendo en su caso establecer agencias y/o sucursales, a las siguientes actividades: industrialización, comercialización, fabricación, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por menor y al por mayor de todo tipo de cámaras, cubiertas, llantas, neumáticos, ruedas, en forma directa por sí o por terceros en establecimientos afines; ya sean propiedad de la sociedad o de terceras personas, además de la compra venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de dicha explotación, también podrá actuar como corredor comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Toda actividad que la materia lo requiera contratará a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar cualquier tipo de contrato lícito y permitido, incluyendo, pero no limitando a la presentación en procesos de licitaciones públicas en el país o en el extranjero. También podrá realizar actividad financiera mediante el aporte de capitales a sociedades comerciales del territorio nacional o extranjero, sin contrariar lo dispuesto en las leyes de entidades financieras. 6) \$ 100000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 1000 valor nominal cada una. Suscriben Osvaldo Leonardo Ezequiel Circosta cincuenta cuotas y Juan José González cincuenta cuotas. 7) 31/12. 8) Estomba 484, CABA. 9) Gerente: Juan José González por todo el plazo que dure la sociedad, acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Constitución RUEDAS FEGO SRL de fecha 25/03/2024
GIULIANA MORA CORSARO - T°: 132 F°: 895 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17570/24 v. 03/04/2024

RUMÍS S.R.L.

1) 13/03/2024 2) ELOY ARIAS PINTO (120 cuotas) DNI 92914747, boliviano casado carpintero 13/08/1972, Bruselas 271 Villa Luzuriaga La Matanza, Provincia de Buenos Aires y JESUS CHUVE CESARI (80 cuotas) DNI 95499266 boliviano soltero carpintero, 04/12/1988, calle 101 N° 336, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires 3) Arenales 3069 piso 1 OFICINA B CABA 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, a la construcción refacción mantenimiento, administración, compra, venta, alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles ya sean públicas o privadas pudiendo participar de todo tipo de licitaciones como asimismo la comercialización de materiales, maquinarias, herramientas e insumos para la construcción, incluida su financiación y transporte debiendo contar en todos los casos con profesionales debidamente habilitados y matriculados en sus respectivas materias cuando disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran 5) 30 años 6) \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de 1 voto cada 1 VN \$ 1000 cada una 7) Gerente ELOY ARIAS PINTO domicilio especial Arenales 3069 Piso 1 oficina B CABA 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 13/03/2024 Daniela Verónica Martínez - T°: 82 F°: 826 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17592/24 v. 03/04/2024

SALU GRUPO S.R.L.

Constituida por Esc. N° 8 del 21/03/2024 por ante el Registro 499 de C.A.B.A.- Socios: Alex PELS, argentino, nacido el 27/05/1990, DNI: 35.242.604, CUIT/CUIL: 20-35242604-1; y Danielle Villendrup JENSTER, danesa, nacida el 12/12/1989, DNI: 95.655.521, CUIT/CUIL: 27-95655521-9; ambos solteros, empresarios y domiciliados en Ravnani 1740, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "SALU GRUPO S.R.L."- 2) Duración: 30 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: GASTRONOMIA: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. HOTELERIA Y TURISMO: Explotación y administración del rubro hotelería y turismo, ya sean hoteles residenciales, hospedaje, hoteles tipo "boutique", y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo.- Administración de Hoteles, explotación de negocios del rubro gastronómicos, ya sean éstos bares, confiterías, restaurantes, cafeterías y/o despachos de bebidas que se brinden en los establecimientos antes detallados.- ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS: organización y realización de eventos, a través de la prestación, por sí o por terceros, de servicios de alimentación y bebidas, iluminación, musicalización, amoblamiento temporario, para lo cual la sociedad estará facultada, entre otros a comprar y vender alimentos, bebidas, insumos y equipamiento para la elaboración, guarda y transporte de alimentos y bebidas, contratación de personal temporario, y compra, venta y alquiler de equipos de audio y video. MARKETING: el suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones que se relacionen con el Objeto Social y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CONSULTORIA: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia, comercial, financiera, y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. REPRESENTACION DE EMPRESAS: Mediante la representación comercial o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias en cualquier sector del comercio nacional o internacional, Compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas.- La Sociedad podrá instalar locales u oficinas, para desarrollar el objeto social en cualquier punto de la Ciudad de Buenos Aires, del País o del exterior. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 1.000.000 dividido

en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Alex PELS, 95.000 cuotas y Danielle Villendrup JENSTER, 5.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Alex PELS, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Honduras 3896, Piso 2º, Depto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 499
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17296/24 v. 03/04/2024

SALUDMED CUIDADOS DOMICILIARIOS S.R.L.

Rectificadorio y complementario del aviso publicado el 11/03/2024 - N° 12212/24. Escritura Complementaria N° 150 de fecha 22/03/2024. Se agrega al objeto, en su primer párrafo, la siguiente frase: "... a la organización del desarrollo...", quedando redactado así, en su parte pertinente: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la organización del desarrollo de las siguientes actividades...". Consecuentemente, se modifica el artículo tercero del estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 07/03/2024 Reg. N° 1017.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17176/24 v. 03/04/2024

SERVISPORT S.R.L.

1-Alejandro Mario Lipara, 05/04/1970, DNI 21730013, CUIL 20-21730013-5, comerciante; Andrea Silvina Fernandez, 15/04/1973, DNI 22901961, CUIL 27-22901961-4, profesora de educación física; ambos argentinos, casados y domiciliados en Los Chañares 701, La Unión, Ezeiza, Pcia. De Bs. As.;2- SERVISPORT S.R.L.;3-Escr. N° 20 del 26/03/2024; 4- Servicios de organización, dirección, y gestión de prácticas deportivas y/o de entretenimiento en clubes, countries, barrios cerrados, parques industriales, predios industriales y/o laborales, salones, instituciones y/o cualquier espacio que pueda ser destinado a tal fin. La construcción de obras para tales fines en parques, shoppings, y todo tipo de espacios que tengan un lugar destinados a tal fin. La explotación de espacios y/o complejos para usos deportivos, practica de tenis, paddle, squash, futbol, golf, hockey, rugby, y/o cualquier otra actividad deportiva y/o de entretenimiento, incluyendo gimnasios y natatorios.- Prestar recreación infantil en peloteros, salones, prestación de servicios gastronómicos. La compra, venta, importación y exportación de artículos deportivos, de entretenimiento, la promoción, organización y supervisión de torneos y competencia deportivas y/o de cualquier otra índole, pudiendo ejercer mandatos y representaciones de deportistas/artistas e instituciones deportivas nacionales, extranjeras y toda aquellas relacionadas directa o indirectamente con el objeto. Toda actividad que así lo requiera estará a cargo de profesionales con título habilitante.A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directos o indirectamente con el objeto social mencionado. 5-La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el término de la duración de la sociedad. 6.- Gerencia: Alejandro Mario Lipara con domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Juan Bautista Alberdi 6269.- C.A.B.A.;7- Capital social:\$ 100.000. Suscripción: Alejandro Mario Lipara y Andrea Silvana Fernandez, suscriben 50.000 cuotas, de \$ 1., VN c/u.Integran en un 25% en dinero en efectivo y el saldo lo integrarán en el plazo de 2 años; 8-Fiscalización a cargo de los socios; 9-Duración: 99 años; 10-31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 27
Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17579/24 v. 03/04/2024

SLAX EVENTOS S.R.L.

1) SLAK INVERSIONES S.A.U., CUIT 30-71673492-3, con sede social en Pico 1641 Piso 2 Departamento A CABA e inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30.12.2019, bajo el número 26.312, libro 98 de Sociedades por Acciones y FYL GROUP S.A., CUIT 30-71845133-3, con sede social en Avenida Figueroa Alcorta 3051 Piso 3 departamento A CABA e inscripta en la Inspección General de Justicia el 29.2.2024, bajo el número 3780, del Libro 116 de Sociedades por Acciones. 2) 15.3.2024. 4) Pico 1641 piso 2 departamento A CABA. 5) A) La dirección, organización, planificación, administración, promoción y desarrollo de espectáculos, eventos y/o competencias deportivas y/o ciberdeportivas; B) La exhibición en vivo a través de plataformas de streaming y/o por otros medios tecnológicos a distancia, con carácter publicitario o no, de los espectáculos, eventos y/o competencias deportivas y/o ciberdeportivas; C) La selección, contratación y entrenamiento de deportistas y/o ciberdeportistas, la administración a nivel competitivo de equipos de deportes y/o ciberdeportes; D) Prestación,

contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de consultoría en la edición, producción, publicación, comercialización y venta de productos audiovisuales o contenido multimedia; E) Desarrollo, creación, implementación, comercialización, soporte y venta de productos de merchandising, diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing directo y marketing digital de todo lo relacionado a lo establecido en los puntos anteriores; F) Estudio propio para Broadcast y transmisiones online de los espectáculos, eventos y/o competencias deportivas y/o ciberdeportivas; G) La producción, armado, logística de eventos para lanzamientos, exhibiciones, stand personalizados con fines comerciales y/o publicitarios; H) La adquisición, comercialización o licencia, de patentes, marcas y nombres comerciales y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como de propiedad intelectual en relación con sus fines y objeto, en especial para aquellas actividades comerciales, de promoción y/o marketing de la Sociedad; I) El arrendamiento, adquisición y comercialización de equipamiento, material y aparatos eléctricos, electrónicos, ópticos, fotográficos, de audio y video y productos de hardware y software para la transmisión de espectáculos, eventos y/o competencias deportivas y/o ciberdeportivas. 6) 99 años. 7) \$ 6.000.000 representado por 6.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y un voto cada una. Cada socio suscribió 3.000.000. 8) 2 a 6 gerentes, socios o no, en forma conjunta por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerentes a Gerardo Adrián FADANELLI y Gastón GONZALEZ CLEMENT todos con domicilio especial en la sede social. 9) Conjunta. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 15/03/2024 Reg. Nº 1320

Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 Nº 17571/24 v. 03/04/2024

SOFF S.R.L.

(SOCIEDAD SIN CUIT) Escritura 47 del 22-03-24. Se designa GERENTE al socio Fernando Jose HASSE, argentino, casado en 1as nupcias con Elvira Galimidi, DNI 22657189, CUIT 20-22657189-3, comerciante, nacido el 18-5-72, con domicilio real y especial en Amenabar 1954 piso 1 C CABA GERENCIA Hector Santiago HASSE argentino, divorciado de sus 1as nupcias de Paulina Harari, DNI 4412507, CUIT 20-04412507-3, comerciante, nacido el 31-12-42, con domicilio real y especial en Manuel Obarrio 2988 piso 3 CABA, socio gerente actual de la Sociedad, conforma la GERENCIA junto al gerente designado Fernando Jose HASSE. Se reforma artículo QUINTO del Contrato Social "QUINTO La administración, representación legal, y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual, conjunta e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de la sociedad, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo noveno del Decreto ley número 5965/63 Los administradores titulares cumplirán en lo sucesivo con la garantía de seguro de caución conforme a la resolución general 7/2015 de la Inspección General de Justicia y de conformidad con las normas vigentes según Escritura citada, Registro: 1699 Folio: 132, a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 22/03/2024 Reg. Nº 1699

FERNANDO GABRIEL SCARSO - Matrícula: 4104 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 Nº 17256/24 v. 03/04/2024

SPACE BILLINGHURST S.R.L.

Se constituyo por esc. 27/03/2024. Socios: Fernando Augusto TORTOSA QUINTANA, Venezolano, DNI 94.674.733, CUIT 20-94674733-6, 08/10/1990, comerciante, soltero, Ugarteche Nº 2848, Piso 6, Depto "A", Caba; Sonia Elena QUINTANA JAHN, Venezolana, DNI 96103.202, CUIL 23-96103202-4, 14/01/1961, comerciante, soltera, Ugarteche Nº 2848, Piso 6, Depto "A", CABA; Matías IRISARRI, argentino, 17/02/1982, DNI 29.113.363, CUIL 20-29113363-1, soltero, Av. Las Heras Nº 2928, Piso 6, Depto "A", caba.- OBJETO La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, franquicia, comercialización y distribución por mayor y menor de artículos textiles y de cuero, prendas de vestir, indumentaria, artículos de marroquinería, carteras, calzados, artículos de moda, bijouterie, accesorios personales, artículos de decoración, complementos y accesorios. Y servicios de asesoramiento relacionados con su objeto social.- CAPITAL \$ 3.000.000 dividido en 3 millones de cuotas de Pesos UNO.- Fernando Augusto TORTOSA QUINTANA 1.000.000 cuotas, Sonia Elena QUINTANA JAHN 1.000.000 cuotas y Matías IRISARRI 1.000.000 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 31/01.- Duración: 99 años.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL AMBOS GERENTES: Billinghurst Nº 2476, piso 3, caba. GERENTES: Fernando Augusto TORTOSA QUINTANA y Matías IRISARRI.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 27/03/2024 Reg. Nº 1876

Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 Nº 17524/24 v. 03/04/2024

SUMARSI S.R.L.

1) 26/03/2024. 2) Sandra Karina CANATELLI, argentina, nacida el 23/8/1981, DNI 29.039.026, CUIT 27-29039026-0, contadora pública, soltera, domiciliada en Marco Polo 5220 piso 4 Dpto A T2, Villa Bosch, Pcia de Bs As y Ariana Melisa AYESTA argentina, nacida el 9/10/1981, DNI 29.022.448, CUIT 27-29022448-4, soltera, contadora pública, con domicilio en Av Márquez 2521. M62 C4, Pablo podestá, Pcia de Bs As. 3) SUMARSI SRL. 4) Sede Social: Cramer 345 piso 10 dpto 10 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) tendrá por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 para los graduados en Ciencias Económicas (y en caso de ser una sociedad interdisciplinaria) que les son propias por su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad sólo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Los graduados en Ciencias Económicas, además, deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Se deja constancia que queda excluida de la limitación de responsabilidad propia del tipo de sociedad de la que se trata (S.R.L.) la asumida por los socios en el ejercicio de su profesión. 7) PESOS QUINIENTOS MIL. 8) La administración será ejercida por uno o más socios gerentes (en forma de colegio, en el caso de ser la actividad interdisciplinaria), debiendo estar cada incumbencia representada en el órgano de administración. El uso de la firma también estará a cargo de cualquiera de los gerentes, de manera indistinta. 9) Las cuotas solamente pueden transferirse a terceros profesionales universitarios de la misma incumbencia que la del transmitente de acuerdo con las incumbencias que se enuncian en el objeto social y habilitados para ejercer según las respectivas reglamentaciones. Los graduados en Ciencias Económicas deben encontrarse debidamente matriculados por ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Gerente: Sandra Karina CANATELLI, con domicilio especial Cramer 345 piso 10 dpto 10 CABA. 12) Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Sandra Karina CANATELLI suscribe 475.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por cuota y Ariana Melisa AYESTA suscribe 25.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17525/24 v. 03/04/2024

TAMIZ S.R.L.

30714715654. Por Cesión de Cuotas del 22/03/24: Ivan GLEIZER (CUIT 20215530052) cede 1500 cuotas a Claudio Armando LUCHERINI (CUIT 20228075141) y Daniel Hernan ACCORNERO (CUIT 2022757226) cede a Claudio Armando LUCHERINI 750 cuotas y 750 cuotas a Juliana Verónica PERAZZO (CUIT 27229709572). El capital es de \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 10 vn c/u, distribuido: Claudio Armando LUCHERINI 2250 cuotas y Juliana Verónica PERAZZO 750 cuotas. Por Reunión de Socios del 22/03/24 renuncian los gerentes Ivan Gleizer y Daniel Hernán Accornero y se designa gerente a Claudio Armando Lucherini quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Av. Directorio 1088 PB de la Ciudad de Buenos Aires. Se traslada la sede social a Av. Directorio 1088 PB de la Ciudad de Buenos Aires, y se reforma el Art 3° del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: “La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A la fabricación, compra venta, representación, consignación, fraccionamiento y toda otra forma de comercialización de productos y equipos médicos, y equipamientos hospitalarios, material de curación y quirúrgico, indumentaria, relacionados con toda la actividad medica en los distintos establecimientos públicos y privados de la salud, insumos de alimentación, electrodomésticos y equipamientos electrónicos para la salud, hogar e Industria. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.” Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS Y REUNION DE SOCIOS de fecha 22/03/2024

GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17578/24 v. 03/04/2024

TAUSIS S.R.L.

Por escritura del 26/3/24 se constituyó TAUSIS S.R.L.: Socios: Federico Fabián Scrivano, argentino, nacido 29/4/90, soltero, DNI 35.160.833, CUIT 20351608332, empresario, domicilio Pergamino 1288 piso 2 Depto. C CABA y Lucia Alejandra Torres, argentina, nacida 24/2/93, soltera, DNI 37.226.798, CUIT 23372267984 empresaria, domicilio Bermúdez 261, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Primera Junta 3549 PB Depto. 2 CABA. Capital \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u. Suscriben Federico F. Scrivano 5000 cuotas y Lucia A. Torres 5000. Objeto: a) CONSTRUCTORA: realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, proyectos, remodelaciones, mejoras, obras públicas y privadas, y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, incluyendo la compraventa, importación, exportación y alquiler de materiales y maquinaria, pudiendo participar de contrataciones públicas con el Estado Nacional, Provincias y Municipios; b) INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, incluyendo fideicomisos, y ejecutar la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras; c) LOGÍSTICA: transporte, distribución y almacenamiento de cualquier tipo cargas, paquetería y mercaderías en general; y d) SOFTWARE: El diseño, desarrollo, producción, importación, exportación, mantenimiento, reparación y comercialización de todo tipo de sistemas informáticos tales como software, App u otros similares, incluyendo cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Cierre 31/12. Gerente Lucia A. Torres con domicilio especial Primera Junta 3549 PB Depto. 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 26/03/2024 Reg. Nº 1991 Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 Nº 17197/24 v. 03/04/2024

TECH ADVANCE S.R.L.

Por Escritura Nº 73 del 26/03/2024, se constituye: Fabián Sergio KOROVSKY, 16/08/1962, DNI 14.958.165, ingeniero electrónico y Mariel Viviana REMESTVENSKY, 01/09/1965, DNI 14.963.821, empresaria. Ambos argentinos, casados y domicilio Lavalleja 795, 1º "A", CABA. GERENTE: Fabián Sergio KOROVSKY denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Emilio Lamarca 1976, CABA. 1) TECH ADVANCE S.R.L. 2) 99 Años. 3) Producción, comercialización, compra, venta, importación, exportación, instalación, consultoría, reparación y mantenimiento de todo tipo de artículos, productos, máquinas, equipamiento, repuestos, insumos, hardware y software de tecnología, electrónica, informática, domótica, robótica, automatización industrial y hogareña, inteligencia artificial, sensores, realidad aumentada y virtual. 4) Capital \$ 200.000, 200.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Fabián Sergio KOROVSKY y Mariel Viviana REMESTVENSKY: 100.000 cuotas cada uno. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 26/03/2024 Reg. Nº 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2024 Nº 17280/24 v. 03/04/2024

TELINKEN SUR S.R.L.

Instrumento privado del 26-3-24. Roxana Beatriz DER AVEDISSIAN, nacida 16-6-73, DNI 23.277.656, CUIT 27-23277656-6, y Diego RODRIGUÉ, nacido 18-12-54, DNI 11478006, CUIT 20-11478006-6, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Avda. Del Libertador 2168 piso 2 depto D de CABA. OBJETO: orientar a personas físicas y/o jurídicas a la organización integral de negocios y sistemas comerciales y administrativos, técnica, realizando análisis técnicos de factibilidad de proyectos, brindar apoyo y evaluaciones para la conveniencia de la puesta en marcha de diversos proyectos laborales, ejercer mandatos, comisiones, gestiones; estrategia de negocios y ventas por Internet u otros medios, marketing sobre redes sociales on line y/o tradicional, publicidad y eventos, compra-venta-alquiler de medios publicitarios, telecomunicaciones celulares, digitales y/o satelitales, transmisión de archivos, señales e imágenes, desarrollo de programas informáticos y su comercialización, comercialización, distribución que promuevan y/o comercialicen productos por Internet.- En caso de llevarse a cabo netamente tareas profesionales, la sociedad organizará el desarrollo de la actividad a realizar por medio de la contratación de profesionales especializados que lo prestarán de manera personal.. DURACION: 99 años desde inscripción- Capital: \$ 400.000 en 400 cuotas de \$ 1000 cada una. Suscripto en PARTES IGUALES por los socios.- cierre de ejercicio: 31-12 cada año.- sede social Presidente Luis Sáenz Peña 250, piso 4, oficina "B" CABA. Gerente: Diego RODRIGUE, constituye domicilio especial en el social.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 26/03/2024 Verónica Castellano - Tº: 65 Fº: 365 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 Nº 17526/24 v. 03/04/2024

TERAPIA SUR S.R.L.

Socios: Camila Celeste RIPOLL, argentina, soltera, empresaria 15/1/1995, DNI 38.788.872, y Silvia Nora RUIBAL, argentina, casada, psicóloga, 19/2/1969, DNI 20.456.499, C.U.I.T. 27-20456499-5, ambas con domicilio en Avenida Jardín Hudson 6301, Hudson, Berazategui, Pcia. Bs As. Fecha de Constitución: 26/3/2024. Denominación: TERAPIA SUR S.R.L. Sede social: Adolfo Alsina 1360, piso 3, oficina 308 CABA. Objeto: Explotación integral, dirección técnica y administrativa de establecimientos para centro rehabilitación neurolocomotora, centro de estimulación temprana, Musicoterapia, Kinesiología, Fisiatría, Reeducción postural, Quiropráctica y Acupuntura, Pediatría, Neurología, Psiquiatría, Nutrición, Oftalmología, centro educativo terapéutico, centro de día, centro de formación laboral, escuela especial, servicio de apoyo a la integración escolar, Taller protegido, Talleres relacionados con actividades de formación, bienestar físico, mental, ocupacional, recreativo (incluyendo salidas en vía pública y otros espacios) vincular, etc, Actividades de formación académica, seminarios, ateneos, charlas y demás actividades de formación dirigidas a la comunidad y/o estudiantes y/o profesionales. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años. Capital: \$ 9.000.000, 9.000 cuotas de \$ 1.000 y 1 voto cada una, CADA SOCIA SUSCRIBE 4.500 CUOTAS. Integración: 25%. Gerentes: Camila Celeste RIPOLL y Silvia Nora RUIBAL. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/3 Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 26/03/2024
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17251/24 v. 03/04/2024

TESTA GOMEZ Y ASOCIADOS S.R.L.

1) 26/3/24. 2) Juan Esteban TESTA, (135.000 cuotas) DNI 31008486, 18/5/84, soltero, La Golondrina 298, Exaltación de la Cruz, Prov de Bs.As; Adriana Patricia GOMEZ, (135.000 cuotas) 10548428, 29/1/53, viuda, Paysandu 1409, CABA; y Federico José PANDOLFI, (30.000 cuotas) 28230089, 3/6/80, soltero, Av. Medrano 367, Piso 6 Depto A, CABA. Todos argentinos, contadores públicos. 4) Paysandú 1409, CABA. 5) La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 para los graduados en ciencias económicas que les son propias por su título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo actuación, responsabilidad y firma de cualquier de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia en función a la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad sólo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Se deja constancia que queda excluida de la limitación de responsabilidad propia del tipo de sociedad de la que se trata (SRL) la asumida por los socios en el ejercicio de su profesión. 6) 99 años. 7) \$ 300.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Juan Esteban TESTA, domicilio especial sede social. 10) 30/4. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 26/03/2024
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/04/2024 N° 17560/24 v. 03/04/2024

TICKETYN S.R.L.

1) TICKETYN SRL; 2) Instrumento privado 26/03/2024; 3) FELIPE VILLA, DNI 45819502, CUIT 20458195022, domicilio real en Sucre 3063, CABA, 19 años, soltero, nacido el 20/05/2004, empresario, argentina y MATEO CARABELLI, DNI 45685267, CUIT 2045685267, domicilio real en Correa 2980, CABA, 20 años, soltero, nacido el 20/02/2004, empresario, argentina; 4) 30 años; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: I) La organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de espectáculos, ya sean artísticos, culturales, sociales y/o deportivos, desarrollados en espacios abiertos y/o cerrados, sean públicos o privados, incluyendo las campañas publicitarias y propaganda, por los distintos medios existentes y/o por crearse. II) La reserva, organización y venta de entradas a espectáculos musicales, culturales, artísticos, sociales, deportivos y de esparcimiento para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importaciones, exportaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto; 6) Capital \$ 100000 dividido en 10000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una y de 1 voto por cuota; 7) 1 a 3 gerentes, socios o no. Gerente: FELIPE VILLA, aceptó el cargo y constituyó domicilio en la sede; 8) 31/03; 9) Sucre

3063, CABA; 10) FELIPE VILLA, 5000 cuotas y MATEO CARABELLI, 5000 cuotas. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 26/03/2024

ROMINA MARIA CONSTANZA SOTO - T°: 73 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17227/24 v. 03/04/2024

TIERRA BOVINA S.R.L.

Javier German RODRIGUEZ SEGOVIA, 27/7/71, DNI. 22460429,14 de Julio 1110, Temperley, Lomas de Zamora; GERENTE, y Claudio Daniel ESPECHE, 21/1/64, DNI. 16972616, Bartolomé Mitre 3261, José Marmol, Almirante Brown, AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, solteros, de Provincia Buenos Aires, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Perú 359,10° piso, Oficina 1009, CABA. 1.99 años. 2.\$.500.000, dividido en 500.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios: Javier Germán RODRIGUEZ SEGOVIA: 250.000 cuotas, Claudio Daniel ESPECHE: 250.000 cuotas. 3.OBJETO: Explotación de establecimientos agrícola ganaderos, para la cría, engorde, faena, comercialización, consignación, de todo tipo de hacienda, incluso frigoríficos e industrialización de productos cárnicos, cebo, huesos, sus subproductos y derivados. Comercialización, mediante la compraventa, importación, exportación, por mayor y menor, consignación, permuta, intermediación y ejercicios de comisiones de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, productos cárneos, carnes rojas, subproductos y derivados de la ganadería.Matarife abastecedor.Matanza de ganado bovino.Asimismo como consignatario directo, realizar operaciones de intermediación y comisionista de hacienda vacuna, subproductos y sus derivados. Explotación de inmuebles propios o de terceros para la actividad agrícola ganadera, adquirir o arrendar campos, instalar frigoríficos, fábricas, depósitos o cuantas instalaciones sean necesarias; transporte Nacional e Internacional de cargas de carretera, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje en general vinculado al objeto, y todo cuanto directa o indirectamente esté relacionado con el objeto aquí indicado. 4.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de Constitución 49 del 10/3/24.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/04/2024 N° 17463/24 v. 03/04/2024

TRASHCONTAINERS S.R.L.

Escritura Pública 44 del 13/03/2024. Constitución: Socios: 1) Marcelo Eduardo AVEDIKIAN, argentino, casado, 12/12/1964, D.N.I 17.294.656, comerciante, domiciliado en Montevideo 751, Piso 4°, CABA; Carlos Diego CASANOVA, argentino, divorciado, 7/9/1968, D.N.I 20.282.170, comerciante, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 2559, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Catalina María Macarena RAMIREZ BOSCO, argentina, divorciada, 26/7/1973, D.N.I 23.239.873, comerciante, domiciliada en Guido 1530, Piso 5° Departamento "B", CABA 2) TRASHCONTAINERS S.R.L. 3) 99 años. 4) Sede social: Avenida Leandro N. Alem 592, Piso 9°, C.A.B.A. 5) Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación: de productos y muebles para oficinas, colegios, universidades, centros de salud, clubes, comercios y de hogares particulares o consorcios de edificios, y todo otro elemento que se destine al uso de oficinas y/o locales comerciales y/o de la higiene de dichas entidades. Proveer y/o tomar servicio de limpieza, desinfección, y de diseño ambientalmente saludable para oficinas y/o hogares particulares y/o edificios comerciales y/o residenciales. Proveer y/o tomar servicio de Educación, instrucción y capacitaciones. Concretar acuerdos con otras sociedades públicas o privadas, nacionales o extranjeras tendientes a maximizar todos sus objetivos. Organizar reuniones con otras sociedades públicas o privadas para investigación y perfeccionamiento relacionados con los bienes y servicios que se brinden; Financiera: por su intermedio la sociedad podrá otorgar y/o solicitar préstamos y/o realizar inversiones y/o cualquier actividad financiera que resulte necesaria para poder facilitar el cumplimiento de sus objetivos, incluso las prescriptas por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del decreto ley 5965/63, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con ahorro público; Divulgación y propiedad intelectual: la sociedad podrá asimismo patentar bienes, diseños y marcas y procesos productivos. 6) Capital: \$ 600.000 dividido en 60.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. Suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Eduardo AVEDIKIAN: TREINTA MIL (30.000) cuotas, Carlos Diego CASANOVA: VEINTIUN MIL (21.000) cuotas y Catalina María Macarena RAMÍREZ BOSCO: NUEVE MIL 9.000 cuotas. 7) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 8) Gerente: Marcelo Eduardo Avedikian. Gerente suplente: Carlos Diego Casanova. Ambos con mandato por 3 años y fijando domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 592, Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 26

JOSEFINA GARCIA BERTHE - T°: 148 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17593/24 v. 03/04/2024

TU NUEVA VIDA S.R.L.

Constitución social. Socios: Serena Tappata, DNI 43820850, CUIT 27-43820850-5, nacida 8/5/2002, soltera, argentina, comerciante, domicilio real en calle Cuba 2370, piso 2, departamento "A", CABA, suscribió 180 cuotas de 1000 pesos cada una; Augusto Novoa, DNI 41559905, CUIT 20-41559905-7, nacido 17/9/1998, soltero, argentino, comerciante, domicilio real en calle 3 de Febrero 1039, CABA, suscribió 60 cuotas de 1000 pesos cada una; Juan Ignacio Murúa, DNI 41562108, CUIT 20-41562108-7, nacido 14/9/1998, soltero, argentino, economista, domicilio real Av. del Libertador 5322, piso 1, departamento "B", CABA, suscribió 60 cuotas de 1000 pesos cada una. Constituida el 8/3/2024 mediante instrumento privado. Denominación TU NUEVA VIDA S.R.L. Sede social: calle Cuba 2370, piso 2, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: i) Prestación de servicios integrales de desarrollo personal y mejoramiento del bienestar físico y mental. Esto incluye, pero no se limita a, la oferta de programas y asesoramiento especializado en las áreas de desarrollo de habilidades personales y profesionales, la planificación y orientación en actividades físicas y deportivas, y la elaboración de estrategias de nutrición adaptadas a las necesidades individuales o grupales. Dentro de este marco, la sociedad se propone llevar a cabo actividades de formación, capacitación, investigación, y divulgación en dichas áreas; así como la comercialización de materiales y equipamientos relacionados, organización de eventos y prestación de servicios de consultoría integral en lo referente al desarrollo personal, la actividad física y la salud nutricional. ii) La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad vinculada, directa o indirectamente, con el objeto mencionado y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de sus fines, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Duración: 25 años a contar desde su inscripción. Capital: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1000 de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Integración 25%. Administración y representación a cargo de UN gerente titular por tres ejercicios. Se designa gerente titolare a Serena Tappata, con domicilio especial en calle Cuba 2370, piso 2, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 08/03/2024
Edgardo Alberto Murua - T°: 26 F°: 603 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17253/24 v. 03/04/2024

VERNAZZA S.R.L.

Constitución por escritura del 20/03/2024. 1) Bruno Horacio FIORI, DNI 28.077.106,22/03/1980, licenciado en administración, Avenida Coronel Diaz 1460, piso 7, CABA; Juan Ignacio MARCONI, DNI 33.362.041, 17/10/1987, licenciado en recursos humanos, Carlos Pellegrini 1317, piso 13, departamento "B", CABA; Ambos argentinos y solteros. 2) Charcas 3921, piso 1, departamento B, CABA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: publicidad, marketing y propaganda, incluyendo la producción y venta de contenidos y servicios de redes sociales; prestar servicios, asesorar y explotar diarios, revistas y todo tipo de medios de comunicación. La explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a través de la prensa escrita y/o digital, radial, televisiva, vía internet, y otros métodos de comunicación audiovisual; la creación de spots publicitarios, campañas, estrategias de ventas, programas, documentales, cortometrajes y de otros medios de difusión existentes o a crearse; la compraventa, representación, importación, exportación y distribución de elementos, artículos y/o productos relacionados directamente con las actividades de publicidad y marketing. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años. 5) \$ 300.000 representado por 3.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas así: BRUNO HORACIO FIORI suscribe 1.500 cuotas y JUAN IGNACIO MARCONI suscribe 1.500 cuotas. 6) Administración uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, por la duración de la sociedad. Gerentes: Bruno Horacio FIORI y Juan Ignacio MARCONI, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 7) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 769 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17344/24 v. 03/04/2024

VIAJAZO S.R.L.

Por instrumento privado del 26/3/2024 comparecen María Belen FERRARI, argentina, 16/8/1986, DNI 32649160, casada, Licenciada en Relaciones Internacionales, Rioja 3390, La Lucila, Vicente López, Pcia de Bs As; Luciano Marcelo TESSAROLO, argentino, 9/11/1985, DNI 31895244, casado, empleado, Sargento Cabral 2757, Martínez, San Isidro, Pcia de Bs As; "VIAJAZO S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Agencia de viajes, promoción y organización del turismo en todas sus formas, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, reservas o locación de cualquier medio de transporte, de personas o de carga de

equipaje en general; organización de viajes de carácter individual o colectivo; reservas y ventas de excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; reservas y contratación de servicios hoteleros fuera o dentro del país, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes establezcan, y cualquier actividad desarrollada en ellos; la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país. Prestación de servicios de administración, consultoría y soluciones tecnológicas a otras agencias de viaje. Capital social \$ 200.000, 200.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. María Belen FERRARI suscribe 190000 cuotas sociales y Luciano Marcelo TESSAROLO suscribe 10000. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente María Belen FERRARI y Luciano Marcelo TESSAROLO, domicilio especial en sede social Maipu 471, Piso 11, CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 26/03/2024 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17460/24 v. 03/04/2024

VICHE & BG S.R.L.

30717135004. Se rectifica edicto 16731/24 publicado el 27/03/2024, la correcta fecha de la reunión de socios es la del 25/03/2024. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/03/2024 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17603/24 v. 03/04/2024

WEBSITE S.R.L.

Constituida por escritura 43 del 21/03/2024. Socios: José Carlos INI, nacido: 27/12/52, DNI 10661595, domicilio: Presidente Quintana 2837, Martínez, Partido: San Isidro, Pcia Bs As; Adolfo Eduardo SETTON, nacido: 15/04/53, DNI 10892325, domicilio: Juan Francisco Seguí 4602, piso 18, C.A.B.A.; y David Héctor SETTON, nacido: 04/01/47, DNI 7593413, domicilio: Larrea 1283, piso 3, C.A.B.A. Todos argentinos, casados y comerciantes. SEDE: José A. Cortejarena 1950, C.A.B.A. OBJETO: a) Fabricación, industrialización, producción, transformación, elaboración, confección, importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución, al por menor o por mayor, de todo tipo de productos y/o artículos textiles de cualquier clase y variedad, incluyendo la preparación de fibras naturales, la fabricación de hilados, ya sea lino, yute, de algodón y sus mezclas, seda, lana de oveja y camélidos, de otras fibras vegetales y animales, y/o manufacturadas, como celulosas, poliéster y poliamidas, fibras sintéticas y artificiales; fabricación y comercialización de todo tipo de telas, de tejidos planos y tejidos de punto y su acabado, de materias primas e insumos intermedios, necesarios y/o convenientes para la industria textil y otras; b) Confección, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución, al por menor o por mayor, de prendas de vestir, de niños y bebés, indumentaria deportiva, de playa, de trabajo, uniformes, ropa interior, lencería, medias, prendas de punto y toda otra clase de indumentaria, telas, tejidos de punto, hilados en general y de uso médico quirúrgico descartable, artículos confeccionados con materiales textiles, blandería, mantelería, cortinas, toallas, sábanas, fundas, frazadas, colchas, mantas, alfombras, bolsas de materiales textiles, adornos de telas y todo tipo de accesorios para la indumentaria y/o para el hogar, c) Trabajos bordados, pespuntos y plisados, incluyendo los procesos de estampado, bordado, sublimado, ploteado y cualquier otra técnica que posibilite la impresión y/o el grabado de dibujos, diseños y leyendas sobre telas, confección en cuero, diseño y realización de modelos de temporada, trabajos a medida, bordados, tejidos y todo tipo de accesorios para la indumentaria; d) La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos, materias primas, mercaderías y maquinarias necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente; y e) La representación de empresas nacionales o extranjeras, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales relacionados directamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. DURACION: 99 años desde su inscripción. CAPITAL: \$ 12.000.000, en 1.200.000 cuotas de \$ 10. Suscriben 400.000 cuotas cada socio. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: uno o más gerentes en forma individual, socios o no, por plazo de duración. podrán elegir igual o menor número de suplentes. GERENTES: José Carlos INI y Adolfo Eduardo SETTON. SUPLENTE: David Héctor SETTON. Aceptan cargos y constituyen todos domicilio especial en José A. Cortejarena 1950, C.A.B.A. CIERRE: 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 1420 TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17181/24 v. 03/04/2024

WI AR S.R.L.

Por escritura del 26/03/2024 María Pia SLAPKA BUTLER (gerente), 05/04/1983, dni 30.218.354, Madame Curie 781 de la localidad y partido de San Isidro, prov de Bs As suscribe 540.000 cuotas de \$ 10vn; y Daniel Pablo GABRIELLI LIMA, 18/05/ 1982, dni 29.385.176, Los Crisantemos 283, Salta capital, prov de Salta; suscribe 60.000 cuotas de \$ 10vn todos argentinos, solteros y empresarios 2) 99 años 3) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y cuidado personal.Comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercadería bien o producto susceptible de ser comercializado, importado exportado o distribuido destinados a la atención de la salud, incluidos los denominados de venta libre, productos alimentarios, artículos de gimnasia, indumentaria, perfumes, cosméticos, bazar, libros, librería, decoración, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 6.000.000 5) 31/07 de cada año. 6) sede social y domicilio especial gerente: Bragado 5009, de caba 7) prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 1527
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17446/24 v. 03/04/2024

WOMBATS S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 77 del 22/3/24 Registro Notarial No 1479 CABA Socios: Oleg Kufin ucraniano 20/11/66 DNI 93762182 Call 9 No 7245 Mar del Tuyu Pcia Bs.As. Patricia Viviana Parello 11/10/71 DNI 22365480 argentina Calle 140 No 1740 esquina 67 y 68 La Plata Pcia Bs. As. solteros comerciantes Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Mario Bravo 560 Piso 4° CABA Administracion: a cargo del gerente Oleg Kufin por el termino de duracion de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si o asociada a terceros en el país o exterior: fabricación armado importación exportación compra venta distribución y transporte de equipos y sistemas de procesamiento de datos ya sea hardware o software sus piezas repuestos accesorios e insumos de computación Servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados microfilmaciones análisis desarrollo mantenimiento e implementación de software Representaciones mandatos y gestiones de negocios relacionados con su objeto social Enseñanza capacitación y adiestramiento de los servicios que se brindan presenciales en y a domicilio Contratacion de asesoramiento en servicios de publicidad por cuenta y orden de terceros relacionados con el objeto Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Oleg Kufin suscribe 900.000 cuotas o sea \$ 900.000 e integra \$ 225.000 y Patricia Viviana Parello suscribe 100.000 cuotas o sea \$ 100.000 e integra \$ 25.000 Autorizado esc 77 22/03/2024 Reg 1479
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17520/24 v. 03/04/2024

YAGANO PROYECTOS S.R.L.

Instrumento privado del 26-3-24. Ricardo Jorge YAGODNIG, casado, DNI 22.133.332, nacido 8-5-71, CUIT 20-22133332-3, domicilio en Arenales 3541, PB "2" de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia Bs As, y Juan Eudoro MOYANO, soltero, DNI 10.983.863, nacido 4-5-53, CUIT 20-10983863-3, con domicilio en Carlos Morel 1783 de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs As, argentinos. OBJETO: Constructora: a) venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, actividades conexas a su actividad principal de constructora e inmobiliaria .Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por la ley, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.- DURACION: 30 años desde inscripción- Capital: \$ 10.000.000 en 10.000 cuotas de \$ 1000 cada una. Suscripto en PARTES IGUALES por los socios.- cierre de ejercicio: 31-12 cada año.- sede social Cerrito 1176 piso 5 CABA. Gerente: Ricardo Jorge YAGODNIG, constituye domicilio especial en el social.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 26/03/2024
Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17488/24 v. 03/04/2024

OTRAS SOCIEDADES

GRUMAY S.A.S.

CUIT 30-71595349-4 Por Acta de Socio del 05/12/2023 se aumentó el capital de \$ 3.354.500 a \$ 28.568.796 y se reformó el artículo 4° del contrato social: CAPITAL SOCIAL \$ 28.568.796 representado por 28.568.796 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal y un voto por acción totalmente suscriptas e integradas por el accionista Miguel Ricardo Mayer Wolf. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 26/02/2024 Reg. Nº 1929 María Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17582/24 v. 03/04/2024

¿Querés buscar una norma?

Ingresá en **Búsqueda Avanzada** desde nuestra web o app.

Podés buscar por:

- Tipo y número de norma, año y período de búsqueda.
- Frases literales entre comillas para obtener un resultado exacto.
- Cualquier texto contenido en una norma.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION CIVIL HOSPITAL ALEMAN

CUIT: 30-54584303-6

ASOCIACIÓN CIVIL HOSPITAL ALEMAN - DEUTSCHES HOSPITAL

Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640(C1118AAT) CABA

Fundado el 26 de Agosto de 1867

Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 29 de abril de 2024 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 156° ejercicio económico- financiero de la Asociación, cerrado el 31 de diciembre de 2023.

2 - Consideración de los resultados acumulados y del ejercicio cerrado al 31.12.2023.

3 - Consideración de la gestión de la Comisión Directiva por el período finalizado el 31.12.2023

4 - Elección de cinco Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años.

5 - Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.

6 - Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.

7 - Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

LA COMISION DIRECTIVA

Buenos Aires, 25 de marzo de 2024

Estatutos - Artículo 5°: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

- Artículo 13°: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar.

No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 27/04/2023 RICARDO RODOLFO BERTHOLD - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17486/24 v. 05/04/2024

ASOCIACION DE MEDICOS ANTROPOSOFICOS DE ARGENTINA (AMAA) ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-71434294-7 La Comisión Directiva convoca a los señores asociados de la Asociación de Médicos Antroposóficos de Argentina (AMAA) Asociación Civil a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, Ramallo 2606, Ciudad de Buenos Aires, el día 2 de mayo de 2024 a las 18.30 horas, para comenzar a las 19.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta; 2) Consideración del Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado al 30/04/2023. Destino de los resultados del ejercicio y 3) Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva. NOTA: Los asociados deberán -con una antelación no menor a 3 días hábiles- comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico medicinantroposoficargentina@gmail.com, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/8/2019 MIGUEL AMADEO DA GRACA BELCHIOR - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17464/24 v. 03/04/2024

ASOCIACION DE MEDICOS ANTROPOSOFICOS DE ARGENTINA (AMAA) ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-71434294-7 La Comisión Directiva convoca a los señores asociados de la Asociación de Médicos Antroposóficos de Argentina (AMAA) Asociación Civil a Asamblea Extraordinaria, que se realizará en la sede social, Ramallo 2606, Ciudad de Buenos Aires, el día 2 de mayo de 2024 a las 19.00 horas, para comenzar a las 19.30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación al estatuto para de esta forma incorporar lo requerido en cuanto a las reuniones virtuales contemplando para aquellos participantes mismos derechos que los participantes presenciales, para que una vez consideradas las reformas estatutarias, las mismas sean presentadas ante la IGJ. NOTA: Los asociados deberán -con una antelación no menor a 3 días hábiles- comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico medicinantroposoficargentina@gmail.com, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/8/2019 MIGUEL AMADEO DA GRACA BELCHIOR - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17465/24 v. 03/04/2024

CAMARA DE TARJETAS DE CREDITO Y COMPRA (ATACYC) ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-63466441-2 Convocatoria En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2024 a las 15:30 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede de ATACYC sita en Tucumán 861, 3° Piso B, CABA. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe del Auditor, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Artículo 33 del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de socios plenarios y activos. Pero si transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria, no se encontrare dicho número, las mismas se celebrarán válidamente en segunda convocatoria cualquiera fuere el número de presentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO de fecha 09/05/2023 GUSTAVO GABRIEL SALERNO - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17215/24 v. 03/04/2024

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CUIT 30-50101005-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2024, a las 11:30 horas en primera convocatoria en Esmeralda 1320, Piso 7° "A" de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Financiera consolidado y separado, de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales consolidado y separado, de Cambios en el Patrimonio consolidado y separado, de Flujo de Efectivo consolidado y separado, Notas e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración y destino del resultado ganancia del ejercicio considerado; 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6) Consideración de la reforma del Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social; 7) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 8) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 9) Autorizaciones.

NOTA: Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 22 de abril de 2024 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 966 25/04/2023 PABLO ARNAUDE - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17506/24 v. 09/04/2024

COMPAÑIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.

CUIT 30-66314747-8 Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA INVERSORA EN TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CITELEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B", "C" y "D", y "C" y "D" en forma conjunta, a celebrarse el día 24 de abril de 2024, a las 13:00 horas, a distancia, de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que

se comuniquen, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "A", tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "B", un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C" y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "D". 7. Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "A", un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "B", y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C" y "D" de manera conjunta. 8. Otorgamiento de autorizaciones. 9. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: correo electrónico de contacto: legalescitelec@gmail.com

Designado según instrumento privado AC TA DE DIRECTORIO de fecha 03/05/2022 RICARDO ALEJANDRO TORRES - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17222/24 v. 09/04/2024

EL TREBOL S.C.A.

CUIT: 30-54034037-0. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, se convoca a los Señores Socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de abril de 2024 a las 11.00 horas a celebrarse en la sede social sita en General Peron 555 3er Piso Contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en su caso, en segunda convocatoria a las 12.00 hs, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Ratificación de la Asamblea Unánime de fecha 23/11/2023; 3) Destino de las 19.800 cuotas del capital comanditado. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 a la calle General Peron 555 3er Piso Contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs hasta el día 17 de abril de 2024 inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 23/11/2023 FERNANDO OSCAR JORGE ARTIGAU - Administrador

e. 03/04/2024 N° 17521/24 v. 09/04/2024

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. (TRANSBA S.A.)

CUIT 30-66640848-5. Convócase a los Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSBA S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B" y "C", y "A" y "B" en forma conjunta, a celebrarse el día 24 de abril de 2024, a las 9:00 horas, de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, a distancia, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comuniquen, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes por las acciones clase "B", y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C". 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A" y "B" de manera conjunta, y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C". 8. Otorgamiento de autorizaciones. 9. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: correo electrónico de contacto: legalestb@transba.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio N° 525 de fecha 26/04/2023 BRIAN ROBERT HENDERSON - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17223/24 v. 09/04/2024

FEGIME LATAM S.A.

CUIT N° 30-70872736-5. Convocase a los accionistas de FEGIME LATAM S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 2024 a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y a las 9:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, a celebrarse en la Calle Suipacha 964, Hotel Regente, Salón Imperio, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Tratamiento de solicitud de resolución parcial requerida por el socio ELECTRO TUCUMAN S.A. en el marco del Art. 25 del Estatuto Social. Valor y pasos a seguir. 3.- Reducción del Capital Social en \$ 144.000 por Resolución Parcial del Contrato Social. 4.- Consideración de la posibilidad de formar parte en carácter de Accionista de Fegime GmbH. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Calle Lavalle 1206 piso 1 oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 27/10/2022, y Acta de Directorio de fecha 27/10/2022, Alvaro Bernardinez – Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio 105 de fecha 27/10/2022 ALVARO BERNARDINEZ - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17208/24 v. 09/04/2024

FINALOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CUIT 30-70847838-1. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de FINALOSS SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Abril de 2024 a las 12:00 y a las 13:00 horas respectivamente, en Avenida de Mayo 1370 2° piso CABA, correo electrónico de contacto: jesus.prieto@stoploss.com.ar para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA"; 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino, según: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que establece el ajuste por inflación, b- si hubiere saldos positivos considerar su destino, c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de Reserva Legal, e- en su caso Aumento de Capital dentro del quintuplo conforme art 188 de la Ley de Sociedades; 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados en la norma antedicha; 5) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por vencimiento de los actuales mandatos, por el termino de Tres (3) ejercicios; 6) Considerar la designación de Tres (3) Síndicos Titulares y de Tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de Un (1) ejercicio; 7) Considerar la designación de Auditores Contables Externos por el término de Un (1) ejercicio; 8) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie; 9) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 10) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 11) Elección de Dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo, Presidente designado según instrumento privado acta de Asamblea N° 24 y Acta de Directorio N° 117 de distribución de cargos, ambas de fecha 20/04/2021.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 24 DE FECHA 20/4/2021 ALFREDO ANGEL GONZALEZ MOLEDO - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17586/24 v. 09/04/2024

FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A.

CUIT: 30-66208635-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril de 2024, a las 16:00 horas en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de su resultado. 3) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 4) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura. 5) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Paula Jimena Cecchini a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad. 6) Designación de Director Titular en reemplazo de la directora saliente. 7) Designación de Síndico Titular y Suplente. 8) Prórroga de las acciones en cartera. 9) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de

Sociedades, en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 16 de abril de 2024 a las 18:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/06/2023 JUAN LA SELVA - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17563/24 v. 09/04/2024

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30-70496280-7. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria, que será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20° y 23° del Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Consideración de la celebración de la Asamblea a Distancia. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2° Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 25° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

3° Tratamiento de los Resultados no asignados. Integración de la Reserva Legal. Distribución de Dividendos en Efectivo y/o en Especie por un monto tal que, ajustado por inflación conforme la Res. CNV 777/2018, resulte en la suma de \$ 65.000.000.000.-. Integración de la Reserva Facultativa para eventual distribución de utilidades.

4° Desafectación de Reservas Facultativas para eventual distribución de utilidades por hasta la suma de \$ 255.000.000.000.- en moneda homogénea a la fecha de asamblea. Otorgamiento al Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente la Reserva Facultativa para la distribución de un dividendo en efectivo y/o en especie, en este caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, en una o más oportunidades, sujeto a condiciones financieras y de liquidez, ad-referéndum de la aprobación y a los términos y condiciones que la subsidiaria Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. obtenga por parte del Banco Central de la República Argentina respecto del pago de dividendos.

5° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

7° Remuneración de Directores.

8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.

10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.

11° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio 2023.

12° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2024.

13° Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría.

Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.

Notas:

1) Se informa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: asambleas@gfgsa.com hasta el 24 de abril de 2024 en el horario de 10 a 16 horas.

2) La asamblea será celebrada a distancia. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. A aquellos accionistas que se hubieran registrado se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).

4) Para la consideración del punto 3° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 25/04/2023 EDUARDO JOSE ESCASANY - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17231/24 v. 09/04/2024

HIDROCARBUROS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30-66192578-3 Convóquese a los Sres. Accionistas de las Clases "B" y "C" de Hidrocarburos Argentinos S.A., a participar de la Asamblea Especial de Clase el 24/04/2024 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y 09:00 hs. en segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 877 Piso 9 CABA a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de cada Asamblea; 2) Designación de un representante de Clase en la Asamblea General Ordinaria de la sociedad; 3) Consideración Estados Contables cerrados al 31/12/2023; 4) Tratamiento de la aprobación de la gestión de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora de cada clase; 5) Elección de un miembro titular del Directorio de cada Clase, a ser propuesto en la Asamblea Ordinaria. 6) Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora de cada Clase, a ser propuesto en la Asamblea Ordinaria. NOTA: A los fines del Art. 238 Ley 19.550, -en todos los casos- la comunicación de depósito se recepcionará de lunes a viernes de 10:00 a 17:00hs, en Rivadavia 877, 9 Piso C.A.B.A. Convóquese a Asamblea General Ordinaria el 24/04/2024 a los Sres. Accionistas de Hidrocarburos Argentinos S.A., a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12:00 hs. en segunda convocatoria en Rivadavia 877 Piso 9 CABA., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos citados por el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 30 finalizado el 31/12/2023; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio; 5) Designación de los miembros del Directorio; 6) Tratamiento de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus honorarios; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titular y suplente de clases A, B y C; NOTA: A los fines del Art. 238 Ley 19.550, la comunicación de depósito se recepcionará de lunes a viernes de 10:00 a 17:00hs, en Rivadavia 877, 9 Piso CABA. Designado según instrumento privado Acta DIRECTORIO de fecha 5/5/2021 GUILLERMO NESTOR DIORNO - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17348/24 v. 09/04/2024

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CUIT 30-50140709-3-CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2024 a las 9 horas, que tendrá lugar en el domicilio legal de San Jose 1481 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 77° Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2023 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3) Tratamiento de los resultados no asignados negativos al 31/12/2023. 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 20.000.000, importe asignado) correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2023, por el cual no se distribuyen dividendos. 5) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2023. 6) Designación de 3 miembros titulares para integrar el Directorio con mandato por 3 años. 7) Designación de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 años. 8) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2024, estableciendo su remuneración Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San Jose 1481, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 25 de abril a las 17 horas. Buenos Aires, 27 de marzo de 2024.- Designado según instrumento publico ESCR 160 06/05/2021 REG 1774 RODOLFO MARTIN BALESTRINI - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17380/24 v. 09/04/2024

PHAJMA S.A.

CUIT 30-70955417-0 Convoca a Asamblea General ordinaria para 23/04/24 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Hipólito Yrigoyen 1284 Piso 3 Departamento 6 CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración del Balance General; Estado de Resultados; Cuadros Anexos; Notas Complementarias y Memoria correspondientes de los ejercicios cerrados el día 31 de Diciembre de 2023; 3) Distribución de utilidades; 4) Fijación de los Honorarios del Directorio; 5) Designación de autorizado para inscribir Designado según instrumento privado acta asamblea Gral. Ordinaria Nro. 15 de fecha 27/04/2023 hugo victorio celuci - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17355/24 v. 09/04/2024

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CUIT: 33-65891889-9. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de Stop Loss Bureau de Reaseguros Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Abril de 2024 a las 13:30 y a las 14:30 horas respectivamente, en Avda de Mayo 1370 2º piso CABA, correo electrónico de contacto: jesus.prieto@stoploss.com.ar, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino, según: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que establece el ajuste por inflación, b- si hubiere saldos positivos considerar su destino, c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3º de la Ley de Sociedades, d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de Reserva Legal, e-en su caso aumento de capital; 4) Considerar Reforma del Estatuto Artículo Cuarto Capital Social, 5) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2º de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados en la norma antedicha; 6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por vencimiento de los actuales mandatos, por el término de tres (3) ejercicios; 7) Considerar la designación de Un Sindico Titular y un Sindico Suplente por el término de Un (1) ejercicio; 8) Considerar la designación de Auditores Contables Externos, por el término de un (1) ejercicio; 9) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie; 10) Consideración de la remuneración de la Sindicatura; 11) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 12) Elección de Dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo, Presidente designado según instrumento privado acta de Asamblea N° 30 y Acta de Directorio N° 197 de distribución de cargos, ambas de fecha 20/04/2021.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 30 Y ACTA DIRECTORIO 197 DEL 20/04/2021 ALFREDO ANGEL GONZALEZ MOLEDO - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17585/24 v. 09/04/2024

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Juana María TUSO, Cuit 27001486239, domiciliada en Ecuador 918 Caba transfiere fondo de comercio de Farmacia Farmagen sito en Ecuador 918 Caba a FARMAGENX SRL, domiciliada en Ecuador 918 Caba Cuit 30717830918. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 03/04/2024 N° 17445/24 v. 09/04/2024

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL NORTE S.A.**

CUIT 30-71122598-2. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 03/01/2020 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Sergio Castro Baeza como Liquidador Titular. El Liquidador designado aceptó el cargo para el cual fue designado y constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Dictamen de fecha 27/03/2024

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17382/24 v. 03/04/2024

AIC WORLDWIDE LOGISTIC S.A.

30-71478469-9. Por Asamblea del 27/2/24 designó Directorio por vencimiento de mandatos: Presidente: Roberto Gerardo Ortiz, Director Suplente: Mariano Roberto Ortiz; ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2024
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17522/24 v. 03/04/2024

ARBRO S.A.

CUIT: 30-70787742-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/03/2024 se designó el Directorio: Presidente: OMAR RUBEN RAMON OSES y Director suplente: JUAN JOSE OSES, quienes fijan domicilio especial en la calle Ciudad de la Paz 1965 piso 11° departamento A – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/03/2024

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17235/24 v. 03/04/2024

ARCACEL S.A.

CUIT: 30-71126874-6. Por acta de Asamblea Ordinaria del 04/03/2024 ceso como Presidente Guillermo Juan Julián Mujica. Se designó presidente a María Silvia Esteves y Directora Suplente a María Silvia Mujica, ambas con domicilio especial en Monasterio 655, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 06/03/2024 Reg. N° 511

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17242/24 v. 03/04/2024

ATRIFIELD INTERNATIONAL S.A.

CUIT 33-70791501-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/11/2023 se designó presidente: Federico FIORAVANTI, vicepresidente: Florencia FIORAVANTI, director suplente: Antonio FIORAVANTI, (todos con domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 3777 caba.). Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 06/11/2023

margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17416/24 v. 03/04/2024

BAIRES PRAIA S.A.

CUIT 30714095923. Asamblea 26/3/24: 1) Aprobó renunciadas de directores Daniel Antonio Giacomino y Monica Beatriz Schneider. 2) Designó nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Ruben Elias VERA, Director Suplente: Daiana Elisabet GUTIERREZ. Ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/03/2024

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17257/24 v. 03/04/2024

BAW BUENOS AIRES WELDING S.R.L.

CUIT 30-67966671-8 Por instrumento privado cesión de cuotas del 20/11/2020 Juan Carlos Aldo Pio Ferrero, argentino, nacido el 28/05/1940, casado, comerciante, con DNI 7.866.536 CUIT 20-07866536-0, domiciliado en Thompson 868, Piso 3° Dpto. "A" CABA, cede, a título gratuito, en concepto de adelanto de herencia, y transfiere a FERRERO DIEGO GERMAN, divorciado, argentino, Licenciado, nacido el 20/08/1972 DNI 22.849.026 CUIT 20-22849026-2 domiciliado en Martín García 1030 Dpto. 5 de Ezeiza, Pcia de Bs As y a FERRERO SERGIO ADRIAN, divorciado, argentino, Ingeniero, nacido el 19/10/1969 DNI 21.094.753 CUIT 20-21094753-2, domiciliado en Mayor Irusta 3777, Lote B7, Vella Vista, San Miguel, Pcia de Bs As, la cantidad de 25.198 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una de la Sociedad, distribuidas en partes iguales a cada uno, es decir 12.599 cuotas cada uno de valor nominal \$ 100 cada cuota. El capital social de la sociedad asciende a \$ 6.000.000, representado por 60.000 cuotas de valor nominal \$ 100. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 20/11/2020

Ignacio Martín de Jauregui - T°: 49 F°: 821 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17224/24 v. 03/04/2024

BELLANTONIO HERMANOS S.A.

Sociedad sin CUIT. Dicha publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de esta persona jurídica ante AFIP. Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 25/03/2024: Se aprueba por unanimidad, aceptar la renuncia del Sr. Juan Carlos Bellantonio a su cargo de Director Titular, y designar en su reemplazo a la Sra. Alejandra Beatriz Acosta, como Directora Titular, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Florida N° 520, Piso 2°, Oficina 215, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 25/03/2024.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17175/24 v. 03/04/2024

BLABANDS S.A.S.

CUIT 30716421305. Por Acta de Reunión de Socios del 6/2/2024 renunciaron a sus cargos como Administradores titular y suplente respectivamente: Daniel Alejandro Pereyra, DNI 27876007, y Alejandra Mónica Zapata, DNI 23192895. Se designaron como nuevo administrador titular: Nicolás Marcelo Carlos, DNI 38.439.926, soltero, Argentino, abogado, 26/07/1994, domicilio real calle Olavarría 1726, Quilmes, Prov. Bs. As.; administrador suplente: Carla Aparo, DNI 38667994, soltera, argentina, comerciante, 12/11/1994, domicilio real calle Brown 1555 Quilmes, Prov. Bs. As. Todos aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la calle Olavarría 1726, Quilmes, Prov. Buenos Aires. Por Acta de Reunión del Órgano de Administración del 6/2/2024 se cambió la sede social, fijando nueva en Avenida Corrientes 525, 5° piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/02/2024

Guillermo Facundo Macchiaroli - T°: 108 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17349/24 v. 03/04/2024

BLUE ESTATE S.R.L.

CUIT 30714613312. Por acuerdo de cesión de cuotas del 11/03/2024 el capital Social de \$ 100.000 representado en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas del siguiente modo: Fernando GARRIDO 7.000 cuotas y Rodolfo GARRIDO 3.000 cuotas; Donde Rodolfo GARRIDO cede, vende y transfiere, a Felipe GARRIDO MEREIA 1.500 cuotas y a Margarita GARRIDO MEREIA 1.500 cuotas. En consecuencia la composición del capital social queda integrado de la siguiente forma: Fernando GARRIDO 7.000 cuotas, Margarita GARRIDO MEREIA 1.500 cuotas y Felipe GARRIDO MEREIA 1.500 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 11/03/2024 Reg. N° 337

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17345/24 v. 03/04/2024

BONAFI SPECIAL OP S.A.

CUIT 33-71007624-9 BONAFI SPECIAL OP SA. Por Acta de Asamblea de fecha 31 de Marzo de 2023 se resolvió designar a Emiliano Filippi como director titular único y presidente y a Silvia Graciela Rosenberg como directora suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Cabello 4944, Piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2023

Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17444/24 v. 03/04/2024

BOTIN GEL S.A.

CUIT: 30-70731887-9. Por asamblea del 23/10/2023 se designó Presidente: Francisco Javier Ruggiero, Directora suplente Maria Elizabeth Teresa Descalzo. Ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 465 Piso 13 Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/10/2023

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17204/24 v. 03/04/2024

BULL MARKET BROKERS S.A.

CUIT 30-70703253-3. En escritura 36 del 05/03/2024, Registro 351 CABA se transcribió Asamblea y Directorio ambas del 11/12/2023 por las que se designó Presidente: Daniel Enrique Marra. Vicepresidente: Francisco Emanuel Marra, quienes constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 350 piso 9 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 05/03/2024 Reg. N° 351
Margarita Estela Martinez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17226/24 v. 03/04/2024

BUREAU PANAMERICANO DE IZAJE S.R.L.

CUIT 30-71160187-9. Capital social de \$ 12.000, representado por 120 cuotas de \$ 100 cada una. Por oferta del 22/03/2024 y aceptación del 25/03/2024, Marcelo Jorge MOLINA (argentino, ingeniero mecánico, divorciado, nacido el 06/05/1969, DNI 20.783.630, con domicilio en Cullen 5075, piso 8, departamento B, C.A.B.A.) cedió 60 Cuotas a Alejandro Ariel Vuscovich (argentino, comerciante, casado, nacido el 3 de diciembre de 1977, DNI 26.352.702, CUIT 20-26352702-0, con domicilio en San Blas 3861, C.A.B.A.), y Sergio Ariel Fajoo (argentino, ingeniero, divorciado, nacido el 29/03/1964, DNI 16.888.425, con domicilio en Av. Alvarez Thomas 289, piso 2, departamento E, C.A.B.A.) cedió 48 cuotas a Alejandro Ariel Vuscovich y 12 cuotas a Valeria Georgina Pacheco (argentina, médica, casada, nacida el 10 de mayo de 1978, DNI 26.553.961, CUIT 27-26553961-6, con domicilio en San Blas 3861, C.A.B.A.). El capital social queda integrado por Alejandro Ariel Vuscovich (108 cuotas) y Valeria Georgina Pacheco (12 cuotas). Por reunión de socios del 22/03/2024, se aprobó la remoción sin causa de Marcelo Jorge Molina como gerente titular, y la designación en su reemplazo de Alejandro Ariel Vuscovich, quien fijó domicilio especial en Camarones 2542, C.A.B.A. Por reunión de gerencia del 22/03/2024, se cambió la sede social de Álvarez Thomas 1131, piso 3, departamento D, C.A.B.A., a Camarones 2542, C.A.B.A. Autorizado por Reunión de Socios del 22/03/2024
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17470/24 v. 03/04/2024

CAEQ S.R.L.

30717559114. Capital social: \$ 100.000 representado por 1000 cuotas de \$ 100 cada uno con derecho a un voto por cuota. Contrato de cesión de cuotas del 21/03/2024: Tomás Martín Gil Esteves cedió 250 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto cada una a Federico Imanol Arias (25%) del capital social y Matías Lucas Quian cedió 250 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto cada una a Guido Campani (25%) del capital social. Cuadro accionario: Federico Imanol Arias: 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto cada una (50% del capital social); Guido Campani 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto cada una (50% del capital social) Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 21/03/2024

VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17576/24 v. 03/04/2024

CALEDONIA CULTURA Y TRABAJO S.R.L.

CUIT 30715891855 Acta Reunión Socios y Contrato del 26/03/2024. Res. IGJ 3/2020. Cesión de cuotas: Jorge D. Ríos Lozano cede 5000 cuotas sociales a Lucia G. Miranda. Capital social: \$ 1.000.000 cuotas sociales \$ 100 valor nominal totalmente suscriptas por Lucia G. Miranda 50% y Julia Vitali 50%. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/03/2024

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17600/24 v. 03/04/2024

CARILÓ GOLF S.A.

CUIT 30-70837308-3. Por Acta de Directorio del 13/01/2023 se trasladó la sede social a Gral. Juan Lavalle 1616, piso 4, oficina "A", CABA. Por Acta de Directorio del 09/11/2023 se trasladó la sede social a Avenida del Libertador 6810, 18° piso, CABA. Por Asamblea General del 07/12/2023 fueron reelegidos Nelson Valimbri como presidente y Victoria Elena Valimbri como directora suplente; ambos establecieron domicilio especial en Avenida del Libertador 6810, 18° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/12/2023

Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17193/24 v. 03/04/2024

CASA BALDO S.R.L.

C.U.I.T: 30-71731058-2 Por escritura del 22/03/2024 Ignacio Fernando FISCHER cede 50.000 cuotas las cuales son adquiridas en su totalidad por María Florencia FISCHER. En consecuencia, el capital de \$ 500.000, dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, queda suscripto de la siguiente manera: María Florencia FISCHER 450.000 cuotas y Gastón BILOBROWKA suscribe 50.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 22/03/2024 Reg. Nº 1820
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 Nº 17246/24 v. 03/04/2024

CASA HUTTON S.A.U.

CUIT 30-52551709-4 Asamblea del 29/09/2023 se designó a Douglas Lee Albrecht, Carlos Enrique Rodríguez Di Pascuale, José Antonio Urtubey, Juan Manuel Collado, Diego Osvaldo Tuttolomondo, Jorge Horacio Martínez Falino y Norberto Boehm como Directores Titulares, y a Gonzalo Coda y Marcelo Antonio Moya como Directores Suplentes. Por Acta de Directorio del 29/09/2023, se distribuyeron cargos: Douglas Lee Albrecht (Presidente) , Carlos Enrique Rodríguez Di Pascuale (Vicepresidente). Fijan domicilio especial: Douglas Lee Albrecht, José Antonio Urtubey, Juan Manuel Collado, Juan Horacio Martínez Falino, Norberto Bohem y Marcelo Antonio Moya, en Av. Santa Fe 1821, piso 7º, CABA; Carlos Enrique Rodríguez Di Pascuale, Diego Osvaldo Tuttolomondo y Gonzalo Coda en Av. Pomilio S/N, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2023
Lucrecia Accini - Tº: 74 Fº: 45 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 Nº 17568/24 v. 03/04/2024

CASHCOLLECTOR S.R.L.

CUIT 30707523359. Por Acta de reunión de socios Nº 50 del 05/2/2024, se aprueba la cesión de cuotas. CEDENTE: MIGUEL ANGEL MORENO: 100000 cuotas de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una; 50000 a HECTOR ARIEL REINHOLD y 50000 a SERGIO EDUARDO KOSAK. PARTICIPACION ACTUAL: HECTOR ARIEL REINHOLD: 125000 cuotas de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una y SERGIO EDUARDO KOSAK: 125000 cuotas de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 26/03/2024
ROMINA MARIA CONSTANZA SOTO - Tº: 73 Fº: 978 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 Nº 17230/24 v. 03/04/2024

CEDITRIN CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO S.R.L.

CUIT 30621097969. Comunica que por Reunión de Gerencia de fecha 15/02/2024 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social de Av. Córdoba 1318, Piso 6, CABA, a Av. Córdoba 1561, Piso 7, CABA. El cambio de sede social no implica reforma de estatuto. Autorizada según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 15/02/2024
Noelia Belen Villar - Tº: 120 Fº: 917 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 Nº 17505/24 v. 03/04/2024

CHARLES CALFUN S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

30-51704784-4. Rectificatoria de publicación de fecha 14/11/2023. T.I. 92356/23. Donde dice: Florida 939, 9º piso "C", CABA; debe decir: Florida 918, CABA. Autorizado por Esc. Nº 122 del 01/09/2023 Reg. 2071.
MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 03/04/2024 Nº 17507/24 v. 03/04/2024

CIF LOGISTICS S.A.

CUIT 30717708101. Por Asamblea General Ordinaria del 19 de Marzo de 2024, se aprobo la renuncia de los Directores Fernando Daniel Peretti (Presidente) y Guillermo Nicolás Salimei (Director Suplente) quedando el Directorio compuesto por los Sres. Tomas Enrique Salimei (Presidente) y Christian William Horsey (Director Suplente). Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social sita en Corrientes 222 piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/03/2024
Mariana Meincke - Tº: 100 Fº: 44 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 Nº 17490/24 v. 03/04/2024

CONDOMINIO 26 S.R.L.

C.U.I.T. 30-71759304-5, - Por Esc. 54 del 26/03/2024, Daniel Isaac DANA CEDIO 90.000 cuotas a: Marcos Javier DANA 60.000 y Sebastián LANDESMAN SANGUINETTI 30.000.- Corinne VOLPER CEDIO 150.000 cuotas a: Jaime Gabriel LABATON, Salomón Uriel LABATON, Claudio Salomón COHEN, Luis Gerardo HAY CHAIA y Moisés Bryan Mariano SAID 30.000 a cada uno de ellos. El capital es de \$ 300.000 representado por 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a un voto por cuota, suscripto e integrado por los socios luego de la cesión: Daniel Isaac DANA y Marcos Javier DANA tienen 60.000 cuotas c/u; Sebastián LANDESMAN SANGUINETTI, Jaime Gabriel LABATON, Salomón Uriel LABATON, Claudio Salomón COHEN, Luis Gerardo HAY CHAIA y Moisés Bryan Mariano SAID tienen 30.000 cuotas c/u. Dicha cesión no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 1789.

maria de los angeles garcia - Matrícula: 5664 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17562/24 v. 03/04/2024

CONINPRO S.R.L.

CUIT. 30-71756355-3. Por Acta de Reunión de Socios del 04/03/2024 renuncia Matías Hernán La Paz al cargo de Gerente, y se designa Gerente a Juan Carlos Ortiz, con domicilio especial en Lavalle 1430, Piso 4°, Oficina A, CABA. Por instrumento privado de cesión de cuotas del 20/03/2024 Jorge Eduardo Sarchese cede 330.000 cuotas favor de Maribel Altamirano, de \$ 1.- valor nominal cada una, y Matías Hernán La Paz cede 670.000 cuotas favor de Juan Carlos Ortiz, de \$ 1.- valor nominal cada una, quedando así suscripto la totalidad del capital social: Maribel Altamirano suscribe 330.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 330.000.-; y Juan Carlos Ortiz suscribe 670.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 670.000. Capital social: \$ 1.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CESION DE CUOTAS de fecha 20/03/2024

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17543/24 v. 03/04/2024

CORESA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68824475-3 Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 2 de marzo del 2024 se resolvió fijar la nueva sede social en Avenida Santa Fe 1752, Piso 1°, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/03/2024

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17220/24 v. 03/04/2024

DALED S.A.

CUIT 30-65896747-5 Por Acta del 06/07/23 cambia sede social a Av Raúl Scalabrini Ortiz 1135 PB CABA y Por Acta del 29/05/23 Reelige Presidente Benjamín Alberto Bystrowicz Vicepresidente Ramón Héctor Abigador Directores Titulares Ricardo Manuel Maliar, Enrique Horacio Mirkin, Mirtha Isabel Quintana, Julieta Bernasconi, Gabriel Bernasconi y Suplente Suzana Guerschman, todos con domicilio especial en la nueva sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 22/03/2024 Reg. N° 874

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17485/24 v. 03/04/2024

DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.649.561 / CUIT 30-69727667-6). Comunica que, por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2024 y Acta de Directorio N° 277 de fecha 5 de marzo de 2024, se resolvió: (i) designar como directores a los Sres. Jose Armando Pinon Aguirre (Presidente), Andrés Orman (Vicepresidente) y Guillermo Marcelo Citro (Director titular), (ii) dejar constancia de que no se nombraron directores suplentes, y (iii) dejar constancia de que los Sres. Directores fijan domicilio especial en Lavalle 1675, Piso 9°, oficina 12°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/02/2024

CAMILA ANTONELLA COLOSIMO - T°: 140 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17254/24 v. 03/04/2024

DROGUERIA ITALIA S.R.L.

CUIT 30-71541082-2 Por Reunion del 26/6/23 Nicolas Ciancio y Jorge Alberto Taddeo cedieron a Maria Antonieta Crea y a Julio Cesar Echegaray 6000 cuotas y el capital de \$ 60.000 quedo suscripto por Julio Cesar Echegaray 6000 cuotas o sea \$ 6.000 Nicolas Ciancio 18000 cuotas o sea \$ 18.000 y Maria Antonieta Crea 36000 cuotas o sea \$ 36.000 Por Reunion del 31/10/23 Nicolas Ciancio cedió a Julio Cesar Echegaray 18000 y el capital de \$ 60.000 quedo suscripto por Maria Antonieta Crea 36000 cuotas o sea \$ 36.000 y Julio Cesar Echegaray 24000 cuotas o sea \$ 24.000. Por Reunion del 4/12/23 Maria Antonieta Crea cedió a Elda Beatriz Molina 36000 quedando el capital de \$ 60.000 suscripto por Elda Beatriz Molina 36000 cuotas o sea \$ 36.000 y Julio Cesar Echegaray 24000 cuotas o sea \$ 24.000. Por Reunion del 2/2/24 Julio Cesar Echegaray cede a Arcangel Gabriel Solis 24000 cuotas quedando el capital de \$ 60.000 suscripto por Arcangel Gabriel Solis 24000 cuotas o sea \$ 24.000 y Elda Beatriz Molina 36000 cuotas o sea \$ 36.000 Por Acta del 3/2/24 Renunciaron los gerentes Nicolas Ciancio y Jorge Alberto Taddeo. Designa gerente a Nicolas Ciancio. Modifica el articulo 6° del Estatuto. Renuncia el gerente Nicolas Ciancio y designa gerente a Julio Cesar Echegaray. Renuncia el gerente Julio Cesar Echegaray y designa gerente a Elda Beatriz Molina con domicilio especial en Av. Eva Peron 6014 CABA. Autorizado acta 03/02/2024.
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17519/24 v. 03/04/2024

ECO GO S.A.

CUIT 30709443255. Por asamblea del 17/3/2024 se resolvió reelegir: Presidente: Marina Laura Dal Poggetto, Director Titular: Guillermo Sebastián Menescaldi, Director Titular: Pablo Sergio Marinkovic, Director Suplente: Sofía Marinkovic Dal Poggetto. Todos fijan domicilio especial en Mansilla 2513 Piso 9 of. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/03/2024
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17365/24 v. 03/04/2024

EDGECONNEX S.A.U.

30-71589587-7 Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 8/1/24 se resolvió designar como Presidente y Directora Titular de la Sociedad a la Sra. Roxana María Kahale, como Director Suplente al Sr. Francisco Zubillaga, al Sr. Jorge Julio Musante como Síndico titular y al Sr. Miguel Eduardo Barca como Síndico Suplente. Los Directores permanecerán en sus cargos por el término de tres ejercicios. Por la misma Asamblea los Directores y los Síndicos han aceptado el cargo propuesto y fijaron domicilio especial en Sarmiento 1230 P4° CABA. El Directorio quedaría compuesto de la siguiente manera: Presidente y Directora Titular: Roxana María Kahale, Director Suplente: Francisco Zubillaga, Síndico Titular: Jorge Julio Musante y Síndico Suplente: Miguel Eduardo Barca. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 08/01/2024
Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17583/24 v. 03/04/2024

EL PIBE DORREGO S.A.

CUIT 33-71618270-9 Asamblea 18/12/2023 eligen nuevas autoridades por vencimiento de mandato así: Directora Titular y Presidente: Cintia Soledad Marapode, Directora Suplente: Roxana Rupay Gutierrez. Directoras aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social sita en Dorrego 1681, CABA
Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 22/03/2024 Reg. N° 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17487/24 v. 03/04/2024

EUSKAL HERRIA PLAZA S.A.

CUIT 30-71178577-5. Por Asamblea del 27/11/2023 se traslada la sede social a 25 de mayo 432 piso 12 CABA y se designa directorio: Presidente: Carlos Enrique Arhancet y Director Suplente: Gastón Arhancet quienes constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/11/2023
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17544/24 v. 03/04/2024

FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CUIT 30-69230488-4. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 20/3/2024 se ha designado al Sr. Gustavo Enrique Ávila como presidente, al Sr. Luis Alberto Lucio como vicepresidente y como directores titulares a Andrea Faina y María Cristina González. Los Sres. directores electos constituyen domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 265, piso 22, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 20/03/2024
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17195/24 v. 03/04/2024

FEDERICO S.A.

30601763695 Asamblea del 19/2/2024 se eligieron directores: Presidente Santiago ALVAREZ COLODRERO Vicepresidente Wenceslao Nicolás ALVAREZ COLODRERO Titular Wenceslao José ALVAREZ COLODRERO Suplente Guillermina Isabel ALVAREZ COLODRERO todos domicilio constituido Cabildo 4302 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/02/2024
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17210/24 v. 03/04/2024

FINAIG CONSULTORES S.A.

CUIT: 30-71479978-5. Por acta de Asamblea Ordinaria del 18/10/2023 Se designó Presidente a Silvana Romina Díaz Padro, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1592, piso 5° departamento J CABA y Director Suplente a Federico Ariel Bonachi, con domicilio especial en Esmeralda 740 piso 7° Departamento 709 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 18/10/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17244/24 v. 03/04/2024

FLAMBE S.A.

CUIT 30-71718678-4. Asamblea 29/12/2023 reeligen autoridades por vencimiento de mandato así Directora Titular y Presidente: Patricia Sandra Castro, Director Suplente: Gustavo Gabriel Cardozo. Directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social sita en Bartolomé Mitre 2815, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 25/03/2024 Reg. N° 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17481/24 v. 03/04/2024

FORTRA ARGENTINA S.R.L.

CUIT. 30-69062698-1. Comunica que según Reunión de Gerencia del 27.02.2024, se resolvió trasladar la sede social a la calle Maipú 1210, piso 8°, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 27/02/2024
Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17549/24 v. 03/04/2024

FUTUROS DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-71549688-3. Escisión Art. 88 (II) LGS. Hace saber por tres días que en Asamblea General Extraordinaria unánime del 28/02/2024, resolvió su escisión y destinar parte de su patrimonio a la constitución de una sociedad escisionaria: [A] Sociedad escidente: FUTUROS DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., con sede social sita en Hidalgo 530 Piso 5° Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta ante IGJ con fecha 20/01/17 bajo el N° 1628 del Libro 82 Tomo de Sociedades por Acciones. Valuación del activo y del pasivo al 30 de noviembre de 2023 (fecha del Balance Especial de Escisión): Activo: \$ 385.691.266. Pasivo: \$ 12.637.647. Valuación del activo y pasivo, resultante, de la sociedad escidente luego de la escisión: Activo: \$ 185.131.808; Pasivo: 12.637.647. [B] Sociedad escisionaria: DESARROLLO SOLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede social: Puan número 445 Planta Baja Departamento 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria: Activo: \$ 200.559.458. Pasivo: \$ 0,-. [C] Oposiciones: Podrán formularse oposiciones en la sede social de la sociedad escidente, sita en Hidalgo 530

Piso 5° Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 15 días de la última publicación, en los términos de los arts. 88, inciso 5 y 6 de la LGS.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/02/2024

Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17545/24 v. 05/04/2024

GINIAMO S.A.

30-71443779-4, Por acta de asamblea y de directorio del 30/11/2023, se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACION. Renuncia Teresa Francisca Trossera al cargo de Presidente y se designa a, PRESIDENTE: Florencia CODINA, manteniendose la DIRECTOR SUPLENTE: Camila CODINA, ambas con domicilio especial en Maipú 712, piso 2°,depto. "D",CABA Autorizado según instrumento público Esc. N°21 de fecha 26/03/2024 Reg. N°1187

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 03/04/2024 N° 17501/24 v. 03/04/2024

GRUPO HERMIDA S.R.L.

Cambio de Gerencia: CUIT 30717805832. Por instrumento privado de fecha 19/12/23 renuncian Roberto Oscar Hermida y Danila Hermida Stubbe como Gerentes. Autorizado según instrumento privado Reforma de fecha 19/12/2023

Agustin Fraga - T°: 136 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17554/24 v. 03/04/2024

GRUPO PEÑAFLORES S.A.

30-50054804-1. Comunica que por Asamblea y Directorio, ambas del 09/01/2024, se designó al siguiente Directorio - Presidente: Sebastián de Montalembert; Vicepresidente 1ro: Guillermo Malm Green; Vicepresidente 2do: Néstor Raúl del Campo; Directores Titulares: Diego Herrera, Gonzalo Tanoira, Charles de Viel Castel de Salviac, Miguel Kozuszok, Javier Fernández Verstegen y María José Rodríguez Macías; Directores Suplentes: Ana Sainz de Vicuña, Tatiana Bréart de Boisanger, Florencia Askenasy, Sebastián Alvarez y Eduardo Enrique Represas. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/01/2024

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17255/24 v. 03/04/2024

GUAYRA 1744 S.R.L.

CUIT 30717226441. Por acuerdo de cesión de cuotas del 04/03/2024 el capital social de \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas del siguiente modo: Gabriel Nicolás Julio GESUALDO 50.000 cuotas, María Sol ASLANIAN 25.000 cuotas; y Diego Ariel ASLANIAN 25.000 cuotas; Donde Diego Ariel ASLANIAN y María Sol ASLANIAN CEDEN, VENDEN y TRANSFIEREN a Christian Javier GESUALDO 50.000 cuotas. En consecuencia, la composición del capital social queda conformado de la siguiente forma: Gabriel Nicolás Julio GESUALDO 50.000 cuotas y Christian Javier GESUALDO 50.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 04/03/2024 Reg. N° 337

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17342/24 v. 03/04/2024

HEWLETT-PACKARD ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30542034552. Comunica que por Reunión de Socios del 8 de marzo de 2024 se resolvió designar a los Sres. Mariano Dolhare y Laura Verónica Nobis como Gerentes Titulares y designar a la Sra. María Eugenia Montero como Gerente Suplente de la Sociedad. Los directores designados aceptan los cargos conferidos y fijan domicilio especial en Avenida Del Libertador 7208, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 08/03/2024

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17381/24 v. 03/04/2024

HUANQUI S.A.

CUIT 30663490660. En Asamblea del 4/1/24, por vencimiento de mandato se reeligió Presidente: Enrique Cresta, Directora Suplente: Manuela María Cresta, ambos fijan domicilio especial en la Sede Social sita en Olleros 1851, Piso 1, Dto C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/01/2024
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17483/24 v. 03/04/2024

IMAGEN SATELITAL S.A.

CUIT: 30-69227372-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 14 de marzo de 2024 se designaron a las siguientes autoridades: Directores Titulares: Ezequiel Alejandro Paz (Presidente), Florencia Askenasy (Vicepresidente), y Javier Adolfo Fernández Verstegen; y Directores Suplentes: Daniel Leonardo Levit y Mariana Oteiza. Se deja constancia que la totalidad de los Sres. Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias en la calle Defensa 599, 2° piso, C.A.B.A., con excepción de la Sra. Elena Florencia Askenasy y el Sr. Javier Adolfo Fernandez Verstegen, quienes constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/03/2024
Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17528/24 v. 03/04/2024

IRIARCO PROPIEDADES S.A.

CUIT: 30-71136503-2. Por escritura N° 37 Folio 116 del 26/03/2024, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública la Asamblea de fecha 15/03/2023 por la cual se resolvió a) RENUNCIA DIRECTORA SUPLENTE: Renuncia en su cargo de Directora Suplente Maria del Pilar Iriarte. Cumpliendo así con el tracto registral, según el artículo 121 inciso a) de la Resolución IGJ 07/15. b) DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES: PRESIDENTE: José Miguel IRIARTE, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 7 de julio de 1971, con D.N.I. 22.199.542, con Cuit 20-22199542-3, domiciliado en Beruti 4646, piso 31 departamento "F", Capital Federal; DIRECTORA SUPLENTE: Ana Daniela GARCIA, argentina, soltera, empresaria, nacido el 27 de febrero de 1989, con D.N.I. 34.263.947, con Cuit 27-34263947-5, domiciliada en Beruti 4646 piso 31 departamento "F", Capital Federal. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Beruti 4646 piso 31 departamento "F", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 331
Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17180/24 v. 03/04/2024

ITRIO S.A.

30-71009519-8 por acta de asamblea del 25/03/2024, de conformidad con lo prescripto por el artículo 88 inciso 4° de la Ley General de Sociedades, se hace saber que se ha resuelto escindir la sociedad "ITRIO S.A.", número correlativo 1.783.193, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 26 de abril de 2007, bajo el N° 6777, libro 35, tomo (-) de sociedades por acciones. Su sede social se encuentra en Avenida de mayo 1370, 8° Piso, oficina 219 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según el Estado de Situación Financiera Especial de Escisión al 31/12/2023, el activo de la sociedad escidente antes de la escisión era de \$ 204.255.046 y su pasivo de \$ 154.768.898. La sociedad escisionaria se denominará ARVEN SOLUTIONS S.A., que tendrá su domicilio en Leopoldo Marechal 1364, planta baja, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El patrimonio de la sociedad ARVEN SOLUTIONS S.A. estará compuesto por un activo de \$ 105.682.357 y un pasivo de \$ 80.939.283, valorizado al 31/12/2023. Reclamos de oposición de acreedores en la sede social, atención Julio Jacobo Kriger. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/03/2024
Eduardo José Esteban - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17205/24 v. 05/04/2024

JONAGUS S.A.

CUIT 30-71563728-2. Por asamblea del 10/11/23 se designo directorio: Presidente: Mariano Humberto Fiori y Director suplente: Martin Rastellino. Ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio en Maipu 388 piso 3 "K" CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/11/2023
Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17396/24 v. 03/04/2024

KELLOGG ARGENTINA S.R.L.

30-65764079-0. Por Reunión de Socios del 12/03/2024 se aceptó la renuncia Rosalina Goñi Moreno a su cargo de Liquidadora de la Sociedad y se designó a Augusto Nicolas Mancinelli como Liquidador de la Sociedad, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial Eduardo Madero 900, Piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1106ACV Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 12/03/2024
Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17263/24 v. 03/04/2024

LA BOTIGA S.R.L.

CUIT 30-71813031-6.- Por escritura 16 del 25/03/2024 CESIÓN DE CUOTAS: Mariela SCHUSTER cedió un total de 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una que representan 1/4 del Capital Social total de \$ 200.000: 16.666 cuotas a Sebastián Martín BICONDOA; 16.667 a Javier Francisco GIUDICE y 16.667 a Pablo Ignacio BUGLIONE.- Cuadro de suscripción posterior a cesión de cuotas: Sebastián Martín BICONDOA 66.666 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una que representan el 33,3% del Capital Social; Javier Francisco GIUDICE 66.667 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una que representan el 33,3% del Capital Social y Pablo Ignacio BUGLIONE 66.667 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una que representan el 33,3% del Capital Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 25/03/2024 Reg. N° 2088
Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17236/24 v. 03/04/2024

LAURA CHICO S.A.

CUIT: 30-62854108-2. Por Asamblea General Ordinaria del 6/10/2023 se resolvió designar el siguiente directorio: Rocio Zarategui como Presidente y Director Titular; Ignacio Javier Zarategui como Vicepresidente y Director Titular; Maria Alejandra Fioriti como Director Suplente; todos ellos fijan domicilio especial en calle Guido 1698, piso 4°, Depto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 06/10/2023
SOFIA EUGENIA MIGUEZ ARMUA - T°: 141 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17433/24 v. 03/04/2024

LOS HIJOS DE S.R.L.

30712142835 Por escritura 29 del 26/3/2024 RN 1431: 1) Matias RUFFO e Ivan Felix LAFIANDRA CEDEN Y TRANSFIEREN 180 CUOTAS en favor de Alberto Oscar MANCINI, Rodrigo Jose SUEIRO, Andrea BENEDETTI y de Diego Hernan ROSIGNUOLO, quedando el capital de \$ 30.000 suscripto asi: Iván Félix LAFIANDRA 360 cuotas; Alberto Oscar MANCINI 900 cuotas; Diego Hernán ROSIGNUOLO 1.080 cuotas; Rodrigo José SUEIRO, 480 cuotas y Andrea BENEDETTI 180 cuotas, TODAS \$ 10 vn c/u cada una. 2) Alberto Oscar MANCINI CESA en gerencia 3) Se DESIGNA gerente a Cristian Alexis Segovia, que fija domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 1431
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17237/24 v. 03/04/2024

LOS TUCU OBELISCO BAR S.R.L.

CUIT 33717974269 De acuerdo a resolución IGJ 3/20 por CONTRATO del 26/03/2024 Néstor Mario VALDEZ VENDE, CEDE y TRANSFIERE: 60.000 cuotas sociales de v/n \$ 1 c/u correspondiente a \$ 60.000.- del capital social de \$ 200.000.- A Enrique Exequiel PALAVECINO, 54.000 cuotas y a Vanesa Benigna AVALOS 6.000 cuotas. Ambos con domicilio real y especial en Lavalle 910 piso 3° CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/03/2024
Maria Aurora Ojea Martinez - T°: 63 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17199/24 v. 03/04/2024

MAKANTE S.A.

CUIT 30-67855007-4. Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 46 de fecha 22/12/2023 y Acta de Directorio N° 58 de fecha 06/12/2023, se designan autoridades por finalización de sus mandatos, el DIRECTORIO ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Eduardo Jorge MARSO, Director suplente: Sr.

Carlos Rodolfo MARSO. En la mencionada acta aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social Avenida Belgrano N° 615, piso 7, oficina "D" de Capital Federal (C1092AAG). Autorizado según instrumento privado Acta N° 46 de fecha 22/12/2023

NOELIA MACARENA PONTELLI - T°: 105 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17605/24 v. 03/04/2024

MARAKESH S.A.

CUIT 33-70808653-9. Por Asamblea Ordinaria N° 21 del 27/10/2022 se elige directorio y distribuyen los cargos por 2 ejercicios: Presidente: Ricardo Marino Angeletti; Directora Suplente: María Marcela Fogola. Todos con domicilio especial en Av. Regimiento de Patricios 176, 2° piso, depto. "A"- CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria N° 21 de fecha 27/10/2022

Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17561/24 v. 03/04/2024

MERCI BEAUCOUP S.R.L.

CUIT: 30-71538789-8. Se hace saber que por reunión de socios de fecha 03 de noviembre del año 2023 el Sr. Antoine Ronan Raux ha renunciado a su cargo de Gerente de la Sociedad. En consecuencia la Gerencia ha quedado conformada por el Sr. JEAN SAMSON LOUIS LAURIOT DIT PREVOST como único socio gerente, quien mantiene el domicilio especial previamente constituido en la calle Carlos Calvo 455, Local 83 B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que por instrumento privado de fecha 03 de noviembre del año 2023 el socio de la sociedad, Antoine Ronan Raux, transfirió la totalidad de sus cuotas sociales a los Sres. JEAN SAMSON LOUIS LAURIOT DIT PREVOST y a CRISTINA ALEJANDRA KACZMARYK. La Transferencia de sus cuotas sociales se realizó de la siguiente manera: (A.I) Antoine Ronan Raux transfirió 4000 cuotas de su propiedad representativas del 40% del capital social con valor nominal \$ 10 cada una de ellas a favor de JEAN SAMSON LOUIS LAURIOT DIT PREVOST y (A.II) 1000 cuotas sociales de su propiedad representativas del 10% del capital social con valor nominal \$ 10 cada una de ellas a favor de CRISTINA ALEJANDRA KACZMARYK. Como consecuencia de la cesión antes descripta, la tenencia de las cuotas sociales ha quedado distribuida de la siguiente manera: (B.I) Jean Samson Lauriot Dit Prevost posee 9.000 cuotas sociales representativas del 90% del Capital Social. (B.II) CRISTINA ALEJANDRA KACZMARYK posee 1.000 cuotas sociales representativas del 10% del capital social. Se hace saber que el capital social de la sociedad es de \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 03/11/2023

ADRIAN LEONEL ROMERO - T°: 136 F°: 486 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17239/24 v. 03/04/2024

MOH S.R.L.

CUIT 30-71840267-7. Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 21/3/2024: Alan CASIRO, cede 1.500 cuotas de \$ 100 cada una y Camila Mercedes CARANTE, cede 1.500 cuotas de \$ 100 cada una; ambos ceden en partes iguales a Ignacio Ariel GUMIY y a Andrea Loreley GUMIY. El capital queda suscripto así: Ignacio Ariel GUMIY 1.500 cuotas de \$ 100 cada una y Andrea Loreley GUMIY 1.500 cuotas sociales de \$ 100 cada una. Capital social \$ 300.000, compuesto de 3.000 cuotas de \$ 100 cada una, según Resolución 3/20 IGJ.- Por Acta del 18/3/2024, Alan CASIRO renuncia como gerente y se designa a Ignacio Ariel GUMIY como gerente, con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas y cambio de gerente de fecha 21/03/2024

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17589/24 v. 03/04/2024

MOLATE S.R.L.

CUIT 30-71601560-9. Por contrato certificado de fecha 29/2/2024 se procedió a la siguiente cesión de cuotas: Capital social: \$ 50000; Cuotas: 5.000 de valor nominal \$ 10; Cesión: 2450 cuotas, 49% del capital social; Cedente: David Fernando Benvenuto, DNI 13715738, cede 2450 cuotas; Cesionaria: Camila Márquez, DNI 35118731, adquiere 2450 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 29/02/2024

Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17432/24 v. 03/04/2024

MONPANE S.A.

CUIT 30718098285. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/02/2024, se aprobaron las renunciaciones de Gaston Ezequiel Argañaraz y Fatima Roxana Barone, a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designó a Andres David Zalazar como presidente y a Emiliano Martin Zabala como Director Suplente. Se aceptaron los cargos y se fijó domicilio especial en la sede social Montañeses 2342 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de fecha 11/03/2024 Reg. Nº 536
MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 Nº 17234/24 v. 03/04/2024

NACION SEGUROS S.A.

CUIT 30-67856116-5. Asamblea General Ordinaria 05/10/2023: 1) Aumento Capital Social sin reforma en \$ 54.847.411.000. 2) Composición Accionaria al día de la fecha: Accionista Banco de la Nación argentina: 90.387.385 escriturales, Pellegrini SA Fondos Comunes de Inversión: 278.437 escriturales. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 05/02/2024
Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 Nº 17250/24 v. 03/04/2024

NETLIFE S.A.

CUIT 30715362577. Por asamblea del 26/03/2024 se resolvió: Reelegir Presidente: Hugo Gastón RONDA, y Director suplente: Mario Fernando CESTNIK. Todos fijan domicilio especial en la Av. Corrientes 3553 Piso 7 Departamento "F" CABA. Se cambió la sede a Av. Corrientes 3553 Piso 7 Departamento "F" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/03/2024
Daniel CASSIERI - Tº: 103 Fº: 515 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 Nº 17363/24 v. 03/04/2024

OESTE DVH S.A.

CUIT 30-71614045-4 Art. 60 Ley 19550 – nombramiento de directorio por asamblea general ordinaria unánime y reunión de directorio de fecha 1 de marzo de 2023, se aprobó por unanimidad la designación del directorio actual: Presidente Cristian Ezequiel Scalise, DNI 29169282 Director Suplente: Maximiliano Nicolas Leiva, DNI 29328055 por el termino de tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Oliden 313 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea nº 5 de fecha 01/03/2023
Mariana Lorena Recke Basch - tº: 447 fº: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2024 Nº 17245/24 v. 03/04/2024

OPYSSA SUDAMERICANA S.A.

CUIT: 30-71440610-4. Por Acta de Directorio del 31/01/2024 y por Asamblea General Ordinaria del 31/01/2024 se resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por Jorge Gustavo Casagrande a su cargo de director titular y presidente; (ii) reestructurar el directorio de la Sociedad, designando a Nancy Beatriz Rodríguez como director titular y presidente y a Rufino Quiñones Acuña como director suplente; ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2024
Mariana Vazquez - Tº: 41 Fº: 254 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 Nº 17567/24 v. 03/04/2024

PAGO LARGO S.A.

CUIT 30619933814. Por acta del 21/11/2023 designó a José Luis Sánchez Morán como Presidente y a Oscar Alberto Vicente como director suplente. Por acta de directorio de la misma fecha los designados aceptan los cargos y constituyen domicilio en Esmeralda 961, 9º piso "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 611 de fecha 06/03/2024 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 Nº 17346/24 v. 03/04/2024

PANCOM S.R.L.

CUIT: 30-71562264-1. Por reunión de socios del 26/3/2024 Leandro SHIN cede 75.000 cuotas a Jina WANG, el capital de \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto queda distribuido: Jae Sung OH 425.000 cuotas y Jina WANG 75.000 cuotas Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 26/03/2024 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 26/03/2024
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17441/24 v. 03/04/2024

PINOR S.A.

CUIT 30-69603406-7 Asamblea Ordinaria del 14/04/16 por vencimiento de mandatos reeligió por 3 años a todo el Directorio conservando el esquema rotativo entre Presidente y Vicepresidente por lo que para el período 01/04/16 al 31/03/17 Presidente: Juan Carlos Gligo, Vicepresidente: Florindo Feltrin para el período 01/04/17 al 31/03/18 Presidente Florindo Feltrin; Vicepresidente Juan Carlos Gligo para el período 01/04/18 al 31/03/19 Presidente Juan Carlos Gligo, Vicepresidente Florindo Feltrin. Para todo el trienio Director Titular Carlos González Taboada y Directores Suplentes: Angélica Beatriz Magan; Marta Susana Muggeri y Sebastián Carlos González González Taboada; todos con domicilios especiales en Ancaste 3469, Cap.Fed. Respecto del último Directorio inscripto cesan como Presidente Florindo Feltrin y como Vicepresidente Juan Carlos Gligo, Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/04/2016
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17479/24 v. 03/04/2024

PINOR S.A.

CUIT 30-69603406-7 Asamblea Ordinaria del 17/04/19 por vencimiento de mandatos reeligió por 3 años a todo el Directorio conservando el esquema rotativo entre Presidente y Vicepresidente por lo que para el período 01/04/19 al 31/03/20 Presidente Florindo Feltrin, Vicepresidente: Juan Carlos Gligo; para el período 01/04/20 al 31/03/21 Presidente Juan Carlos Gligo, Vicepresidente Florindo Feltrin; para el período 01/04/21 al 31/03/22 Presidente Florindo Feltrin, Vicepresidente Juan Carlos Gligo. Para todo el trienio Director Titular Carlos González Taboada y Directores Suplentes: Angélica Beatriz Magan; Marta Susana Muggeri y Sebastián Carlos González González Taboada; todos con domicilios especiales en Ancaste 3469, Cap.Fed. Respecto del último Directorio cesan como Presidente Juan Carlos Gligo y como Vicepresidente Florindo Feltrin. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/04/2019
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17480/24 v. 03/04/2024

PINOR S.A.

CUIT 30-69603406-7 Asamblea Extraordinaria del 02/06/23 por vencimiento de mandatos designó por 3 años al siguiente Directorio: Gustavo Leonardo Araujo, Juan Carlos Gligo, Carlos González Taboada, Laura Marcela Feltrin, Loreley Gligo y Sebastián Carlos González Taboada todos con domicilios especiales en Ancaste 3469, Cap.Fed. Se conserva el esquema rotativo entre Presidente y Vicepresidente por lo que para el período 01/04/22 al 31/03/23 Presidente Gustavo Leonardo Araujo, Vicepresidente Juan Carlos Gligo; para el período 01/04/23 al 31/03/25 Presidente Juan Carlos Gligo, Vicepresidente Gustavo Leonardo Araujo; para el período 01/04/25 al 31/03/26 Presidente Gustavo Leonardo Araujo, Vicepresidente Juan Carlos Gligo. Para todo el trienio son designados Director Titular Carlos González Taboada y Directores Suplentes: Laura Marcela Feltrin, Loreley Gligo y Sebastián Carlos González Taboada. Cesan: Florindo Feltrin como Presidente, y Angélica Beatriz Magan y Marta Susana Muggeri como Directoras Suplentes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/06/2023
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17502/24 v. 03/04/2024

PRODUCCIONES REGIONALES S.A.

CUIT. 30-71648423-4.- Por transcripción de Acta de Asamblea y de Directorio, ambas del 09/09/2022 en Escritura 76 del 20/03/2024, folio 222 Registro 1602: donde se designan las autoridades, se aceptan y distribuyen los cargos: Presidente Antonio Angel Bestani; Director suplente: Alejandro Bestani quienes constituyen domicilio especial en

Tucuman 540, piso 14, departamento "I", CABA. Autorizada en Escritura 76 del 20/03/2024, folio 222, Registro 1602 Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 1602
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17599/24 v. 03/04/2024

PRODYTEC S.A.

CUIT 30-70942862-0 Asamblea Ordinaria del 19/01/2024. Se designa Presidente y Director titular a Claudio Rosenberg y Director suplente Silvia Rosengarten por 2 ejercicios quienes fijan domicilio especial en Pasaje del Carmen 750 Piso 6 Oficina A C.A.B.A. Claudio Rosenberg es poseedor de 18.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, y Silvia Rosengarten es poseedora de 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/01/2024 Ricardo Hector Abd El Jalil - T°: 78 F°: 955 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17261/24 v. 03/04/2024

PROVERVIAL S.A.

Por Esc. N° 28, F° 106 del 19/03/2024, ante el Esc. Arnaldo Adrián Dárdano, titular del Registro Notarial 182 de CABA, se transcribió de "PROVERVIAL S.A." CUIT. 30-70957981-5, el Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 19/01/2024, por las cuales se resolvió por unanimidad designar nuevo directorio por vencimiento del mandato, por tres ejercicios o prorrogable hasta la siguiente asamblea que apruebe nueva designación a: Director Titular y Presidente: Federico Picón, nacido el 19/12/1976, DNI 25.676.377, CUIT. 20-25676377-0, empresario; Director Titular y Vicepresidente: José Picón Pulido: nacido el 01/06/1944, DNI 7.938.180, CUIT. 20-07938180-3, empresario; y Directora Suplente: Ana Teresa Vittoni: nacida el 11/05/1945, DNI 5.138.368, CUIT. 27-05138368-6, comerciante, todos argentinos y casados; quienes constituyeron domicilio especial en la sede social de Fernández de Enciso 3765 Piso 1° CABA y aceptaron sus cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 19/03/2024 Reg. N° 182
Arnaldo Adrian Dardano - Matrícula: 4712 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17591/24 v. 03/04/2024

RETAG S.R.L.

CUIT 30708769335. Instrumento reunión socios del 17/05/2023, Federico HERNAEZ, vendió sus 3.333 cuotas; y Saverio TEDESCO, vendió sus 3.133 cuotas, de \$ 1 y 1 voto a Emilia Aurora BERNARDO y Juan Martín HERRERA. Sin reforma de contrato, por cesión el Capital quedó: \$ 10.000, 10.000 cuotas: Emilia Aurora BERNARDO, 6467 cuotas, Juan Martín HERRERA 3.133 cuotas, y Natalia FRANQUET, 400 cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunión socios de fecha 17/05/2023
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17559/24 v. 03/04/2024

SAFEGUARD S.R.L.

CUIT: 30643138839. Por reunión de socios de 29/02/2024 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Jose María Solis Colombo. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/02/2024
Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17327/24 v. 03/04/2024

SAFEGUARD S.R.L.

CUIT: 30643138839. Por contrato suscripto el 27/10/2022 y 02/11/2022, Anibal Julio Chazarreta y Jose María Solis Colombo transfirieron cada uno de ellos, 60.000 cuotas sociales a FIDEICOMISO SAFEGUARD CHAZARRETA y FIDEICOMISO SAFEGUARD SOLIS COLOMBO, respectivamente. Por tanto, la cifra del capital social queda fijada en \$ 1.200.000, dividido en 120.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas, resultando ser los titulares: FIDEICOMISO SAFEGUARD CHAZARRETA: 60.000 cuotas y FIDEICOMISO SAFEGUARD SOLIS COLOMBO: 60.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/02/2024
Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17198/24 v. 03/04/2024

SANDERNET S.A.

CUIT 30716064103. Por asamblea del 26/3/2024 se resolvió: Reelegir Presidente: Hugo Gastón RONDA, y Director suplente: Federico Gastón RONDA. Todos fijan domicilio especial en la Av. Corrientes 3553 Piso 7 Departamento "F" CABA. Se cambió la sede a Av. Corrientes 3553 Piso 7 Departamento "F" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/03/2024

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17364/24 v. 03/04/2024

SENS MEDICAL S.A.

CUIT 30-71598042-4 En Asamblea General Ordinaria del 16/01/2024 fueron designados Directora Titular y Presidenta: Daniela Fernanda CIAVONE. Director Suplente: Santiago Nicolás CAPURRO, por tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en San Martin 551 3ro "26", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/01/2024

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17221/24 v. 03/04/2024

SITYCNO S.A.

CUIT: 30711177562. Por Asamblea del 26.03.2024 se resolvió designar: Directora Titular y Presidente: Denise Andrea Obremski y Director Suplente: Damián Alejandro Obremski. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Soler N° 6069, piso 2° departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/03/2024

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17397/24 v. 03/04/2024

SOC LAND S.A.

CUIT 30709415170. Asamblea General Ordinaria N° 11 del 02/05/22: Se aprueba por unanimidad reelegir por tres años: Presidente: Germán Santangelo; Directora Suplente: María Cecilia Ebarlin. Ambos fijan domicilio especial en calle Cabello 3352, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN FACULTADES de fecha 22/03/2024

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17484/24 v. 03/04/2024

ST PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30707888624. La asamblea del 21.2.2024 designó presidente a Sebastián Rafael Tagle y director suplente a Jerónimo Tagle, todos con domicilio especial en Monroe 916 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/02/2024

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17590/24 v. 03/04/2024

SURGICAL DEVICES S.R.L.

CUIT 30717963179. Por acuerdo de cesión de cuotas del 01/03/2024 el capital Social de \$ 500.000 representado por 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, las que están suscriptas por los siguientes socios: Yamal Maximiliano Ayrad 1.250 cuotas, José Matías Echeverría 1.250 cuotas, Cristian Alexis Martínez 1.250 cuotas y Ariel Alejandro Gabriele 1.250 cuotas; Donde Yamal Maximiliano AYRAD cede, vende y transfiere a Carlos Máximo AYRAD 1.250 cuotas y José Matías ECHEVERRIA cede, vende y transfiere a Ariel Alejandro GABRIELE 1.250 cuotas. En consecuencia el capital social queda conformado de la siguiente forma: Cristian Alexis Martínez 1.250 cuotas; Ariel Alejandro Gabriele 2.500 cuotas y Carlos Máximo Ayrad 1.250 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 548 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17347/24 v. 03/04/2024

TEXTURAS Y DISEÑOS S.A.

CUIT 30-71156596-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 11/03/2024 con quórum del 100% y unanimidad, designó autoridades por vencimiento de mandatos y por el plazo de 3 ejercicios: Presidente: David Roberto LEVY DANIEL y Director Suplente: Isaac Carlos LEVY DANIEL. En el mismo acto, las autoridades electas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Morón 3846 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/03/2024
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17469/24 v. 03/04/2024

THIRDWAY PARTNERS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71843814-0. Conforme RG IGJ 3/2020, se informa que por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 25 de marzo de 2024, el Sr. Pablo Esteban Verra cedió 500 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota en favor del Sr. Nuno André Queiroz Neves Correia. Es así que el capital social quedó suscripto e integrado de la siguiente manera: THIRDWAY PARTNERS (SPAIN), SL: 9500 cuotas sociales, que representan la suma de \$ 95.000, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 95% del capital social; y Nuno André Queiroz Neves Correia: 500 cuotas sociales, que representan la suma de \$ 5.000, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 5% del capital social. Se deja constancia que el capital social es de \$ 100.000 y se encuentra representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de cuotas de fecha 25/03/2024

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17574/24 v. 03/04/2024

TOLOKI S.A.

30716787407 Asamblea del 10/2/2023 se eligieron directores: Presidente Claudio Javier KILLNER Suplente Paola Gisela HOLEMAN ambos domicilio constituido en Pasaje Pedro de Jerez 456 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/02/2023

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17471/24 v. 03/04/2024

TRAMAY S.A.

CUIT: 30-68624242-7.- Comunica que por Acta de Asamblea N°: 35 del 31/08/2023 y de Directorio N°: 72 del 01/09/2023, en las cuales se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como PRESIDENTE: Susana Victorina GASALLA, como VICEPRESIDENTE: Juan Jesús FAGIN y como DIRECTOR SUPLENTE: Adrian Esteban FAGIN, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Ceretti 1974, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 2047

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17305/24 v. 03/04/2024

TRANSPORTES NISA S.R.L.

30710598947 Por acta de gerencia del 12/3/2024 se traslado la sede social a Miller 4287, piso 4, depto A, CABA Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 12/03/2024

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17459/24 v. 03/04/2024

U.R.P.A.M. S.A.

CUIT 30-69690246-8. En reuniones del 28/6/2023, Asamblea elige directores y Directorio distribuye cargos, resultando DIRECTORA TITULAR y PRESIDENTE Susana Noemí RODRÍGUEZ, DIRECTOR TITULAR Paul Adrián URFINI, y DIRECTORES SUPLENTEs Mariano José URFINI y Ariana Andrea URFINI, todos con domicilio especial en Tucumán 1516, piso 6°, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 06/03/2024 Reg. N° 2142

Diego Maximiliano Martí - Matrícula: 4533 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17265/24 v. 03/04/2024

UG VALORES S.A.

CUIT 30716315173. Por Asamblea del 19 de Marzo de 2024 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Marcos José Achaval Rodríguez; Director Titular: Joaquin Enrique Marque; Director Titular: Agustín Enrique Marque; Directora Suplente: Josefina Zamboni; Síndico Titular: Dámaso José María Uriburu Montes; Síndico Suplente: Patricio Nicolás Gerding. Constituyeron todos domicilio especial en Reconquista 616 piso 10mo C, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/03/2024
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17361/24 v. 03/04/2024

VASSALLI COMERCIAL S.A.

CUIT 30-71672041-8. Aviso complementario al N° 14165/24 publicado el 18/03/2024. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12/01/2024 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la remoción de Héctor Augusto Sendoya a su cargo de Director Titular de la Sociedad; y (ii) aprobar las renunciaciones presentadas por Fiorella Daniela Zucarelli a su cargo de Directora Titular y Presidente, por Nicolás Risolo a su cargo de Director Titular y Vicepresidente, y por Matías Eduardo Carballo a su cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/01/2024
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17207/24 v. 03/04/2024

VERGINE S.A.

30-70714977-5 edicto rectificatorio del publicado el 14/3/24 T.I. 13285/24 DEBE LEERSE Sonia Mariel MEKANE Autorizado en ACTA del 29/1/24
CARLA CRISTINA VELASQUEZ CASTILLO - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 03/04/2024 N° 17259/24 v. 03/04/2024

WESTMORE S.A.

30709106666. Por acta de asamblea del 2/3/2024 se DESIGNAN: Presidente Maria Lorena Anton y Director Suplente Ignacio Anton. Fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2024
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2024 N° 17228/24 v. 03/04/2024



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, interinamente a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 58, interinamente a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, piso 5°, de CABA, comunica que en los autos "ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" COM N° 24424/2023, el 01/03/2024 se declaró la apertura del concurso preventivo presentado el 21/12/2023 por ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A. (CUIT N° 30-71526089-8), con domicilio en Azara 841, PB, CABA. Sindicatura: "Estudio Guillemi & Rosental", con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 3158, Piso 1° "A" CABA (tel: 011-4140-7282 y 011-4375-6375). Plazo para verificar ante sindicatura (LCQ 32) hasta el día 20/05 /2024, de 12:00 a 18:00 hs. -vía correo electrónico a guillemirosental@gmail.com- y pago arancel al CBU 0290058210000604832639. La modalidad del proceso de verificación podrá conocerse en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción. Informe individual (LCQ 35): 19/08/2024. Resolución verificatoria (LCQ 36): 30/09/2024. Plazo para publicar propuesta: hasta 19/05/2025. Vencimiento período exclusividad: 17/06/2025. Audiencia informativa: el día 09/06/2025 a las 11:00 hs. (art. 45 LCQ) en el Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 de marzo de 2024. FDO. MARÍA JOSÉ ROBLEDO. Secretaria. FEDERICO ALBERTO GÜERRI Juez - MARÍA JOSÉ ROBLEDO SECRETARIA

e. 03/04/2024 N° 16158/24 v. 09/04/2024

JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, Secretaría Civil n° 3, sito en calle Alsina 317 tercer piso de la ciudad del mismo nombre, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MARINI, PABLO MAURICIO s/ EJECUCIONES VARIAS" (Expte. n° 8640/2022), cítese al demandado Pablo Mauricio MARINI, DNI 30.414.461, a fin de que comparezca de conformidad con lo prescripto por el art. 525 del CPCC, a la audiencia señalada para el día 16 de mayo de 2024 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento tener por reconocido el documento base de la acción. Firmado: Walter López Da Silva – Juez Federal". Bahía Blanca, de marzo de 2024.

WALTER LÓPEZ DA SILVA Juez - ORTIZ ALONSO GONZALO SECRETARIO FEDERAL

e. 03/04/2024 N° 17309/24 v. 03/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a EPSUR S.A. (C.U.I.T. N° 30-70966908-3), que con fecha 26 de marzo de 2024, este tribunal, en la causa N° 1452/2019 (7574), caratulada: "EPSUR S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", dispuso citar a la persona jurídica EPSUR S.A. (C.U.I.T N° 30-70966908-3) para el 27 de mayo de 2024, a las 9:30 horas a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de ausencia injustificada. Se hace saber que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Asimismo, se invita a la persona jurídica EPSUR S.A a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Por último, se hace saber que en esa ocasión, la persona jurídica deberá ser representada por el presidente de la razón social, debiendo acreditarse tal calidad con el instrumento societario que así lo establezca. Se solicita la publicación de edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2.024. I.- Fíjese nueva audiencia respecto de la persona jurídica EPSUR S.A. (C.U.I.T N° 30-70966908-3), a los mismos fines ordenados por el decreto de fs. 579 (artículo 294 del C.P.P.N.), para el 27 de mayo de 2024, a las 9:30 horas... II.- Sin perjuicio de lo ordenado por el punto que antecede y toda vez que las notificaciones cursadas a los distintos domicilios informados en autos arrojaron

resultado negativo (confr. fs. 675/676vta., 721, 723 y 731), notifíquese a EPSUR S.A. (C.U.I.T N° 30-70966908-3) de lo dispuesto por el presente decreto mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de ausencia injustificada. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial al cual se accede vía intranet... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”; y, “Buenos Aires, 29 de abril de 2.022... II.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que EPSUR S.A. (C.U.I.T. N° 30- 70966908-3), ... habrían participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbaseles declaración indagatoria, en las audiencias previstas para el ... (artículo 294 del C.P.P.N.). A los fines dispuestos por el punto anterior, corresponde hacer saber a las partes (imputados y representante del Ministerio Público Fiscal -en el caso que la Fiscalía tenga la pretensión de ejercer su derecho de presenciar la audiencia) que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. En tal sentido, deberá hacerse saber a las partes, que este juzgado tomará todos los recaudos necesarios para mantener el distanciamiento social al momento de las audiencias, dándose cumplimiento con todas las reglas de prevención, higiene y seguridad establecidas en virtud de la pandemia de coronavirus (COVID-19) por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (Acordadas N° 14/2020 y 31/2020 de la C.S.J.N. y Resolución de Superintendencia N° 30/2020 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico), en función de las medidas sugeridas por el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Organización Mundial de la Salud. Póngase en conocimiento de las partes que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Asimismo, invítese a EPSUR S.A., ... a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Hágase saber que en esa ocasión, la persona jurídica deberá ser representada por el presidente de la razón social, debiendo acreditarse tal calidad con el instrumento societario que así lo establezca. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”. Secretaría, 27 de marzo de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 03/04/2024 N° 17500/24 v. 09/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2024, se decretó la quiebra de LAFUENTE 353 S.A. (CUIT N° 30-71495458-6) bajo los autos caratulados “LAFUENTE 353 S.A. S/QUIEBRA” Expte. 15438 / 2023, en la que se designó síndico a la contadora Karina Marcela De Bellis con domicilio en calle Conesa 2155, Piso 4°, Of. “B”, CP 1428, con tel. 11 4943 0189 y correo electrónico karina.debellis@gmail.com., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2024. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.). Corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura: estudioyaryuravello@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más

allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Buenos Aires, de marzo de 2024.-

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 03/04/2024 N° 17283/24 v. 09/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., C.A.B.A., en autos "BACONZ S.A. s/Quiebra – Expte. N° 39130/2007", hace saber a los interesados, la presentación del informe prescripto por el art. 218 de la ley 24.552 y la regulación de honorarios de Primera Instancia, a tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 03/04/2024 N° 17303/24 v. 04/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G Cirulli, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por dos (2) días que en el expediente "GREYTON S.A. S/ Quiebra" (N° 5/1997) se ha acusado la caducidad de las acreencias laborales de los Sres: Acevedo, María Eva; Acosta, Delia; Acosta, Silvia María Sunción; Andrades, Cristina; Aramburu, Roberto; Ayala, Haydee Viviana; Biondo, María Eva; Blajer, Jorge; Casina, Roxana; Di Pietro, Miguel Angel; Dominguez, Gladys; Fernadez, Graciela; Freire, Paula Marcela; Gabarte, Sandra Inés; Garnica, Pacuala; Castelú, María Cristina; Gómez, Raúl Eduardo; González, Antonio; Hernández, Neri Waldemar; Lugones, Marta; Navarro, Juan; Rodríguez Guillermo; Romero, Jorge Alberto; Rotge, Liliana Beatriz; Rugnone, Alberto Daniel; Sary, Javier Osvaldo; Tintilay, Luis; Urquiza, Hugo Daniel; Valdyka, Juan Manuel. MARTA G, CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 03/04/2024 N° 17300/24 v. 04/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "KIM JOHN s/ QUIEBRA" (Expte N° 2148/2022) que con fecha 14/3/24, se ha decretado la quiebra del nombrado "KIM JOHN" CUIT 20-94594389-1, con domicilio en Cuenca 490, CABA; designándose síndico al contador SANTIAGO TROISI con domicilio en CERRITO 146 6 de CABA (TEL. 51998181/1130991870), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 29/5/24 y deberán solicitar turno para concurrir a entregar la documentación vía mail a SINDICATURATROISI@GMAIL.COM. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ; deberán ser presentados por la sindicatura los días 30/7/24 y 10/9/24 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes al deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2024. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 03/04/2024 N° 17307/24 v. 09/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N°40, a mi cargo, en los autos: “COOPERSOL S.A. s/ QUIEBRA” (Expte. N° 20555/2017), hace saber que el 18 de marzo de 2024 se decretó la quiebra de COOPERSOL S.A (CUIT: 33708227159), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 06/05/2024 por ante el síndico Jose Scheinkopf, con domicilio constituido en la calle Av. Pueyrredon 468, Piso 7° Of. 45., tel. 1144477435, cuenta bancaria del Banco de Galicia y Buenos Aires, CBU: 0070182830004005640529, CUIT: 23-18558361-9, casilla de mail jose.scheinkopf@gmail.com en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones verificadoras se efectuarán de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión al correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/06/2024 y 16/08/2024, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 27 de marzo de 2024. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 03/04/2024 N° 17321/24 v. 09/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Tomás M. Allende, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2024 en los autos caratulados “CAPIFARMA S.R.L. s/QUIEBRA” (Expte. N° 6468/2023), se decretó la quiebra de CAPIFARMA S.R.L. (CUIT 30-71694854-0), en la que se designó síndica a Marianela Pramparo con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3 Depto. “D” CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n, del decreto de quiebra hasta el día 23 de mayo de 2024 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0290000110000016883557. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de julio de 2024 y 04 de septiembre de 2024 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) de satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 hs.- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. depositen. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 13 de marzo de 2024 (...) b.- PUBLICIDAD Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (...) “. Fdo. Guillermo Mario Pesaresi. Juez. GUILLERMO M. PESARESI Juez - TOMÁS M. ALLENDE SECRETARIO

e. 03/04/2024 N° 17290/24 v. 09/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 22 a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría única a cargo de Jimena Carrillo, sito en Talcahuano 550, 6to. piso de CABA, hace saber que en los autos caratulado “KAZEZ ESTER BIENVENIDA y OTROS c/ BULWIK DE NECHEVENKO NORA s /REDARGUCION DE FALSEDAD EXPTE .N° 79756/2001”, se resolvió practicar por edictos la notificación ordenada con fecha 05/04 /2017 (sentencia de autos) respecto de herederos de FRANCISCA PEREZ, LC: 4.355.634.- “Buenos Aires, 5 de Abril de 2017(...) Por lo expuesto, doctrina, jurisprudencia y normas legales citadas, FALLO: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por Ester Bienvenida Kazez, Diego Hernás Cabariti y Francisca Pérez por redargución de falsedad y declarando la nulidad de la Escritura N° 232, de fecha 14 de septiembre de 1999, pasada por ante la Escribana Yolanda Nora Bulwik de Nechevenko; 2º) Rechazando la demanda promovida por Ester Bienvenida Kazez, Diego Hernás Cabariti y Francisca Pérez contra Yolanda Nora Bulwik de Nechevenko por el cobro de los daños y perjuicios solicitados; 3º) Las costas serán impuestas en el orden causado y las comunes contribuyendo en partes iguales la actora, demandada y terceros citados (art. 68 y 71 del Código Procesal); 4º) En atención a la naturaleza, extensión e importancia de la labor desarrollada, etapas cumplidas, monto reclamado en la demanda (conf. Cám. Nac. Civ.,

en autos "Multiflex, c/ Consorcio Bartolomé Mitre 2275", 30/09/75; LL 1975-D-297; ED 64-250; JA 1976-1-535), al tiempo transcurrido desde la época de la demanda, calcularé una tasa de interés puro del 8% anual y lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 19, 33, 37, 38 y conc.de la ley 21.839 y su modificatoria 24.432, arts. 76, 77 y 80 de la ley 14.467, coef. de la Fecha de firma: 05/04/2017 Firmado por: SILVIA NOEMI DE PINTO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ley 21.165 y 478 del CPCC, regulo los 2 honorarios de los siguientes profesionales: a.- Dr. Jorge Rubén Bergallo, en su carácter de letrado apoderado de la parte actora, en la suma de pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000.-) y a la Dra. Flavia M. Frejman por su actuación en la audiencia de fs. 1097 en la suma de pesos dos mil (\$ 2.000.-); b.- Dr. Guillermo Ricardo Burstein y Fabián Gustavo Ronis, en su carácter de letrados apoderados de la demandada, en conjunto, en la suma de pesos ciento noventa y tres mil (\$ 193.000); c.- Dres. María Laura Ronde y Alejandro María Arauz Castex, en su carácter de letrados apoderados del Colegio de Escribanos, en conjunto, en la suma de pesos ciento noventa y tres mil (\$ 193.000.-) y al Dr. Eduardo L. Fevre por su actuación en la audiencia de fs. 1097 en la suma de pesos dos mil (\$ 2.000.-); d.- Dra. Mónica Inés Zezza, letrada apoderada de los terceros Graciela y Alberto Laufban, Herrendorf y Ernesto Kazez, en la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000); e.- Dr. Hugo Jaime Gatti, letrado patrocinante de los terceros Prado y Gatti, en la suma de pesos veinticinco mil 2 (\$ 25.000.-); f.- perito calígrafo Nélida N. Obón, en la suma de pesos cuarenta y tres mil seiscientos (\$ 43.600). Todo ello sin perjuicio del IVA, en el caso y con la alícuota, que corresponda.- Fijase en 10 días corridos el plazo para el pago de los honorarios regulados Notifíquese y -en su caso- en los domicilios reales.- 5º) Cópiese. Regístrese. 6º) Notifíquese a todos los interesados.- 7º) Comuníquese al Centro de Informática Judicial.- 8º) Cúmplase. Oportunamente, archívense las actuaciones. Fdo: Silvia Noemí De Pinto. Juez.- Publíquense el edictos en el Boletín Oficial, durante el plazo de dos días.- Buenos Aires... marzo de 2024. Jimena Carrillo Secretaria

e. 03/04/2024 N° 17323/24 v. 04/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

-EDICTO-

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaria Única a cargo del Dr. Daniel González Abalos, sito en la calle Lavalle 1212, piso 2º, CABA, en autos caratulados "RODRIGUES SILVA, CARLA EDITH Y OTRO s/INFORMACION SUMARIA", Expte. 3302/2022, hace saber la existencia del proceso en el cual las peticionantes solicitan anteponer el apellido materno Miraval al apellido paterno Rodrigues Silva, a fin de quedar registradas como Carla Edith Miraval Rodrigues Silva, y Ana Carolina Miraval Rodrigues Silva. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires, 07 de febrero de 2024.-

ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 03/04/2024 N° 9904/24 v. 03/04/2024

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 7, Secretaría Unica, sito en la Av.Presidente Roque Saenz Peña 760 Piso 2º de la Capital Federal, Secretaría Unica, en la causa caratulada "N°: 58340/2014 - DI FLORIO ALBERTO EZEQUIEL c/ SAPOZCA S.A. Y OTROS s/DESPIDO ha dispuesto la publicación del presente por el plazo de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina, en los términos del art. 33, final, de la ley 18.345 y el art. 147 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a los fines de la notificación la siguiente resolución:"Buenos Aires, 21 de marzo de 2024 A tenor de la instrumental acompañada tienese por acreditado el fallecimiento del codemandado Sr. José Adolfo Casais. Hágase saber que el patrocinio no se renuncia, en su caso, la figura responde a la asistencia jurídica obligatoria consagrada en el Ritual. Asimismo el domicilio constituido en esas circunstancias subsiste hasta tanto la parte constituya uno nuevo .En los confines de los arts. 34 inc. 5º, primera regla y 36 inc. 2º, primera regla, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y en los art. 33, a simili y 80, cuarto apartado, de la ley 18.345 -v. para ello, además, Corte Federal in re "Sociedad Rural de Río Cuarto"; in re "Maggi Mariano"; in re "Crescia Ernesto Omar"; in re "Petcoff Naidenoff Luis C."; in re "Licores Nordeste S.R.L." e in re "Borge Maria Sol" todos del día 10 de septiembre de 2020- la infrascripta considera pertinente, en forma liminar a la decisión sobre las pretensiones sustentadas en la causa, efectuar la publicación de un edicto, en el Boletín Oficial de la República Argentina, a los fines de anotar la existencia de este proceso, a los eventuales derechohabientes que pudieran existir, respecto a quien en vida fue

JOSE ADOLFO CASAIS, DNI 4.871.672 ,y para que, en el plazo de cinco días, comparezcan a la causa y hagan valer allí sus derechos, bajo conminación de proseguirse con la instrucción de la misma sin tales intervenciones. Se les anoticiará, además que, las actuaciones que componen esta causa, podrán ser compulsadas en el sitio web del Poder Judicial de la Nación, en los términos de la Acordada N° 14 /2013 de la Corte Federal. Tal edicto, en razón de lo prescripto en el art. 33, a pari, de ley 18.345, será publicado por el plazo de un día. Suspéndase el procedimiento (art. 33 Ley 18345). NOT".LILIANA RODRIGIEZ FERNANDEZ JUEZA SUBROGANTE Liliana Rodríguez Fernández Juez - Edgardo F.A.Confalonieri Secretario del Juzgado.

e. 03/04/2024 N° 17426/24 v. 03/04/2024

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1

En el marco de la causa caratulada “Malerva Juan y otros c/ Anses s/ Reajustes Varios”, expediente 17265/2006, en trámite ante el Juzgado Federal de la Seguridad Social nº 2, a cargo del Dr. Germán Zenobi (Juez Federal Subrogante), Secretaria nº 1 a cargo de la Dra. Mariana Fernandez Gomez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, Ed. Anexo, se ha dictado la siguiente resolución, que en su parte pertinente dispone: “Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023. Reitérese lo dispuesto en el tercero y cuarto párrafo de la providencia de fecha 29 de marzo de 2022.” “ Buenos Aires, 29 de marzo de 2022. Conforme lo dispuesto en el art. 53 inc. 5º del C.P.C.C.N., cítese mediante edictos a los herederos del co actores Martinez Quiroga Maria (DNI 1.437.263), Gonzalez Raul Jorge (DNI 1.666.568), Farias Salvador (DNI 1.728.855), Geninazza Roberto (DNI 4.488.130), Loizo Pacual (DNI 4.329.243), Romendo Carmen (DNI 00034201) y Malerba Juan (DNI 93.541.591), a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo el apercibimiento dispuesto la mentada norma. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial por Secretaría mediante el sistema informático. Firmado. GERMAN PABLO ZENOBI”. German Pablo Zenobi Juez - Mariana Fernandez Gomez Secretaria

e. 03/04/2024 N° 17436/24 v. 04/04/2024

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1

En el marco de la causa caratulada “Prendes Elizabeth Jovita y otros c/ Anses s/ Reajustes Varios”, expediente 2058/2008, en trámite ante el Juzgado Federal de la Seguridad Social nº 2, a cargo del Dr. Germán Zenobi (Juez Federal Subrogante), Secretaria nº 1 a cargo de la Dra. Mariana Fernandez Gomez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, Ed. Anexo, se ha dictado la siguiente resolución, que en su parte pertinente dispone: “Buenos Aires, 20 de marzo de 2024 ...Previo a todo trámite, en atención al estado de la causa y lo dispuesto en el art. 53, inc. 5º del C.P.C.C.N., cítese mediante edictos a los herederos de los causantes Sanchez Raúl Aniceto (DNI 4.021.072) y de Bruno Gerardo Pascual (DNI 0.407.255) a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el mentado artículo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Oficiése por Secretaría, mediante el sistema informático. Firmado GERMAN ZENOBI. Juez Federal Subrogante. German Pablo Zenobi Juez - Mariana Fernandez Gomez Secretaria

e. 03/04/2024 N° 17424/24 v. 04/04/2024

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

EDICTO El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de La Plata, en autos caratulados “MESSINA EMMA JUANA C/ DIAZ, MANUEL ANGEL S/ COBRO DE SUMARIO DE SUMAS DE DINERO (EXC.ALQUI.ARREN.ETC) ” EXPTE. 113502 cita y emplaza por el termino de DIEZ días a HEREDEROS DE MARIA VIRGINIA MEDICA DNI N° 3.506.658 y/o sus herederos, para que tomen la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.-

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y Diario “Diario Popular” de CA.B.A.-

DE ROSA Carolina. AUXILIAR LETRADO

e. 03/04/2024 N° 16618/24 v. 05/04/2024

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.





SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/03/2020	MARIO LUIS MORETTI	13311/20
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/03/2024	JULIO MARULLO	14810/24

e. 03/04/2024 N° 6025 v. 05/04/2024

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/03/2024	AUGUSTO BEATRIZ LUJAN	15633/24
2	UNICA	MONICA BOBBIO	26/03/2024	FASOLINO RICARDO	16838/24
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	25/03/2024	MARTHA TERESITA PIETRAVALLO	16368/24
6	UNICA	MARIELA ODDI	15/03/2024	PINCEN PEDRO JOSE	13912/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	18/03/2024	CARLOS ANGEL FIGUEROA	14331/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	11/03/2024	MARTA RAMONA GIUDICE	12432/24
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	25/03/2024	TROPIANO JUAN CARLOS	16581/24
17	UNICA	MARIEL R. GIL	27/03/2024	BALDONEDO RICARDO NORBERTO	17299/24
17	UNICA	MARIEL R. GIL	25/03/2024	SUFFANTI EDUARDO JOSE	16353/24
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	20/03/2024	OSCHEROV SAMUEL	15368/24
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	28/02/2024	ABDALA MIGUEL ANGEL	9596/24
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	26/03/2024	LOMBARDIA ALEJANDRO DANIEL	16932/24
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	25/03/2024	SALAH ABOU SALEH	16418/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/03/2024	ALVAREZ ALICIA ENRIQUETA	16946/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/03/2024	DO CAMPO ANTONIO LUIS	16981/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	26/03/2024	ROGELIO JOSÉ PIANEZZA	16849/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	14/03/2024	LAUREANO HECTOR FERNANDEZ Y MIRTHA CRISTINA GEREZ	13610/24
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	28/10/2022	ESCALANTE HORACIO OSCAR Y ESCALANTE RAMON CLAUDIO	87643/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	22/03/2024	LEIRAS OSVALDO	16197/24
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	22/03/2024	MOLINA SERGIO DANIEL	16190/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	26/03/2024	MANTIÑAN HORACIO	16948/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	13/03/2024	RODRIGUEZ NELIDA	13342/24
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	26/03/2024	EISNER CARLOS GUILLERMO	16851/24
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	08/03/2024	ROSA AURORA MOREYRA	12132/24
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/03/2024	JORGE GUILLERMO BASAEZ	16002/24
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	21/03/2024	REGINA RAKITINS	15701/24
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/03/2022	TOMBEL LUISA ELISABET	15928/24
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/03/2024	CELIA NORMA ROSA GAVINI	13683/24
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	19/03/2024	ELENA BEATRIZ ALBARRACIN	14740/24
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	12/03/2024	NÉLIDA FOLCHI	12980/24
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	19/03/2024	ANGELA URBANA BERTRAN	14828/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	26/03/2024	EDUARDO RAMON ANDRINO	16979/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	26/03/2024	SIMON KOJUSNER	16994/24
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	26/03/2024	MOLLO ESTELA MARIA MERCEDES TERESITA	16882/24
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	26/03/2024	ESCOBAL MARIA ANGELICA	16863/24
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	26/03/2024	GONZALEZ CRISTIAN ADRIAN	16869/24

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	27/11/2023	DEMETRIA DE LEÓN CASTRO	96580/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	21/03/2024	CAROLINA FERNÁNDEZ IGLESIAS	15779/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	26/03/2024	MIRTA BEATRIZ DISTEFANO	17032/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	26/03/2024	RODRIGUEZ FRANCISCO AGUSTIN Y MURUA LEONIDAS IDELFONSA	16880/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	10/03/2024	RITO MAGI	15180/24
54	UNICA	Gabriel José Limodio	22/03/2024	JON DAVID COOKSEY	16195/24
54	UNICA	Gabriel José Limodio	22/03/2024	SALVADOR CARUSO	16178/24
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	25/03/2024	ADRIANA CRISTINA SUAREZ	16405/24
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	19/03/2024	ELBA MARTA SEOANE	14715/24
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	26/03/2024	JUAN CARLOS DIAZ DE LIAÑO Y ALICIA TERESA MENDEZ	16890/24
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	27/03/2024	MORENO ROBERTO HECTOR	17324/24
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUATELLA	25/03/2024	MILKA SUDEN	16530/24
59	UNICA	MACARENA MOLINA ZUVIRIA FRIAS	26/03/2024	GUSTAVO MARIO DONGIOVANNI	16853/24
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/03/2024	REGINA BERENSTEIN	17075/24
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	20/03/2024	EDUVIGIS CORREA RIVEROS	15106/24
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	07/03/2024	ROSA CACICI	11817/24
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	17/03/2024	GRACIELA ROSSI FERRARI	14267/24
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	02/02/2024	TERESA ESTHER BONESI	4434/24
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	26/03/2024	ALICIA ELVIRA DEREN	16860/24
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	25/03/2024	GINEFRA ROBERTO MANUEL	16532/24
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	25/03/2024	FERNANDO DIAZ Y MAFALDA MAGALY POBLETE ROSSI	16507/24
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	25/03/2024	GOMEZ MARIA DEL CARMEN	16510/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/02/2024	GONZALEZ EDUARDO ANTONIO	9730/24
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	25/03/2024	EDUARDO HÉCTOR RIPPA	16336/24
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	26/03/2024	HUGO DANIEL SOSA	16829/24
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	22/03/2024	IACOVINO MARIAQUILA	15916/24
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	14/03/2024	NATALIA JUANA FICHERA	13512/24
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	26/03/2024	GALIASO CARMEN GRACIELA	16944/24
78	UNICA	RODRIGO VILA	26/03/2024	MARIA SERAFINA VEDDA	17258/24
78	UNICA	RODRIGO VILA	22/03/2024	RAÚL ALBERTO SANTAMARÍA	16295/24
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	11/03/2024	SARA NUDEL	12363/24
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	15/03/2024	RAFAEL EDUARDO HADID	13924/24
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	26/03/2024	FRIDA LOPATIN	16950/24
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	21/12/2023	GUILLERMO ANGEL LEON, ISELDA HELVECIA FALOMIR, OSCAR ALFREDO SALVADORI, NOEMI CARMEN LEON Y MARIO HECTOR SALVADORI	104767/23
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	22/03/2024	OSCAR FERNANDO RESNIKOF	16293/24
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	08/03/2024	CARMEN DELIA TALIERCIO	12038/24
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	20/03/2024	ULISES JUSTO DIAZ VELEZ Y AIDEE HILDA GUERRERO	15146/24
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/03/2024	HAYDEE BEATRIZ DE LA ROSA	14809/24
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	18/03/2024	ALBERTO FERNANDEZ	14374/24
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	15/03/2024	RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	13985/24
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/03/2024	LUIS PICONE	14856/24
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	25/03/2024	PALACIOS NOEMI GRACIELA	16497/24
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	22/03/2024	BIANCHI ROLANDO MARINO	16162/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/03/2024	JOSEFINA ALBANESE	16089/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/03/2024	ELVIRA CHAMORRO Y ADELAIDA CHAMORRO	16102/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/03/2024	VITO NICOLÁS GUGLIELMUCCI E IDA MARTINO	16134/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	18/03/2024	EGUIA AMALIA	14440/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	01/03/2024	COVELLO EDITH ELISABETH	10241/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	26/03/2024	SAID MOISES	16893/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	06/03/2024	DELIA JOSEFA DRAGO Y PEDRO ARMANDO MAZZARELLI	11428/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	21/03/2024	FORTUNATO VARONE	15488/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	21/03/2024	MARTHA TERESA COLLADA Y OSCAR ATILIO DE LUCA	15499/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	21/03/2024	OSVALDO DARIO FARRE	15501/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/03/2024	MODESTA ROJAS	16832/24
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	26/03/2024	SICILIA MARIA ALBA	16870/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	25/03/2024	ROCCHI JORGE	16357/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	25/03/2024	GONZALEZ ROSARIO	16380/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	23/11/2023	CUSENZA MARIA JOSEFINA	95473/23

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaria N° 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos caratulados "SANTA MARIA DE MARTIN S.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL INMUEBLE HUERGO 349/351" (COM 28454 /2018/9), que el martillero Alberto Cesar Volcovinsky rematará el día 15 de Abril de 2024 a las 12,00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Huergo 349 y 351, UF 13 ubicada en el piso 5 (designado internamente con la letra "A") y la séptima/ava parte indivisa de la UC "I" ubicada en PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 73, Parc. 19. Matrícula UF 13: 17-4657/13 y Matrícula UC I: 17-4657/1. Se trata de un departamento que consta de: hall de entrada, cocina, lavadero, baño completo, una habitación con un baño, otra habitación u oficina con un balcón al frente, toilette, una habitación, oficina con placard, balcón y otra oficina con placard. Buen estado de conservación y mantenimiento. En planta baja cuenta con una unidad complementaria destinada a cochera. El inmueble se subasta OCUPADO, con un convenio de desocupación firmado por el ocupante, quien se comprometió a desocuparlo el día anterior a la realización de la subasta, dejándolo en las mismas condiciones en las que se encontraba al momento de la constatación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo (dólar billete). Base: U\$S 133.300. Señá 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. El adquirente deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN y sin necesidad de intimación alguna. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta, estarán a cargo de los adquirentes. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. También a los fines de la inscripción, podrán comunicarse con el martillero al 15-4-171-5967. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente digital y/o compulsar el mismo en los estrados del Juzgado. Exhibición: 10 y 11 de abril de 2024 de 14 a 16 hs. Buenos Aires, 27 de marzo de 2024 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 03/04/2024 N° 17498/24 v. 09/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial nro 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Sec. nro. 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados: "STIEGLITZ CONSTRUCCIONES SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE" (Expte. 21901/2017/51) que la martillera Graciela Mabel Lairihon (CUIT 27-13062350-1), rematará en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado, al mejor postor, el 24 de abril de 2024 a las 11:45 hs. el 100% del inmueble sito en Santa Rosa 1954/1958, entre Liniers y Chacabuco, Florida, Vte. López, Pcia. De Bs. As. Nom. Cat: Cir. II Sec. H Manz. 48 Parc. 31 a. Mat. 48817 BASE: U\$S 588.500 y con más el arancel correspondiente del 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo del comprador. Señá 30%, comisión 3% y el correspondiente sellado. El importe se podrá abonar en dólares o bien en pesos a la cotización del dolar MEP, tipo vendedor de cierre del día inmediato anterior al pago informado en www.cronista.com. Se trata de una propiedad que es un lote de 17,32 mts. de frente por 50,16 mts. de profundidad y consta según catastro con una superficie edificada de 717 metros cuadrados. El inmueble tiene dos plantas: un amplio espacio sin edificar y con entrada para autos/camiones por un lateral tipo pasante. El estado es bueno. La zona donde se encuentra ubicada es eminentemente residencial, donde se desarrollan casi en su totalidad casas bajas de muy buena calidad constructiva. El inmueble está desocupado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN. No se admitirá la compra en comisión, ni por poder, ni la eventual cesión del boleto de

compraventa del bien. Respecto de las deudas por impuestos o tasas que graven el inmueble, el régimen es: a) aquellos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) en relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble a quien resulte adquirente, constituyen créditos del art. 240 LCQ y en su caso art. 244 LCQ; c) en lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Actuaría en presencia de la martillera y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, y acompañar el importe de la oferta, más comisión y sellado – discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco Ciudad (Sucursal Tribunales), o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Días de exhibición 18 y 19 de abril de 2024, en el horario de 9 a 11 hs. Demás datos consultar el expediente o a la martillera: 11-6155-2196. Se deja constancia al público que para concurrir al remate deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas – Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Firmado: Ana V. Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 03/04/2024 N° 17293/24 v. 09/04/2024

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 13, secretaria Única, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 8°, Capital Federal, C.A.B.A., comunica por un día en los autos caratulados “MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL c/ PASCUA HUAMAN, OLIVIA MICAELA s /EJECUCION FISCAL”, Exp. 5871/2022, que el martillero Claudio Alejandro ARRIOLA, - CUIT 20-20766002-8; la subasta en block de los bienes muebles embargados según diligencia de 02/08/2022: una heladera vertical con dos puertas, marca “Gastroquil” en funcionamiento; tres góndolas con 6 estantes cada uno; una caja registradora, marca “Moretti” en funcionamiento. Se rematará el jueves 11/04/2024 a las 11:15 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., en el estado que se encuentra y exhibe. Hágase saber que, el eventual comprador en subasta deberá retirar los bienes subastados dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber que se ha determinado en la constatación del día 07/10/2023, el valor actualizado de los bienes en block, en la suma de pesos quinientos diez mil (\$ 510.000.-). Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador de los bienes deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de cinco días, de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. La subasta se llevara a cabo SIN BASE. Al contado y al mejor postor y en efectivo el 100%, COMISION 10%, sin IVA en ambos casos, arancel 0.25% de Arancel Acordada CJSN 24/2000, en el acto de subasta. EXHIBICION: En forma libre, en el LOCAL sito en la calle Berutti 3772, CABA. Siendo atendido por la demandada Pascua Huaman Olivia Micaela y/o sus empleados (abierto al público de 9 a 18 hs, con vista de los bienes desde la calle). Para informes comunicarse con el martillero al email: estudioeverland@hotmail.com, y al tel. 114975-5400. CAPITAL FEDERAL, 13 DE MARZO DEL 2024 MIRTA GONZALEZ BURBRIDGE Juez JUEZ NACIONAL

e. 03/04/2024 N° 17398/24 v. 03/04/2024

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

APTITUD RENOVADORA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 2888/2019/1 caratulado "APTITUD RENOVADORA S/INCIDENTE" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de poner en conocimiento el inicio del trámite de cambio de denominación a "SUMAR" y el logo adoptado por la agrupación de autos con fecha 7 de diciembre de 2023.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los días del mes de marzo del año 2024.

e. 03/04/2024 N° 17291/24 v. 05/04/2024




PARTIDO LIBERTARIO CHUBUT

Por disposición del señor Juez Federal del Juzgado Federal de Rawson N° 1 – Secretaría Electoral Distrito Chubut, Dr. Hugo Ricardo SASTRE, en los autos caratulados "PARTIDO LIBERTARIO CHUBUT (SOLIVELLA)" (EXPTE. CNE 631/2023), se hace saber, a los fines establecidos en el art. 14° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada se ha presentado ante esta sede judicial, en los términos del art. 7° de la citada Ley, solicitando el derecho al uso del nombre partidario que adoptó en fecha 10 de febrero del 2023. En Rawson (Ch), marzo de 2024. Distrito - Chubut. HUGO RICARDO SASTRE Juez - ENRIQUE GABRIEL KALTENMEIER Secretario Electoral Nacional

e. 03/04/2024 N° 17372/24 v. 05/04/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ASOCIACION CIVIL PUERTO SAN GARA BOATING CLUB S.A.

CUIT 30-71127833-4 CONVOCA a los Sres.accionistas a Asamblea Gral.Ordinaria para el 16 de abril de 2024, a las 11 hs. en Primera Convocatoria y a las 12 hs en Segunda Convocatoria en el domicilio social sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651 Piso 3 Dpto. 42 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación enunciada en el inc. 1 Art 234, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/11/2023.- 3) Honorarios Sindicatura. 4) Gestión Directorio. 5) Ratificación de la Aplicación del Reglamento 6) -Administración .a) Situación Financiera b) Tendido eléctrico/grupo electrógeno/mantenimiento c) Red de agua potable, bombas, mantenimiento 7) Expensas: Tratamiento a seguir: bonificación por pago en fecha. Intereses a aplicar por pago fuera de término, multas y sanciones por incumplimiento 8) Acciones legales por incumplimientos: a) Mora en el pago de expensas b) No Escriturar c) no respetar el reglamento de edificación, paisajimo y convivencia 7) a) Proyectos a desarrollar en el Club de Campo b) Parcela destinada a Hotel o conjunto habitacional su Afectación a Propiedad Horizontal y/ o actividades recreativas 8) Otros temas de interés.y/o varios.- Se hace constar que en la sede social se encuentra a disposición de los socios copia de la documentación a tratar. Designado según Acta Asamblea del 26 /05/ 2022 Osvaldo Jose De La Aceña - Síndico Titular
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/05/2022 OSVALDO JOSE DE LA ACEÑA - Síndico

e. 22/03/2024 N° 15754/24 v. 03/04/2024

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CUIT 33-50000517-9 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas 18 de abril de 2024
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de abril de 2024, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, la cual será celebrada a distancia a través de la plataforma "Microsoft Teams ®", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.
4. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 1.577.233.149 (\$ 1.099.252.190 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, en exceso por \$ 736.329.221 sobre el límite del 5% (\$ 840.903.928) de las utilidades acreditadas conforme el artículo 261 de la Ley General de Sociedades y sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias, ante la propuesta de no distribución de dividendos
5. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.
6. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la asamblea.
7. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
9. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024 y determinación de sus honorarios.
10. Autorizaciones

Se deja constancia que durante el ejercicio económico bajo consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del artículo 71 de la Ley N° 26.831.

También se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual en atención a lo dispuesto en el Artículo 26 BIS del Estatuto Social de la sociedad. Sobre el particular, se destaca que la plataforma "Microsoft Teams®" permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Microsoft Teams®" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de los accionistas durante la sesión virtual. La Asamblea comenzará en el horario notificado y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma. En forma previa a la apertura de la Asamblea, los participantes deberán acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentran. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados.

Nota 1: Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar hasta las 18.00 horas del día 12 de abril de 2024.

Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nro. 3414 de fecha 20/04/2022 ATILIO MARIA DELL'ORO MAINI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 26/03/2024 N° 16378/24 v. 05/04/2024

BOLERA MINERA S.A.

CUIT 30-71129356-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, Piso 2º, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta; 2) Consideración de la convocatoria en exceso del plazo previsto en el art. 234 de la Ley N° 19.550, en relación a la aprobación de las memorias y estados contables correspondiente a los ejercicios económicos Nro. 11, 12 y 13, finalizados el 31 de diciembre de 2020, el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, respectivamente; 3) Consideración de la Memoria del Directorio y demás documentación contable prevista en el art 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nro. 11, 12 y 13, finalizados el 31 de diciembre de 2020, el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, respectivamente; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Consideración de la remuneración de los Directores, en su caso, en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la Ley General de Sociedades; 7) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designaciones por cada clase de accionistas; y 8) Autorizaciones para efectuar la inscripción de las resoluciones adoptadas, ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 73 de fecha 18/03/2024 JAVIER HERNAN AGRANATI - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17167/24 v. 08/04/2024

BRANCA REAL ESTATE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-57384528-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de BRANCA REAL ESTATE ARGENTINA S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 24 de abril de 2024, a las 11:00 horas conforme lo dispuesto por el artículo 12º del estatuto social, mediante el sistema "Microsoft Teams", para tratar el siguiente Orden del Día: (i) Autorizar para firmar el acta; (ii) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; (iii) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura; (iv) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Sindicatura; (v) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y, del saldo de la cuenta de resultados no asignados; y (vi) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para poder concurrir y participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede

social de la Sociedad de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, o a través del correo electrónico cschettini@llerena.com.ar, con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 LGS). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia. Se deja constancia que los documentos a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición en formato digital y podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico informado a los fines de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 53 de fecha 9/8/2022 Hector Masoero - Presidente

e. 27/03/2024 N° 16741/24 v. 08/04/2024

C&Z DESARROLLOS S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de C&Z Desarrollos S.A., CUIT 30-71020726-3, a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 2024, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en Rivadavia 7498, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Aprobación gestión del Directorio por los ejercicios anteriores; 2°) Elección del Directorio; 3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 10 del 11/10/2016 Norberto Fabio Franza - Presidente

e. 27/03/2024 N° 16723/24 v. 08/04/2024

CABLEVISION HOLDING S.A.

(CUIT 30-71559123-1) Cablevisión Holding S.A. Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2024 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 9 de mayo de 2024 a las 15:00 horas, a distancia, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 101.423.383 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2024 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2024 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2023 que ascienden a una pérdida de \$ 99.525 millones. El Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio desafectando parcialmente la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos. Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para desafectar en forma total o parcial la Reserva por Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 12) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 13) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 14) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Nota: 1) La Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@cvh.com.ar, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados,

deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 6) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 24 de abril de 2024 a las 17.00 horas.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 28/4/2023 ignacio rolando driollet
- Presidente

e. 25/03/2024 N° 16011/24 v. 04/04/2024

CAMMESA - COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A.

CUIT -30-65537309-4. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el 18 de abril de 2024 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. E. Madero 942, Piso 1°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Renuncia del Director Vicepresidente. Elección de su reemplazo. Fijación de su remuneración. A los efectos de permitir la participación a distancia la plataforma digital será "Microsoft Teams". Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en Av. E. Madero 942, Piso 1°, C.A.B.A. Contacto: magdalenapasquini@cammesa.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y ESPECIAL CLASE A de fecha 16/01/2024 EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ CHIRILLO - Presidente

e. 25/03/2024 N° 15845/24 v. 04/04/2024

CAMPO AVAL S.G.R.

CUIT 30-70876892-4. Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2024, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, a celebrarse de manera presencial en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo que a la fecha de la asamblea existan restricciones para la circulación y la celebración de este tipo de reuniones, en cuyo caso la asamblea se celebrará de manera virtual a través de la plataforma Zoom en virtud del Art. 61 del estatuto social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 20 cerrado el 31/12/2023; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 7) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales; 8) Determinación de las comisiones por otorgamiento de garantías y por administración del Fondo de Riesgo; 9) Aprobación de la solicitud de aumento del Fondo de Riesgo por SEPYME; 10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Ratificación del Manual de Gobierno Corporativo; 12) Autorizaciones; 13) Implementación del acta de la reunión. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, y enviarla: i) en formato pdf al siguiente correo electrónico: smanta@campoaval.com, y ii) en original a las oficinas de la calle J. Salguero 2835, 2° A, CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE FECHA 28/04/2022 OSVALDO LUIS DADONE - Presidente

e. 27/03/2024 N° 16764/24 v. 08/04/2024

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

(CUIT 30-65786442-7). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 19 de Abril de 2024 a las 12:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Cisco Webex Meetings a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.23 que arrojó una ganancia de \$ 3.333.289.376; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 5) Consideración de la gestión

de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6) Consideración de la remuneración al directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 7) Consideración de la remuneración a la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 8) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2024; 10) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2024; 11) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2024; 12) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2023. Nota 1: El link, el instructivo de acceso al sistema "Cisco Webex Meetings" y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 2 siguiente; Nota 2: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 15/04/2023. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 3; Nota 3: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir al correo electrónico referido en la nota 2 precedente hasta las 18:00 horas del día 15/04/2023 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 4: Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 2 sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fines de enviarles el link de acceso, que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. Nota 5: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 2, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Designado según instrumento privado acta directorio 406 de fecha 12/5/2021 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17047/24 v. 08/04/2024

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

(CUIT 30-65786428-1). Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 30 de Abril de 2024 a las 11:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Cisco Webex Meetings, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.23 que arrojó una pérdida de \$ 2.474.315.448; 4) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Juan Ignacio Jorquera a su cargo de director titular y de la Sra. Gabriela Gisele Boichuca a su cargo de directora suplente, consideración de su gestión y designación de directores reemplazantes hasta completar el mandato en curs; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 7) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 219.945.094 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.23 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 8) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora (\$ 32.991.763,58 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.23 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 9) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 10) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría; 11) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2024; 12) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2024; 13) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2024; 14) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2024; y 15) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2023. Nota 1: Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); Nota 2: El link, el instructivo de acceso al sistema "Cisco Webex Meetings" y el instructivo de desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 3 siguiente; Nota 3: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 24/04/2024. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2; Nota 4: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en la Nota 3 precedente hasta las 18:00 horas del día 24/04/2024 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 5: Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 3 todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T.

2013 y mod.); y Nota 6: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 3, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Designado según instrumento privado acta directorio 433 DEL 12/5/2023 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17043/24 v. 08/04/2024

CENTRAL URBANA S.A.

CUIT: 30-52552238-1 Se convoca a asamblea general ordinaria de Central Urbana S.A. para el 26 de abril de 2024 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3. Consideración del resultado del ejercicio. 4. Consideración de la gestión del directorio y la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Remuneración de la comisión fiscalizadora. 5. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.410.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, en exceso de (\$ 1.228.781) sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6. Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio. 7. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora. 8. Autorización a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley N° 19.550. 9. Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024. 10. Autorizaciones. NOTAS: (1) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán cursar notificación de asistencia a la asamblea (y demás documentación complementaria, según corresponda) en Avenida Corrientes 420, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 22 de abril de 2024 a las 17:00 horas, inclusive. (2) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social, sita en la calle Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (3) La asamblea se celebrará en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 868 de fecha 9/5/2022 DANIEL MARX - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 26/03/2024 N° 16535/24 v. 05/04/2024

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

30-70175437-5 CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. Por resolución de Reunión de Directorio del 22 de marzo de 2024 se convoca a los Señores Accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2024, a las 13.30 hs. en primera convocatoria y las 14.30 hs. en segunda convocatoria, en el Abasto Hotel, Avenida Corrientes 3190, Salón Mores, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar, el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causales de la Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el art 234 de la Ley General de Sociedades: Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo; información complementaria y memoria, correspondientes al ejercicio económico N° 25 finalizado el 30-09-2023. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio N° 25 finalizado el 30-09-2023. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Síndico por el ejercicio N° 25 finalizado el 30-09-2023. 6) Tratamiento y consideración de los presupuestos de las empresas de Seguridad. 7) Tratamiento y consideración de la Obra de seguridad. 8) Tratamiento y consideración de acuerdo de colaboración para actividades deportivas intercountry.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán presentar por escrito su participación en la Administración, sita en Ruta 2 Km 69, La Plata, Pcia de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 9:00 a 16:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LGS), es decir hasta el día 15 de Abril del 2024 inclusive.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/1/2023 MONICA LILIANA BAYUT - Presidente

e. 27/03/2024 N° 16976/24 v. 08/04/2024

CONAVAL S.G.R.

CONVOCATORIA. De conformidad a lo dispuesto por la Ley 24.467 y el estatuto de CONAVAL S.G.R., se convoca a los socios de CONAVAL S.G.R. 30-71648038-7, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2024 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria. La misma se realizará en la sede social, sita en la calle Lavalle 348 4to. piso (1047) CABA y de manera remota a través de la plataforma Zoom Video Communications. Confirmar asistencia y solicitar código de acceso al siguiente correo electrónico: fdadamo@conaval.com.ar. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará la segunda convocatoria, a través de

la misma plataforma, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Legalidad de la Asamblea. 2) Firma del acta de la Asamblea. 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico financiero N° 5, iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 5, iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 5, finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Consideración de los honorarios de los miembros del Consejo de Administración. 7) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Designación de tres (3) Síndicos titulares, e igual o menor número de Síndicos suplentes, para reemplazar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por finalización de su mandato. Fijación de su retribución. 9) Ratificación de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos Socios Protectores. 10) Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio 2023. 11) Consideración de la política de inversión de los fondos sociales. 12) Consideración del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir y del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 13) Consideración y aprobación del Manual de Gobierno Corporativo de Conaval SGR. 14) Otorgamiento de autorizaciones. Adicionalmente se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o banco, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Estatuto (art. 43). Nota: Se deja constancia que toda la documentación referida al Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social.

Designado según instrumento privado acta consejo de administración 60 del 26/5/2022 CARLOS ALBERTO IANNIZZOTTO - Presidente

e. 27/03/2024 N° 16763/24 v. 08/04/2024

CREAR S.G.R.

CUIT 30-71625639-8. Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Abril 2024 a las 10 hs primera convocatoria y 11 hs segunda convocatoria, en Av. Corrientes 222 7°, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, y destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio y fijación de su remuneración y consideración de pago de honorarios en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550. 4) Designación de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Administración, por vencimiento de cargos. 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. 8) Revisión del Manual de Gobierno Corporativo y Aprobación del Reglamento Interno del Comité de Auditoría. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral. Ordinaria 5 de fecha 5/4/2021 MARIA PAULA ATANASOPULO - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17117/24 v. 08/04/2024

DAJIN RESOURCES S.A.

CUIT 30-71131920-0. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 2024 a las 14 hs. en primera convocatoria y para las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lima 339, CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1°) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2023. 3°) Aprobación de la gestión de Directores. 4°) Consideración de la remuneración a Directores. 5°) Destino de los resultados. 6°) Adecuación del Patrimonio Neto. Designado según instrumento privado designación directorio de fecha 28/7/2023 BAUTISTA VERMALL AZCONA – Presidente.

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 28/7/2023 BAUTISTA VERMALL AZCONA - Presidente

e. 25/03/2024 N° 15846/24 v. 04/04/2024

EDITORIAL ARTEMISA S.A.

CUIT: 30-71121857-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. de Mayo 1209, Piso 2° Oficina "D", CABA para el próximo día 18 de abril de 2024 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de octubre de 2023. Dispensa del art. 308 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia. 3. Destino del resultado del ejercicio. 4. Consideración de la gestión de la directora titular y presidente por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2023. 5. Consideración de los honorarios del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2023, en su caso, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en la sede social, en el horario de 11 a 12 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA DEL 25/03/2022 Mirta rosa Martinez - Presidente

e. 26/03/2024 N° 16296/24 v. 05/04/2024

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CUIT 30-65787766-9 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad para el día 19 de abril de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 3, Piso 4°, oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de los Resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4) Constitución de Reserva Especial conforme Art. 70, párrafo tercero, Ley 19.550; 5) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 9) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 10) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; 11) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; 12) Designación de Contador Dictaminante; 13) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante correo electrónico a la dirección secretariadirectorio@desasa.com.ar -sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación- en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 15 de abril de 2024, inclusive. NOTA 2: Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar su personería conforme la normativa vigente y firmar el Registro de Asistencia. Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: El punto 4 del orden del día será tratado como punto de Asamblea Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio N° 371 de fecha 20/4/2023 LUIS PABLO ROGELIO PAGANO - Presidente

e. 27/03/2024 N° 16928/24 v. 08/04/2024

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 2024, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 942 piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Autorizar la celebración de reuniones de directorio y asamblea a distancia. Reforma de los artículos 8° y 12° del estatuto social. 2°) Modificar los artículos 6.1.; 8.1.c.; 13.; 20.; Normas Operativas – Obras de los Propietarios – Normas Operativas durante la Construcción: 2) g); 2 h); 6); 9) b), c) y d); y 10) del Reglamento Urbanístico y de Edificación de la Sociedad. 3°) Autorización para realizar trámites. 4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas,

comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Correo electrónico de contacto por cuyo medio se confirmará asistencia a la asamblea y se evacuarán consultas: vazquez@loshuemules.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 25/10/2021 FEDERICO REESE - Presidente

e. 22/03/2024 N° 15613/24 v. 03/04/2024

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2024, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 942 piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4º) Consideración del resultado del ejercicio. 5º) Determinación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios. 6º) Elección de síndico titular y suplente. 7º) Autorización para realizar trámites ante la I.G.J. 8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Correo electrónico de contacto por cuyo medio se confirmará asistencia a la asamblea y se evacuarán consultas: vazquez@loshuemules.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 25/10/2021 FEDERICO REESE - Presidente

e. 22/03/2024 N° 15614/24 v. 03/04/2024

FERROSUR ROCA S.A.

(CUIT 30-65511804-3) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia el día 18 de abril de 2024 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por los artículos 28º y 38º del Estatuto Social a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de los encargados de suscribir el acta. 2) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023. Consideración de la reducción obligatoria de capital bajo los términos del artículo 206 de la Ley 19.550. Consideración de la reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo, ante la inexistencia de ganancias. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2024. 9) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2024. 10) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2024. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024. 12) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2024. 13) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se ponen a disposición los correos electrónicos lbabuin@lomanegra.com o mbadaracco@lomanegra.com. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO 04/05/2023 SERGIO DAMIAN FAIFMAN - Presidente

e. 25/03/2024 N° 15792/24 v. 04/04/2024

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

CUIT: 30-50415535-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024, a las 11:00 horas, a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por el Art. 14º del estatuto social, mediante el sistema "Microsoft Teams", a los efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: (1). Autorización para firmar el acta; (2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; (3) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura; (4) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Sindicatura; (5) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y del saldo de la cuenta de resultados no asignados; (6) Autorizaciones. Asimismo, se recuerda a los Sres. Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán

comunicar su asistencia en la sede social de la Sociedad de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, o a través del correo electrónico cschettini@llerena.com.ar, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (Art. 238 LGS). La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nro. 65 de fecha 22/06/2023 Hector Masoero - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/03/2024 N° 16751/24 v. 08/04/2024

FRECUENCIA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A.

(CUIT 30-65605840-0) Convóquese a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2024 a las 15.00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la calle Tacuarí 1846 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Destino del Resultado. Incremento de Reserva Facultativa. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 5) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio. 6) Consideración de la gestión del Síndico titular. Su remuneración. 7) Designación de Síndico titular y Síndico suplente. 8) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. Se deja constancia que la Asamblea será celebrada de forma presencial debiendo los accionistas comunicar su asistencia en la sede social de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/4/2021 HORACIO EDUARDO QUIROS - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17094/24 v. 08/04/2024

FURMANITE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-58633919-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2024 a las 15:00hs.en primera convocatoria y a las 16:00hs.en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social sita en José P. Tamborini 4076 – C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Honorarios al Directorio. Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán notificar a través de medio fehaciente, su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación. Nota 2: La documentación a ser considerada se encuentra a disposición en la sede social. Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 27/4/2023 ALEJANDRO DANIEL GARCIA - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17054/24 v. 08/04/2024

GALERIAS LARRETA S.A.C.I

30540214642 Convóquese a accionistas de GALERIAS LARRETA SACI a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Florida 971 1 oficina 58 CABA el 23/04/2024 a las 15 hs en primera convocatoria y 16 hs en segunda y considerar: 1) elección de accionistas para firmar el acta. 2) La documentación del art. 234 inc 1 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. 3) honorarios del directorio. 4) Resultado del ejercicio su destino. 5) Elección de autoridades. 6) Aportes de Capital. Comunicación de asistencia de 10 a 17 hs. hasta el 16/04/23 inclusive en sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 447 de fecha 05/04/2021 ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA - Presidente

e. 25/03/2024 N° 16211/24 v. 04/04/2024

GARANTIAS BIND S.G.R.

CUIT 30-70860991-5 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Garantías Bind SGR, (la "Sociedad") para el día 02 de mayo de 2024 a las 10 hs. en primera convocatoria, y para las 11 hs. en segunda convocatoria en Maipú 1210, Piso 9 Auditorio, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos socios para firmar el acta.
2. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en el período comprendido entre el 25/04/2023 y la fecha de la asamblea, en las cuales se aprobaron admisiones y desvinculaciones de socios ad referendum de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2023.
4. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2023 y su destino.
5. Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración desde el 25/04/2023 hasta la fecha de la Asamblea.
6. Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad desde el 25/04/2023 hasta la fecha de la Asamblea.
7. Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
8. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración.
9. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10. Consideración de la política de inversión de los fondos sociales, costo de garantías, mínimo de contragarantías y bonificaciones máximas a conceder.
11. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: El Registro de Acciones Escriturales de Garantías Bind SGR es llevado por Caja de Valores SA con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., CABA. Para asistir a la Asamblea el socio deberá legitimarse con constancia emitida por la Caja de Valores SA para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Maipú 1210, piso 10, CABA, hasta 3 días hábiles antes de la celebración en el horario de 9 a 17 horas. Asimismo, el accionista deberá comunicar su asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la celebración de la asamblea, indicando un teléfono celular y dirección de correo electrónico a fin de ser contactado con relación al acto asambleario en caso de ser necesario. A sus efectos, quedan a disposición de los socios las siguientes direcciones de correo electrónico a través de las cuales, en su caso, se efectuarán las comunicaciones previstas: asambleasgr@bindgarantias.com.ar. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantías Bind SGR en Maipú 1210, piso 10, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 25/04/2023 SABINA VALERIE OZOMEK - Presidente

e. 25/03/2024 N° 15858/24 v. 04/04/2024

GESTIONES TALLION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70835894-7. CONVÓCASE a los accionistas de GESTIONES TALLION ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 31° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal; 3) Dispensa al directorio en la preparación de la memoria anual conforme lo dispuesto por el artículo 308 de la RG IGJ 7/2015. 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2021 y 31/12/2022 y 31/12/2023; 5) Consideración del destino del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2021 y 31/12/2022 y 31/12/2023; 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2021 y 31/12/2022 y 31/12/2023; 7) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 8) Autorizaciones con relación a las decisiones adoptadas en los puntos precedentes. El Directorio.-NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 31° CABA y conforme el art. 67 LSC la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/05/2019 DANIEL RAUL CASTILLO - Presidente

e. 22/03/2024 N° 15668/24 v. 03/04/2024

GESTIONES TALLION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70835894-7. CONVÓCASE a los accionistas de GESTIONES TALLION ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 2024, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 31° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración del Aumento del capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones. Derecho de suscripción preferente y de acrecer; 3) Consideración del Aumento del capital social mediante la capitalización de créditos contra la Sociedad. Derecho de suscripción preferente y de acrecer; 4) Reforma del artículo 4° del estatuto social; 5) Reforma del artículo 5° del estatuto social; 6) Autorizaciones. El Directorio.- NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 31° CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/05/2019 DANIEL RAUL CASTILLO - Presidente

e. 22/03/2024 N° 15674/24 v. 03/04/2024

GNC BAHIA S.A.

Convoquese a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de GNC BAHIA SA, titular de la CUIT 33-64201513-9, en la sede social de Av Gaona 4299 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 18 de Abril de 2024 a las 17 Hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de la venta de los inmuebles de propiedad de la sociedad. 3) Consideración de otorgamiento de facultades, poderes y autorizaciones para la inscripción de las resoluciones adoptadas. 4) Tratamiento a dispensar al resultado de la venta.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DIRECTORIO 168 24/05/2023 JORGE ALBERTO REMONDA - Presidente

e. 26/03/2024 N° 16452/24 v. 05/04/2024

GRUPO CLARIN S.A.

(CUIT: 30-70700173-5). Se convoca a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2024 a las 13.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 3 de mayo de 2024 a las 13.00 horas, a distancia, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 241.800.454 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2024 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios, a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2024 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2023 que ascienden a una pérdida de \$ 10.546.959.727. El Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio desafectando totalmente la Reserva Legal y parcialmente la Prima de Emisión; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 12) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 13) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 14) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Nota: A) La Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. B) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@grupoclarin.com el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. C) Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido

o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. D) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. E) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. F) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 18 de abril de 2024 a las 17.00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/04/2023 Jorge Carlos Rendo - Presidente

e. 22/03/2024 N° 15629/24 v. 03/04/2024

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA - HOTEL WALDORF S.A. CUIT: 33-53607609-9

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HOTEL WALDORF S.A. para el día 20 de Abril de 2024 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la calle Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio regular finalizado el 30 de Noviembre de 2023.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6. Autorizaciones ante la Inspección general de Justicia.

Designado según instrumento Publico Escritura n° 31 16/03/2022 REG 1816 OSVALDO JOSE SANFELICE - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17164/24 v. 08/04/2024

HULYTEGO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA C.U.I.T. 33-50052570-9 Convócase a asamblea ordinaria para el día 26 de abril de 2024 a las 11:00 horas en la sede social de Callao 420, Piso 7 Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designar dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3º) Consideración de los resultados no asignados positivos, los cuales ascienden a \$ 73.832.366: a) Destinar \$ 3.691.618 para Reserva Legal; b) Destinar \$ 70.140.748 a la Reserva Facultativa para capital de trabajo. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por \$ 14.034.315, en exceso de \$ 9.825.561,85 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10º de los estatutos. 7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de los honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9º) Elección Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio en curso y determinación de su remuneración. Designación de un profesional adicional (revisor) para el ejercicio en curso. NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Callao 420, Piso 7 Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 17.00 horas o remitirse vía mail a la siguiente dirección: directorio@hulytego.com.ar venciendo el plazo el 22 de abril de 2024 a las 17.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta de asamblea del 29/4/2022 rosario maria ybañez - Presidente

e. 26/03/2024 N° 16624/24 v. 05/04/2024

INSULA URBANA S.A.

30-71012182-2- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los Señores Accionistas de INSULA URBANA SA. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante el sistema Zoom®; para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta; 2) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la Asamblea y el llamado fuera de término para tratar la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias ("LGS") 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias ("LGS"), correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, presentados en forma comparativa con sus correspondientes notas, anexos y una memoria común a todos los ejercicios. 4) Aprobación de gestión y renuncia de honorarios de los directores titulares y síndicos. 5) Elección de la cantidad de miembros del directorio y designación de nuevos directores y sindicatura por el término de tres años. 6) Consideración de la dación en pago al Sr. Marinsek y a sus abogados, del lote 084-008728-0 con fte a calle Chile s/n y Arce s/n de Pilar, con aprox. 7500 m2. u otro de similares características y valor. 7) Consideración de la futura compensación a cargo del accionista Corvo Dolcet por la referida dación en pago. 8) Consideración y autorización para que a través de la disposición total o parcial del lote 084-017665-7, la sociedad recupere liquidez y adquiera sus propias acciones a los socios no afectados por el trámite de la causa FSM 45/2017. 9) Obtención de la autorización judicial que requieran los actos de disposición aprobados. 10) Fijación de la nueva sede social. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Dicha comunicación deberá dirigirse a mateocorvodolcet@live.com.ar. instrumento privado acta de directorio de fecha 28/11/2014 Mateo Corvo Dolcet - Presidente

e. 22/03/2024 N° 15464/24 v. 03/04/2024

LABORATORIOS RICHMOND S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

(CUIT N° 30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2024, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará de manera virtual a distancia, de conformidad con el artículo 13 del Estatuto Social y las normas de la Comisión Nacional de Valores, mediante el sistema implementado por la Plataforma "Zoom" o en su defecto una herramienta similar, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico N° 67 iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre 2023; 3) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 67 iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre 2023. Tratamiento y consideración del saldo negativo de la cuenta "Resultados no asignados" (\$ -10.850.907.920 – cifra re expresada en moneda homogénea al 31.12.2023). Tratamiento y consideración de la propuesta de no distribución de dividendos y de la desafectación de la totalidad de la Reserva Facultativa para la absorción parcial del saldo negativo antes mencionado; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2023; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por \$ 607.733.508 (total remuneraciones- valor en moneda homogénea al 31.12.2023), el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 6) Consideración de la renuncia del Director Titular Alberto Daniel Serventich; 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2023; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2023; 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2024; 10) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2023; 11) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2024 y determinación de su remuneración; 12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el ejercicio económico 2024 (\$ 7.800.000.-); 13) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes".

Nota 1: De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 13 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde las oficinas comerciales de la Sociedad sitas en la calle Bouchard 680, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (que no es la sede social de la empresa), de acuerdo con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por el estatuto social y las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema implementado la Plataforma "ZOOM" -o en su defecto una herramienta similar-; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea; (iii) Para asistir a la misma los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando,

cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito, mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@richmondlab.com. La Sociedad remitirá en forma electrónica, a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14.00 horas del día 24.04.2024 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de apoderados, deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación debe enviarse en formato PDF. (iv) Asimismo, las comunicaciones de asistencia podrán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10.00 a 14.00 hs. hasta el día 24.04.2024. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea convocada y se informará, en debida forma, el modo de acceso al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la misma. Se ruega a los señores accionistas ingresar al sistema con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. Nota 2: Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 3: Las documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com. En el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV del titular de las acciones y de sus representantes. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 6: La plataforma seleccionada para la celebración de la Asamblea garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de la identidad de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado a los fines de que emita su voto respecto de las mociones propuestas, con la emisión del audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia."

Designado según instrumento publico escritura numero 340 de fecha 10/5/2022 Reg 2123 MARCELO RUBEN FIGUEIRAS - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17079/24 v. 08/04/2024

LUIS DUSSO Y CIA S.A. COMERCIAL AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de LUIS DUSSO Y CIA S.A.C.A.G. CUIT: 33-51672740-9 a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Abril de 2024, primer llamado a las 9hs y segundo llamado a las 10hs, a realizarse en Tte. Gral. Eustaquio Frías 335 6° C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Ratificación de lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/03/24. 3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico N° 55 cerrado el 31 de Octubre de 2023. 4º) Distribución de Utilidades. Fijación remuneración de los miembros del Directorio y si fuera necesario acordar autorización expresa para pagar remuneraciones al Directorio que exceden los porcentajes del art. 261 de la Ley 19.550 atento funciones técnico-administrativas. Publíquese por el plazo de 5 días.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/02/2022 ADRIAN EDUARDO PEREZ - Presidente

e. 25/03/2024 N° 15806/24 v. 04/04/2024

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

C.U.I.T. 30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S. A. CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 18 de Abril de 2024 a las 10:00 horas y 11:00 horas respectivamente, en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2º piso, Dto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2023; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550). Roberto Fabio Ferreira, Presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria del 3 de Abril de 2023.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD 37 de fecha 03/04/2023 ROBERTO FABIO FERREIRA - Presidente

e. 25/03/2024 N° 16060/24 v. 04/04/2024

MOLYCENTRO S.A.

CUIT 30-57556945-1 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de abril de 2024 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el local de la calle Andrés Lamas 2135 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación artículo 234, Ley 19.550, con relación al ejercicio económico número 46, clausurado el día 31 de diciembre de 2023.2) Elección de Síndico Titular y Suplente. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA directorio 329 de fecha 26/5/2022 MARCELO HECTOR ORRI - Síndico

e. 25/03/2024 N° 16021/24 v. 04/04/2024

MOLYSIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52270707-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2024, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda convocatoria, en el local de la calle Virrey Olaguer y Feliú 3398 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación, artículo 234, Ley 19.550, ejercicio económico número 53, clausurado el día 30 de Noviembre de 2023.2) Elección de Síndico Titular y Suplente. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio 404 DEL 21/4/2022 MARCELO HECTOR ORRI - Síndico

e. 25/03/2024 N° 16009/24 v. 04/04/2024

MUSEO DEL HIELO S.A.

CUIT 30-71021439-1. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23/04/2024, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en Av. Pte. Manuel Quintana 529, piso 7, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2023; y 3) Consideración de la Gestión del Directorio. Honorarios. Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238, Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social (Av. Pdte. Manuel Quintana 529, piso 7, CABA), de lunes a viernes, en el horario de 10:00hs a 18:00hs.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 14/06/2023 IGNACIO JASMINOY - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17066/24 v. 08/04/2024

MUTUAL DE LA OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIA E. W. HOPE

CUIT 30-71530645-6

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 2024 a las 10 horas, a celebrarse en la sede social de Av. Córdoba 1345 – piso 16 dto C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Orden del día será el siguiente:

- 1 - Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
- 2 - Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- 3 - Consideración de la gestión del Consejo Directivo.
- 4 - Consideración de la gestión de la Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2024

Designados por acta de Asamblea General Extraordinaria, del 24 de octubre de 2023.

TEODORO JOSE MIGUEL STARIHA PRESIDENTE

SILVIA PAPANINI SECRETARIA

e. 26/03/2024 N° 16693/24 v. 03/04/2024

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CUIT N° 30-67880623-0. PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (la "Sociedad Gerente") convoca a Asamblea Ordinaria de Cuotapartistas del fondo común de inversión cerrado PELLEGRINI I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO (el "Fondo"). Dicha Asamblea se celebrará conforme las Normas de la Comisión Nacional de Valores a distancia por videoconferencia el jueves 18 de abril de 2024 a las 11:30 h. en primera convocatoria y a las 12:30 h. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: (1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta. (2) Aprobación de los Estados Contables del Fondo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. (3) Información sobre el Plan de Inversión y Activos Específicos del Fondo. El canal de comunicación utilizado para la Asamblea será el servicio de videoconferencia ofrecido por Zoom Video Communications, Inc., que permite libre accesibilidad de los Cuotapartistas, transmisión simultánea de imagen y sonido en el transcurso de toda la reunión, permitiendo la intervención y votación de los Cuotapartistas. Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, comunicando a la Sociedad Gerente su intención de hacerlo mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Cuotapartes expedida por Caja de Valores S.A.; (ii) al comunicar su asistencia los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad Gerente los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas y/o CUIT y jurisdicción donde se hallan inscriptas las personas jurídicas, domicilio, dirección de correo electrónico, teléfono celular y carácter invocado (por sí o en representación). Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes de un Cuotapartista debiendo, además, acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda debidamente certificado. Asimismo, deberá acreditarse identidad adjuntando copia del frente y dorso de su documento de identidad. Toda la documentación e información antes descripta deberá enviarse hasta el viernes 12 de abril de 2024 inclusive, a la siguiente casilla: fciciproyectos@pellegrinifci.com.ar; (iii) cerrado el Registro de Asistencia a la Asamblea, la Sociedad Gerente enviará a los Cuotapartistas acreditados (a) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia y (b) cualquier información y/o documentación adicional necesaria a considerar; y (iv) la Asamblea será grabada en soporte digital.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1051 de fecha 08/02/2024 FERNANDO ALBERTO BEZIC - Presidente

e. 22/03/2024 N° 15641/24 v. 03/04/2024

PYME AVAL S.G.R.

CUIT 30-71503996-2. Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Abril 2024 a las 15 hs primera convocatoria y 16 hs segunda convocatoria, en 25 de Mayo 277, Piso 10°, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, y destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio y fijación de su remuneración y consideración de pago de honorarios en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550. 4) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Administración. 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. 8) Revisión Manual de Gobierno Corporativo y Aprobación del Reglamento Interno del Comité de Auditoría. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar

comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 9 de fecha 31/8/2022 MARIA PAULA ATANASOPULO - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17121/24 v. 08/04/2024

RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.

CUIT 30697303150: Convocase a los accionistas de Resonancia Personalizada S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avenida del Libertador 2621 ,piso 14 "A", Capital Federal, el 18 de abril de 2024, en 1ª convocatoria a las 10:00 y en 2ª convocatoria a las 11:00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, balance general y notas a los estados contables, junto con informe del auditor por el ejercicio económico N° 26 cerrado al 31/12/23; 3) Consideración y honorarios de la gestión del directorio; 4) Destino de los resultados no asignados.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA ASAMBLEA 05/08/2022 RUBEN FERNANDO GONZALEZ VILLAVEIRAN - Presidente

e. 26/03/2024 N° 16578/24 v. 05/04/2024

ROMANICO S.A.

Sociedad sin CUIT. Se deja constancia que esta convocatoria se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de ROMANICO S.A. ante la AFIP. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 17 de abril de 2024 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a celebrar fuera de la sede social en la Av. Santa Fe 1643 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Causas por las que la asamblea se celebra fuera del plazo legal 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de octubre de 2009, 31 de octubre de 2010, 31 de octubre de 2011, 31 de octubre de 2012, 31 de octubre de 2013, 31 de octubre de 2014, 31 de octubre de 2015, 31 de octubre de 2016, 31 de octubre de 2017, 31 de octubre de 2018, 31 de octubre de 2019, 31 de octubre de 2020, 31 de octubre de 2021, 31 de octubre de 2022 y 31 de octubre de 2023. 4). Consideración de la gestión de Directorio. 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus integrantes.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que las notas de comunicación de asistencia a la asamblea deben presentarse en el lugar de su celebración Av. Santa Fe 1643 3° piso C.A.B.A. los días hábiles de 11 a 17 horas donde se entregarán los ejemplares de los balances a considerar en la asamblea

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/2/2009 EZRA CHEMEA - Presidente

e. 26/03/2024 N° 16660/24 v. 05/04/2024

SIETE PUNTAS S.A.

30-70989880-5 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 16/4/24, en Boedo 414, piso 3°, Of "G" CABA, a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio N° 17 cerrado el 31/10/2023. 2) Consideración del destino de las utilidades. 3) Consideración de los Honorarios al Directorio – Art. 261 – Ley 19.550. 4) Composición del Directorio. 5) Motivos por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 16/09/2022 ALEJANDRO ARIEL SIERRA - Presidente

e. 25/03/2024 N° 16067/24 v. 04/04/2024

SINTEC S.A.

CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Sociedad SINTEC S.A. CUIT 30-69690482-7, correo de contacto; mmedina@clubmiralagos.com.ar. Convócase a los Señores Accionistas de SINTEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 19 del mes de Abril de 2024 a las 16:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social ubicada en la calle Balcarce N° 548, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico N° 32 finalizado el 31 de Diciembre

de 2023. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley N° 19550. 4. Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio de funciones técnico administrativas específicas, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. 5. Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino. 6. Elección del Síndico Titular y Suplente. "EL DIRECTORIO"

Designado según instrumento privado acta de directorio 174 23/05/2022 ARMANDO AMASANTI - Presidente

e. 27/03/2024 N° 16808/24 v. 08/04/2024

TALLION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70720207-2 CONVÓCASE a los accionistas de TALLION ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 31° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Instrucción de voto al Sr. Presidente sobre los puntos del Orden del día a tratar en la Asamblea General Ordinaria convocada por GESTIONES TALLION ARGENTINA S.A. para el día 16 de abril de 2024, a celebrarse en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 31° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. 3) Instrucción de voto al Sr. Presidente sobre los puntos del Orden del día a tratar en la Asamblea General Extraordinaria convocada por GESTIONES TALLION ARGENTINA S.A. para el día 16 de abril de 2024, a celebrarse en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 31° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria. El Directorio. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 31° CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 09/01/2024 FEDERICO RUBEN ESTEVA - Presidente

e. 25/03/2024 N° 16136/24 v. 04/04/2024

TRANSPORTES SANTA FE S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30546241374. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de Abril de 2024 a las 14 horas en 1ra. convocatoria y a las 15 horas en 2da. convocatoria en la sede social de Jorge Newbery 3943, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023.3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO 619 DEL 24/04/2023 JAVIER OMAR LOPEZ - Presidente

e. 26/03/2024 N° 16679/24 v. 05/04/2024

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

CUIT: 30-50215081-9. Convocase a los accionistas de Unipar Indupa S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17 de abril de 2024, a las 11 y 12 hs, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la que se celebrará en Juana Manso 555, Piso 7°, "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la que se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmante para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inc. 1°), de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Sindicatura y su remuneración; 6) Tratamiento y aprobación de la renuncia del Sr. Mauricio Parolin Russomanno al cargo de Presidente y de Antonio Marco Campos Rabello al cargo de Director Suplente; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 ejercicios; 8) Elección de miembros Titular y Suplente de la Sindicatura por el término de 3 ejercicios, y; 9) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Juana Manso 555, 7° Piso "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha señalada para la asamblea. Horario de Atención: de 10:00 a 16:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 11 de abril de 2024, inclusive. Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular

de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO 1172 13/05/2021 HERNAN RICARDO BOFFA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 25/03/2024 N° 16186/24 v. 04/04/2024

YPF S.A.

CUIT N° 30-54668997-9 CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial Ordinaria de Clases A y D que se realizará el día viernes 26 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley N° 26.831 en relación con los planes de compensaciones de largo plazo en acciones al personal mediante la adquisición de acciones propias de la sociedad en los términos del artículo 64 y siguientes de la Ley N° 26.831.
3. Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados, con sus notas y demás documentación conexas, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N°47 iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.
4. Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2023. Absorción de pérdidas. Constitución de reservas facultativas.
5. Determinación de la Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.
6. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2024 y determinación de su retribución.
7. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.
8. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 2.087.597.061) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
9. Consideración de la Remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.
10. Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11. Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A.
12. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase D.
13. Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.
14. Elección de un miembro titular y un suplente del Directorio por la Clase A y fijación del mandato.
15. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la Clase D y fijación del mandato.
16. Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1° de enero de 2024.

NOTAS:

1) El Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla hasta el lunes 22 de abril de 2024 a las 17:00 horas, inclusive: (a) en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico: asamblea@ypf.com, o bien (b) en forma presencial los martes y jueves (días hábiles) en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. La Sociedad remitirá a los accionistas que cumplan con dicha comunicación un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Para los accionistas que hubieran comunicado su asistencia vía correo electrónico, dicha remisión se hará por el mismo medio, mientras que, para los accionistas que hubieran concurrido presencialmente a comunicar su asistencia,

el recibo se hará mediante entrega presencial. Además, les solicitamos a los accionistas informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

2) Los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, si correspondiere, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) De conformidad con lo requerido por el artículo 24 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar hasta el día de la Asamblea a la Sociedad, por nota firmada con carácter de declaración jurada por sus representantes legales, la identificación de sus beneficiarios finales, remitiendo la siguiente información de éstos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

4) De conformidad con lo requerido por el artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán entregar a la Sociedad el día de la Asamblea, un certificado debidamente suscripto por su representante legal, que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar; o por mandatario debidamente instituido.

Los titulares de acciones de la Sociedad que fueran fundaciones o figuras similares, sea de finalidad pública o privada, deben informar a la Sociedad mediante un certificado debidamente suscripto por su representante legal, indicando los mismos datos referidos precedentemente con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal o por mandatario debidamente instituido.

5) Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán presentarse en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con al menos 20 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. Una vez iniciada la Asamblea, no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. En la apertura del acto se dejará constancia de los sujetos participantes y del carácter en que cada uno participa en el acto,

6) Al considerar el Orden del Día, los Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 11, 12, 14 y 15.

7) De conformidad con lo previsto en el artículo 11) c) ii) del Estatuto Social de la Sociedad, al considerar el punto 15) del Orden del Día, las clases B y C votarán para la elección de directores, en forma conjunta con la clase D en la asamblea especial de ésta última.

8) Para el tratamiento de los puntos 2 y 4 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 509 de fecha 14/12/2023 HORACIO MARIN - Presidente
e. 25/03/2024 N° 16138/24 v. 04/04/2024

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario mat. 2537 con oficinas en Av. Directorio 1025, C.A.B.A. avisa: Linea Sousa E Silva, vende a Jose Alberto Perez, su fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas (700110), expediente n° 1848719/2013, sito en Avenida Belgrano 1779 planta baja, c.a.b.a. libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en termino legal.-

e. 22/03/2024 N° 15427/24 v. 03/04/2024

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario Mat. 2537 con oficinas en Av. Directorio 1025 C.A.B.A. avisa: Alejandro Claudio Malignani, vende a Sergio Eduardo Halicki, su fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas (700110), capacidad maxima de diecinueve (19) habitaciones y cincuenta y seis (56) pasajeros, expediente n° 35106045/2015, sito en Avenida San Juan 3089 piso 1°, 2° piso y entre piso, unidad funcional 3 Y 4, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en termino legal.-

e. 22/03/2024 N° 15428/24 v. 03/04/2024

Luis TAPIA VERGARA, abogado, T° 110 F° 239 CPACF, Lavalle 1388, Casillero 3343, CABA; avisa que Luciano Enrique CANTELLO, Ruiz Huidobro 1844 CABA y Julio Javier GÓMEZ, Larsen 2928 de CABA, TRANSFIEREN a Verónica Paola TROTTA, Av. Juan de Garay 3121, piso 6° Depto. "A" CABA, el fondo de comercio de "CLINICA VETERINARIA ROJAS DE JULIO JAVIER GOMEZ Y LUCIANO ENRIQUE CANTELLO SOCIEDAD DE HECHO", Avellaneda 925/927, CABA, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio reclamo de ley: Ruiz Huidobro 1844 de CABA.

e. 27/03/2024 N° 17034/24 v. 08/04/2024

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ETHICAL NUTRITION S.A. - PHARMA ENFANT S.A.

ETHICAL NUTRITION S.A. CUIT 30-54014271-4 y PHARMA ENFANT S.A. (ex MEAD JOHNSON NUTRITION ARGENTINA S.A.) CUIT 30-71212282-6, FUSIÓN DE SOCIEDADES. A los fines del artículo 83 inciso 3) de la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber lo siguiente: A) Absorbente: ETHICAL NUTRITION S.A., con domicilio en Maipú 509, 4° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio bajo el N° 831, Folio 166, Libro 2 de Contratos de Sociedades Anónimas el 01/06/1965, e inscripto su posterior cambio de jurisdicción a la Ciudad de Buenos Aires en la Inspección General de Justicia bajo el N° 11724, Libro 6, Tomo de S.A. el 13/08/1999. Absorbida: PHARMA ENFANT S.A., con domicilio en calle Teniente General Richieri 15, Sunchales, Santa Fe, originalmente inscripta bajo el N° 2231 al folio 365 del Libro III de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio - 5ta Circunscripción, de Rafaela, provincia de Santa Fe, el 27/12/2011. B) El Capital Social de Ethical Nutrition S.A. es \$ 408.000.000; el Capital Social de Pharma Infant S.A. es \$ 1.149.511.617. Se acuerda que el Capital Social de Ethical Nutrition S.A. (empresa absorbente) será de \$ 1.557.511.617. El capital de la incorporante se aumenta en \$ 1.149.511.617. C) Datos de los Balances Especiales de Fusión al 31/12/2023: Valuación del Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 2023. ETHICAL NUTRITION S.A.: Activo: \$ 5.747.160.036; Pasivo: \$ 4.835.243.325. PHARMA ENFANT S.A.: Activo: \$ 19.454.489.341; Pasivo: \$ 5.419.657.418. D) Fecha del Compromiso de Fusión: 15 de marzo de 2024, aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de ETHICAL NUTRITION S.A. de fecha 15 de marzo de 2024 y PHARMA ENFANT S.A. de fecha 15 de marzo de 2024. Oposiciones de Ley en Maipú 509, 4 to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. No hay accionistas recedentes. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de ambas sociedades de fecha 15/03/2024

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2024 N° 16761/24 v. 04/04/2024

ROMARA S.A.

30-71444565-7. La sociedad se encuentra inscripta ante la I.G.J. el 02/12/2013, N° 23910, Libro 66 Tomo - de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Av. Del Libertador 2402, Piso 4° "A", CABA. A los fines de los arts. 203 y 204 de la Ley 19.550, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/2023, se resolvió la reducción voluntaria de su capital social de la suma de \$ 2.105.403.189 a la de \$ 1.855.403.189, mediante la cancelación de 250.000.000 acciones, contra la compensación de créditos en forma proporcional, conforme la base del Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital cerrado al 31/12/2022 e Informe del Auditor; y la reforma del artículo cuarto del Estatuto social, a efectos de consignar el nuevo Capital social. Valuaciones antes de la reducción voluntaria: Activo \$ 1.030.524.184,81; Pasivo \$ 9.273.745,68 y Patrimonio Neto \$ 1.021.250.439,13. Valuación post reducción: Activo \$ 916.943.561,21; Pasivo \$ 145.693.122,08 y Patrimonio Neto: \$ 771.250.439,13. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes

podrán notificar oposiciones de Ley en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/2023
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2024 N° 16642/24 v. 03/04/2024

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a NADIA YANINA MANSILLA (DNI: 36.161.605), a efectos que comparezca al Juzgado estar a derecho en la causa que se le sigue (cn° 31357/2022 seguida en orden al delito de extorsión), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 25 de marzo de 2024. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 26/03/2024 N° 16339/24 v. 05/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

P.O.S.S. Dra. Angeles M. Gómez Maiorano, jueza interinamente a cargo de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, por ante la Secretaria N° 132 a mi cargo (sito en Talcahuano 550, piso 5° de esta ciudad, correo electrónico: jninstruccion38.sec132@pjn.gov.ar), en relación a la causa N° 52240/2023 caratulada "MONEA, Miguel Angel s/ hurto", a fin de hacerle saber que con fecha 22 de marzo de 2024 se resolvió disponer la AVERIGUACIÓN DEL ACTUAL PARADERO DE MIGUEL ANGEL MONEA, -DNI 26.421.226, nacido el 31 de mayo de 1978-, quien notificado de la existencia de la presente causa y los derechos que le acuerda el ordenamiento legal vigente, debiera presentarse ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de materializar la audiencia dispuesta en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenar su captura.

Federico N. Romero Secretario

Ángeles M. Gómez Maiorano Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 27/03/2024 N° 17157/24 v. 08/04/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 141, de fecha 28 de noviembre de 2023, en la causa N° FCT 1933/2020/TO1 caratulada: "BALDOVINO ADRIANA MARCELA Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23737", Expte. N° 1933/2020/TO1, respecto de: ADRIANA MARCELA BALDOVINO, D.N.I. N° 23.702.769, de nacionalidad Argentina, de 48 años, nacida en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital, el 06 de julio de 1975, instruida, soltera, ama de casa, con domicilio en el sector 200 viviendas, manzana "M", casa15 del barrio "Facundo Quiroga" de la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, es hija de Susana Arrúa y de Juan Carlos Baldovino.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 141. CORRIENTES, 28 de noviembre de 2023.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a ADRIANA MARCELA BALDOVINO DNI 23.702.569, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos ochenta mil (\$ 80.000), más accesorias legales y costas, por habérsela hallado coautora penalmente responsable del delito de "Comercialización de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533, 535ccs. del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara - Dr. Juan Manuel Iglesias - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/03/2024 N° 16124/24 v. 04/04/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 17, de fecha 5 de marzo de 2024, en la causa N° FCT 1746/2022/TO1 caratulada: “BENÍTEZ, Luciano Daniel S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-, respecto de: LUCIANO DANIEL BENÍTEZ, D.N.I. N° 38.313.059, que sabe leer y escribir, argentino, de 29 años de edad, nacido el 11 de agosto de 1994, en esta ciudad de Corrientes, de estado civil soltero, en concubinato, domiciliado en la manzana “C”, casa N° 6 del barrio “Mil Viviendas”; hijo de Oscar Isidro Benítez y Manuela Jiménez.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 17. CORRIENTES, 5 de marzo de 2024.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a LUCIANO DANIEL BENÍTEZ, D.N.I. N° 38.313.059, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos setenta mil (\$ 70.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737), más accesorias legales y costas (arts. 40, 41, 42 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del C.P.P.N.).3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/03/2024 N° 16123/24 v. 04/04/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 165, de fecha 28 de diciembre de 2023, en la causa N° FCT 452/2014/TO1 caratulada: “MORENO, RAMÓN ATILIO Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, respecto de: OSCAR ARIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ C.I. PARAGUAYA N° 3.600.036, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, ocupación: albañil, sabe leer y escribir, nacido el 09 de marzo de 1990 en Coronel Blas Garay de Paraguay, hijo de Nilda Martínez (v) y de José Oscar González (v), domiciliado realmente en Barrio Itá Paso Manzana 14 lote 3, de Encarnación Paraguay .-, la que dispone: “SENTENCIA N° 165. CORRIENTES, 28 de diciembre de 2023.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a OSCAR ARIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ C.I. PARAGUAYA N° 3.600.036, de nacionalidad paraguaya, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cien mil (\$ 100.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN);3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Alonso Gonzalez- Juez de Cámara -Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria de juzgado- Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/03/2024 N° 16119/24 v. 04/04/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°13, de fecha 1 de marzo de 2024, en la causa N° FCT 4579/2015/TO1 caratulada: “VERA, Octavio Alberto y Otro S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-, respecto de: JOSINEI DA ROSA, D.N.I. N° 93.100.822, de nacionalidad brasilero, soltero, nacido el 05 de noviembre de 1974, en la localidad de Tucunduva, estado de Rio Grande Do Sul, República Federativa del Brasil, con último domicilio en calle 120, N° 3246 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, Argentina; es hijo de Romilda Carballo Da Rosa y Eloy Roy Da Rosa.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 13. CORRIENTES, 1 de marzo de 2024.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; SE RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a JOSINEI DA ROSA, D.N.I N° 93.100.822, de nacionalidad brasileña, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del

CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/03/2024 N° 16121/24 v. 04/04/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 141, de fecha 28 de noviembre de 2023, en la causa N° FCT 1933/2020/TO1 caratulada: “BALDOVINO ADRIANA MARCELA Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737”, respecto de: JONATHAN NICOLÁS RUÍZ, D.N.I. N° 38.601.676, de nacionalidad Argentina, de 29 años, nacido en la ciudad Autónoma de Buenos Aires (Caba), el 27 de septiembre de 1994, instruido, soltero, estudiante terciario, con domicilio en Quinta Sección Palmar, Lote 7 del departamento de Paso los Libres, provincia de Corrientes, es hijo de José Omar Ruíz y de Marcela Adriana Baldovino. -, la que dispone: “SENTENCIA N° 141. CORRIENTES, 28 de noviembre de 2023.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a JONATHAN NICOLAS RUIZ DNI 38.601.676, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos ochenta mil (\$ 80.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Comercialización de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533, 535ccs. Del CPPN), 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach .- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/03/2024 N° 16120/24 v. 04/04/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 155, de fecha 18 de diciembre de 2023, en la causa N° FCT 3783/2022/TO1 caratulada: “ALMADA, Marcos Joaquín y Otros S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL, respecto de: LEANDRO RAFAEL SOSA, D.N.I. N° 43.759.272, de nacionalidad argentina, nacido el 01 de septiembre de 2001, de estado civil soltero, con estudios secundarios completos, domiciliado en avenida Antártida Argentina S/N del barrio “Schmidel” de la localidad de El Alcázar, departamento de Libertador General San Martín provincia de Misiones, hijo de Rafael Sosa y de Patricia Ramona Ferreyra.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 155. CORRIENTES, 18 de diciembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a LEANDRO RAFAEL SOSA, D.N.I. N° 43.759.272, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara -- Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/03/2024 N° 16117/24 v. 04/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Milagros STODDART, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma WOOK S.R.L. (CUIT N° 30-71175464-0), a que comparezca ante este Juzgado el día 2 de mayo a las 9:00 horas (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.

gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en el marco de la causa Nº CPE 986/2020, caratulada: 'WOOK SRL Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 24.769', bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 22 de marzo de 2024. FDO. Gustavo D. MEIROVICH - JUEZ. Ante mí: Milagros STODDART – Gustavo Darío MEIROVICH Juez - Milagros STODDART SECRETARÍA

e. 27/03/2024 Nº 17072/24 v. 08/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de CABA, comunica por cinco días que en autos "CARAMES, GUILLERMO ARIEL s/QUIEBRA" Exp. Nº 1164 /2024, con fecha 23/2/2024, se decretó la quiebra de GUILLERMO ARIEL CARAMES, DNI 34.870.817 CUIT 20-34870817-2 en la que se designó síndica a la Dra. MARIA NATALIA ABREU, con domicilio constituido en la calle Paraná 976, piso 5 "A" de CABA, tel. 11-24581555 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.5.24 vía mail: abreucpn@gmail.com, debiendo aportar los requisitos instituidos por el art. 32 de la Ley 24.522, y demás requerimientos del ap. 5 del decreto de quiebra. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 27.6.24 y 23.8.24, respectivamente. a) Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido para que dentro de las 48hs. de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2024... 4. Aceptado el cargo, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría, en el que deberá consignarse el número de CUIT del fallido (conf. Res. Gral Nº 1975/05 AFIP). Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez". Fdo: Rodolfo M Ramirez. Secretario FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 27/03/2024 Nº 16859/24 v. 08/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "QUIMICA CIUDADELA S.R.L. s/QUIEBRA" (Exp. Nº 24308/2019) con fecha 01.03.2024, se decretó la quiebra de QUIMICA CIUDADELA S.R.L. (CUIT 30-70839321-1), en la que se designó síndico a EDUARDO MARTIN ZINCUNEGUI, con domicilio en Av. Santa Fe 1780, piso 10, Dpto. 8, CABA, tel. 1128542206, domicilio electrónico 20219335416 y correo electrónico: martinzincunegui@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.04.2024, debiendo aportar los requisitos instituidos por el art. 32 de la Ley 24.522, conforme al ap. 5 del decreto de quiebra y al protocolo de actuación informado en la causa en f.d. 37. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 12.06.2024 y 14.08.2024, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 13 de marzo de 2024. MVP FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 22/03/2024 Nº 15477/24 v. 03/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ONDAS MARAVILLA S.A. s/QUIEBRA (18775/2023), con fecha 12 de marzo de 2024 se decretó la quiebra de ONDAS MARAVILLA SA (CUIT 30-70877692-7), siendo el síndico actuante la Contadora Florencia Corrado con domicilio en Hualfin 789, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2024. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás

documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Marta G Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 27/03/2024 N° 16848/24 v. 08/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, secretario, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CASALONE, FERNANDO CARLOS s/QUIEBRA", Expte. Nro. 27750 / 2017, que el día 8 de marzo de 2024 se decretó la quiebra de Fernando Carlos Cassalone (DNI: 22.293.511, CUIT 20222935114) con domicilio en la calle LINCOLN 4656 s/nro entre 4646 y 4664 de esta ciudad. Síndico: MARTÍN DAYRAUT, con domicilio en URUGUAY 390 Piso 8° "A" CABA, domicilio electrónico 20254751139, teléfono 4372-3749, mail: martin@estudiodayraut.com.ar, cuenta bancaria: Nro. 474-350442/4 abierta en Banco Santander S.A. CBU: 0720474088000035044240. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 15 de mayo de 2024 03.05.24. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 2 de julio de 2024 y 16 de septiembre de 2024, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituir domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88, 7°); b) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C. :103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, marzo de 2024.

FDO. MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 27/03/2024 N° 16980/24 v. 08/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 22.03.24 en el Exp. Nro. 18655/2023 se decretó la quiebra de YONADI S.A.C.I.F.I.A. -CUIT 30-54744433-3- con domicilio en Jose Enrique Rodo N° 6643 CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 1915 del L° 250 T° 74. Hasta el 14.06.24 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 22.03.24 (v. pto. II ap. "i", que remite al sitio web <https://sites.google.com/view/juzgadocomercial9/concursos-y-quebras/verificaciones-de-creditos>). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0150835002000001185766 de titularidad de RAUL MIGUEL DI SANTO (CUIT: 20-08499684-0) . A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico DI SANTO FAZIO-FRUMENTO BOUILLET con domicilio en la calle Santa Fe 2274 Piso 9 Of. "C" CABA tel: 011-15-4144-9636 mediante el envío de mail a la dirección yonadiquiebra@gmail.com. A tal fin deberán dar estrictocumplimiento a las pautas fijadas en el <https://sites.google.com/view/juzgadocomercial9/concursos-y-quebras/verificaciones-de-creditos>). El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12.08.24 y 23.09.24 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 26.08.24. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 13.09.24 a las 12 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 26 de marzo de 2024. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 27/03/2024 N° 17155/24 v. 08/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados: "PALERMO PHONE S.R.L S/ QUIEBRA" (COM N° 19754/2023), en fecha 18 de marzo de 2024, se decretó la quiebra de PALERMO PHONE S.R.L (CUIT 30-71483424-6), en la que interviene la sindicatura Cdra. Marcela Andrea Singer, con domicilio en: Av. Corrientes 4856, Piso 12, depto. A, (CABA), días y horario de atención: lunes a viernes de 10 a 18 hs., cel. 1569506162, o al correo electrónico: singermarcela@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 2024. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 26 DE AGOSTO y 7 DE OCTUBRE DE 2024, respectivamente. A efectos de la insinuación de créditos conforme pautas establecidas en la causa, el síndico queda habilitado a recibir documentación - siempre que resulte estrictamente necesario respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente: "PALERMO PHONE S.R.L. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONSULTA" (EXPTE. COM 19754/2023/1), debiendo en tal caso omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma podrá serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se deberá identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante todos los adjuntos acompañados, con una descripción detallada de los mismos, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los pretensos acreedores que carezcan de asistencia de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de concretar cita en forma previa al mail de la sindicatura (singermarcela@gmail.com); y una vez concedida deberá a personarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura deberá adjuntar a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica, cuyo depósito deberá realizarse a la cuenta que denunciará la sindicatura en autos. En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previstos por el art. 34 LCQ, el síndico deberá cargar en el incidente: "PALERMO PHONE S.R.L. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONSULTA" (EXPTE. COM 19754/2023/1), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación, observando al efecto lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntar en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ los legajos subidos al incidente de consulta. Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá a sentar en cada legajo cuales recibió en soporte papel y cuáles de forma digital. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 25 de marzo de 2024. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA e. 26/03/2024 N° 16669/24 v. 05/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

"ASOCIACIÓN CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) c/ COBRANZAS REGIONALES S.A. s/ORDINARIO" "Expte. N° 14092/2022 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M.T. Alvear 1840, PB, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos -sin previo pago- por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de NARANJA X -perteneciente a Cobranzas Regionales S.A.- que han contratado con la accionada y dado de alta sus cuentas de pago con anterioridad al mes de enero del año 2022, y que- según la demanda- los fondos líquidos y disponibles en su cuenta de NARANJA X habrían sido utilizados en forma ilegítima por la demandada para obtener beneficios en provecho propio, sin conocimiento de sus usuarios, y sin que ellos hubieran obtenido ningún tipo de beneficio o rendimiento por dicha utilización. Todo ello por el período comprendido desde abril del

año 2017 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia (conf. art. 54 de la LC) y dentro de los cinco días de la última publicación. También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Buenos Aires, de marzo de 2024.” Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 26/03/2024 N° 16522/24 v. 03/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial n° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4 CABA, hace saber que en los autos “GV CONSIGNATARIA DE HACIENDA y SUBPRODUCTOS GANADEROS SA s/ QUIEBRA”, Expediente N° 3738/2019 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios a los profesionales, los que serán aprobados de no mediar observaciones en el plazo de 5 días. Publíquese por 2 días en BOLETIN OFICIAL, sin previo pago. En Buenos Aires, 26 de marzo de 2024.

FDO: FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO.- HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 27/03/2024 N° 16852/24 v. 03/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 91 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Julián Luis Gimenez Arenas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ENRIQUE ALCANTARA. Publíquese por DOS días, por el plazo de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. En los autos “Alcantara Pablo Enrique s/ Declaración de causahabientes” Exp. 83954/2023.- Dr. Carlos Goggi Juez - Dr. Julián Luis Gimenez Arenas Secretario Interino

e. 27/03/2024 N° 12777/24 v. 03/04/2024

JUZGADO FEDERAL DE ESQUEL - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel a cargo del Dr. Guido S. Otranto, Secretaría Penal a cargo de la suscripta, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a MATIAS RUBEN ALMENDRA -DNI 44.324.977-, a comparecer ante este Juzgado ubicado en la calle 25 de Mayo 505 de Esquel, provincia del Chubut, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° FCR 13109/2023 caratulada “Carrasco Andres y otros s/ usurpación (art. 181 inc. 2)”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. María Silvina Salvaré, Secretaria Federal. GUIDO S. OTRANTO Juez - MARIA SILVINA SALVARÉ SECRETARIA

e. 26/03/2024 N° 16389/24 v. 05/04/2024

JUZGADO FEDERAL DE ESQUEL - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel a cargo del Dr. Guido S. Otranto, Secretaría Penal a cargo de la suscripta, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a NICOLAS LLANCAFIL -DNI 39.441.246-, a comparecer ante este Juzgado ubicado en la calle 25 de Mayo 505 de Esquel, provincia del Chubut, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° FCR 13109/2023 caratulada “Carrasco Andres y otros s/ usurpación (art. 181 inc. 2)”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. María Silvina Salvaré, Secretaria Federal. GUIDO S. OTRANTO Juez - MARIA SILVINA SALVARÉ SECRETARIA

e. 26/03/2024 N° 16386/24 v. 05/04/2024

JUZGADO FEDERAL DE ESQUEL - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel a cargo del Dr. Guido S. Otranto, Secretaría Penal a cargo de la suscripta, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a DIEGO FERNANDO TORELLO -DNI 30.727.009-, a comparecer ante este Juzgado ubicado en la calle 25 de Mayo 505 de Esquel, provincia del Chubut, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° FCR 13109/2023

caratulada "Carrasco Andres y otros s/ usurpación (art. 181 inc. 2)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. María Silvina Salvaré, Secretaria Federal. GUIDO S. OTRANTO Juez - MARIA SILVINA SALVARÉ SECRETARIA

e. 26/03/2024 N° 16388/24 v. 05/04/2024

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA - LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. PABLO ESTEBAN TEJADA, Secretaria Dra. Cecilia V. Nocetti hace saber que en los autos caratulados ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA SRL S/QUIEBRA (GRANDE) EXPEDIENTE 103429 la Sindicatura ha presentado el correspondiente Proyecto de Distribución provisorio, en cumplimiento a lo pertinente de lo normado por el Art. 218 de la Ley Nacional de Concursos y Quiebras, el que se hará conocer a los respectivos acreedores conforme lo previsto en el inciso 4) del artículo citado, por lo que se ha resuelto con fecha 11/03/2024 comunicar por edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires y en el diario \La Nación\ de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que los mismos efectúen, en caso de considerarlo necesario, las observaciones pertinentes dentro del término de diez (10) días, a partir de la fecha de dicha publicación. Cumplido, se resolverá lo que pudiera corresponder en función del incidente que fija el orden de privilegios y regula los honorarios profesionales, actualmente recurrido ante la Alzada.

El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina Lomas de Zamora, 19 de MARZO de 2024.-

Rocío Cecilia Cruces, Auxiliar Letrado.

e. 27/03/2024 N° 16843/24 v. 03/04/2024

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, Secretaría N° 15 interinamente a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Piso 7, CABA, comunica por CINCO DIAS que en autos: "GUIDO GUIDI S.A. S /INCIDENTE DE VENTA AV. MONTES DE OCA 2052/54 CABA" Ex. N° 10774/2014/91, se dispuso llamado a audiencia pública a fin de efectuar una MEJORA DE OFERTA por la compra del inmueble sito en Avda. Manuel A. Montes de Oca 2052 /2054 entre las calles Osvaldo Cruz y Rio Cuarto, Matricula: 04-195/1, Circ. 4, Sec. 10, Manzana 3, Parcela 24, Piso: PLANTA BAJA – Superficie 114.9 m2 - Porcentual 45.91%, DESOCUPADO. La oferta a mejorar es la presentada por Patricio Daniel Perez por la suma de U\$S 56.000 (dólares estadounidenses cincuenta y seis mil). COMISIÓN DE MARTILLERO: 3%. ARANCEL (CSJN): 0.25%. Podrán ser presentadas las ofertas hasta el día 17 de abril de 2024 a las 13.30 hs. En formato digital y los sobres se abrirán el 23/4/2024 a las 10.00 hs., fecha en la que se celebrará la audiencia de mejora de oferta en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de CABA con la martillera actuante (Alejandro, Natalia Verónica) quien llevará adelante la puja junto con personal del Juzgado. Si el saldo de precio se abonara en pesos, el cambio se calculará conforme a la cotización del dólar MEP a la fecha de la audiencia. Los interesados deberán indicar en la oferta los datos (nombre completo y DNI) de la persona que intervendrá en dicho acto, e igual requisito deberá cumplir el primer oferente. Se procederá al archivo de las presentaciones que se efectúen a tales efectos hasta el momento de la celebración de la audiencia. El día anterior a la audiencia se enviará por Secretaría el listado completo y definitivo con los datos de los únicos autorizados a ingresar al recinto. Las ofertas deberán contener: Persona física: nombre, profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real, y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado. Persona jurídica: copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante la Inspección de Personas Jurídicas, y constitución de domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado. Denuncia de la situación frente al IVA y el número de CUIT. En caso de existir varias ofertas respecto de los bienes y en el mismo acto, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, la que deberá ser un 10% superior a la oferta más alta; utilizándose el mismo porcentual para las que sucesivamente se fueran realizando con posterioridad. Se aclara el derecho reconocido a Patricio Daniel Pérez de igualar la mejor oferta implica que, una vez culminada la puja, se le preguntará al primer oferente si desea igual la oferta. Con su respuesta -positiva o negativa- culminará el acto sin que, en ningún caso, se reabra la puja. Los fondos depositados en concepto de garantía no serán reintegrados a los

oferentes hasta tanto se encuentre abonado el saldo de precio de la adjudicación. Las ofertas deberán ingresarse digitalmente a las presentes actuaciones, y serán reservadas en la bandeja de escritos hasta que se celebre la audiencia. Aprobada la adjudicación, el saldo de precio y la comisión del 3% a favor del auxiliar rematador -junto con el IVA en caso de corresponder-, se abonarán dentro del plazo de cinco días (art. 205, inciso 8° LCQ), cuyo incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación, la pérdida de su derecho y de la garantía de mantenimiento de la oferta (arg. LCQ: 205.8). De producirse la situación descripta, el bien será adjudicado al segundo mejor oferente, en los mismos términos y condiciones descriptos en la presente, y así sucesivamente. Los señores oferentes deberán depositar, como garantía de mantenimiento de la oferta, la suma de dólares estadounidenses 5.700 o su equivalente en moneda local, la que deberá calcularse según la cotización del tipo de cambio correspondiente al dólar MEP, también conocido como "dólar bolsa", tipo vendedor, al día de efectuarse la oferta, acompañando las constancias de las que fluyan tales cálculos. De optar por depositar dólares estadounidenses, el mismo deberá efectuarse a la cuenta abierta en este incidente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- (art. 205 inc. 5°, segundo párrafo LCQ) T° 914 F° 426/0. Si el oferente opta por depositar en moneda local, podrá efectuar el mismo en la cuenta abierta en este incidente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales T° 880 F° 680/4. Este depósito en garantía podrá ser imputado por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento en que deban formalizar el pago de lo adquirido, en el supuesto que les fuere adjudicado. Se deja expresamente dispuesto que el depósito en garantía deberá acreditarse mediante la respectiva boleta de depósito y que las sumas efectivamente deberán estar disponibles en la cuenta. Debe dejarse constancia que una vez realizada la lectura de las ofertas resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas por el pliego (C.Com. Sala "A", 6-12-1994, "Papel del Tucumán s/quiebra). En cuanto a las deudas no prescriptas por tasas o impuestos municipales y/o provinciales que recaigan sobre el bien, se dispone que las mismas se dividirán en tres periodos: (i) anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (LCQ: 200 y 223); (ii) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (LCQ: 240); (iii) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del bien (CCCN: 1924). La adjudicación del bien, recaerá en la que obtenga el más alto precio (art. 205 inc. 7° L.C.Q.), decisión que será irrecurrible. Asimismo, todas las cuestiones que se susciten en relación al presente llamado de oferta, tendrán el mismo carácter. Se fija exhibición para el día el 15 de abril de 2024 en el horario de 10.00 a 13.00 hs. Buenos Aires, 22 de marzo de 2024. JAVIER J. COSENTINO Juez - RODRIGO JAIME SECRETARIO

e. 25/03/2024 N° 16160/24 v. 04/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 28 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Álvarez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ignacio Olazábal, Talcahuano 490, 3° C.A.B.A. comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. CALLE MAIPÚ 216/222 c/FACIO s /EJECUCIÓN DE EXPENSAS", exp. 92959/2017, que el Martillero Raúl Adolfo Rawson rematará, el día 10 de abril de 2024 a las 12 hs en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545, P.B. de esta Capital Federal, ad-corporis y desocupada, la Unidad Funcional 116, 2° piso del inmueble sito en calle Maipú 216/222, Sector B, Cocheras, C.A.B.A. Matrícula N° 14-949/116. Superficie 11,82 m2. Porcentual 0,21%. Es una cochera por montacargas en un edificio de 13 pisos de cocheras que cierra sábados y domingos. Por mantenimiento el montacargas no opera los jueves de 12 a 16.- BASE \$ 750.000 y de no haber postores a la media hora sin base, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25%, sellado de ley. Se remite a los interesados a las constancias y resoluciones que surgen de autos que declararán conocer y aceptar en el boleto de compra venta que se firme. Deudas: expensas al 05/03/2024 \$ 867.000, expensas enero 2024 \$ 30.000; por AySA \$ 89.903,33 a julio 2022; AGIP \$ 51.766,16 al 05/03/2024; Aguas Argentinas sin deuda. Exhibición libre. Para concurrir al remate inscribirse en www.csjn.gov.ar link Oficina de Subastas- Trámites: turnos-registro. Buenos Aires, 25 marzo de 2024.- Ignacio Olazábal, Secretario dra. alicia b alvarez Juez - dr. ignacio olazabal SECRETARIO

e. 27/03/2024 N° 16421/24 v. 03/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 sito en Uruguay N° 714 6° Piso de C.A.B.A, a cargo del Dr. ALDO MARIO DI VITO, Secretaría unica a cargo de la Dra. Inés María Leyba Pardo Argerich, comunica por dos días en autos: CASTELLO MERCURI SA Y OTROS c/ VILLALBA, PETRONA FROILANA Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. n° 6655/2020) que el Martillero ROBERTO M. PLORUTTI rematará al contado y al mejor postor ad corpus, el día LUNES 8 DE ABRIL DE 2024 a las 10:45 horas en Jean Jaures N° 545 de C.A.B.A, el INMUEBLE de calle PERU 416/18/20, entre AV. BELGRANO y VENEZUELA, unidad n° 1, sótano y planta baja, NC:

C: 13, S: 2, M :31, P: 4 D, matrícula FR: 13-1565/1, Pda. Inmob 1.935.696-04, el que según constatación obrante en autos, se trata de un inmueble en Propiedad Horizontal, Edificio de 70 años aproximadamente que consta de Planta baja y 8 pisos. En la planta baja posee un local con entrada por Perú N° 416 donde se accede a la unidad motivo de la presente constatación y donde actualmente funciona una librería comercial. El local posee un frente sobre calle Perú de 10 mts apróx. por 15 mts. de largo y un sótano de iguales medidas. Se pudo observar que en Planta Baja posee un baño (2,30 mts. x 1,50 mts.) y un salón al fondo de depósito y escritorio de 3,30 mts. 8 mts., un amplio salón de exposición y venta con mostrador en forma de L para atención al público. El sótano destinado a depósito de mercadería. La construcción es de mampostería, los pisos de cerámica esmaltada, las paredes revocadas y pintadas, los cielorrasos tipo acústicos de yeso. El baño y la cocina con revestimientos en azulejo tipo San Lorenzo. El local posee una puerta doble de acceso y una vidriera de 5 mts x 2 mts de altura. La unidad posee servicios de luz, gas y agua corriente. Posee una superficie total de 296,22 m2 que se distribuyen de la siguiente forma: 150 m2 en cada planta aproximadamente. No cuenta con superficie descubierta. Zona comercial asistida por todos los servicios, a metros de Av. Belgrano donde pasan diversas líneas de colectivos y a 300 mts. de Estación de subte. El inmueble se encuentra actualmente ocupado por el Sr. Virgilio Sambrano. SIN BASE, Seña 30%. Comisión 3% más IVA sellado 1% y 0,25% según acordada 24 /2000 de la C.S.J.N. al contado y al mejor Postor. En el acto de remate, la sumas resultantes podrán cancelarse en moneda extranjera y /o en pesos según cotización de la divisa extranjera en el mercado MEP para el día anterior al de la fecha del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en dinero en efectivo dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y ordenar una nueva subasta por su culpa y constituir domicilio dentro del radio del tribunal (conforme lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C). Deudas: Expensas \$ 9.803.327,11 a Octubre 2023 (actualmente en juicio), AYSA 7.679,06 a Julio 2022, ABL \$ 66.184,03 al 7/9/22 .En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c. Yabra, Roberto I.", con fecha 18 de febrero de 1999, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- .Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también del dinero correspondiente a la seña y comisión -o sea el 33% del precio ofertado- como asimismo del arancel aprobado por la Acordada n° 10/99 del 0,25%, que a partir de la suma que se fije como base, no se aceptarán ofertas en dicho acto por diferencias inferiores a pesos mil. que en caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal(www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. Hácese saber al Sr. Martillero que deberá hacer constar en los edictos que se anunciará a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse poder, conforme la recomendación emitida por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de C.A.B.A. No procederá la compra en comisión. Exhibición: los días 4 y 5 de abril de 2024 en horario de 10 a 12 horas. consultas al T.E. 1158789958. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación".- Aldo Mario Di Vito Juez - Inés María Leyba Pardo Argerich Secretaria

e. 27/03/2024 N° 17101/24 v. 03/04/2024

FIRMA DIGITAL
www.boletinoficial.gov.ar

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL de la República
Buenos Aires, martes, 17 de agosto de 2021
Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales
SUMARIO

Boletín Oficial de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito San Luis, a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Doctora Sonia Merry Randazzo, hace saber, que el PARTIDO LIBERTARIO que se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, ha procedido a modificar el nombre adoptado en fecha 6 de junio de 2022 por el de "PARTIDO LIBERTAD SAN LUIS" mediante Acta de fecha 05/11/23, obrante a fs. 255 de los autos caratulados: "PARTIDO LIBERTAD SAN LUIS S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 6869/2022. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "San Luis, Febrero 2 de 2024.- ...IV-) ...c) ...PUBLÍQUESE por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, que la agrupación de autos que ha solicitado el reconocimiento como partido de distrito, ha procedido a modificar el nombre adoptado en fecha 6 de junio de 2022 ("PARTIDO LIBERTARIO") por el de "PARTIDO LIBERTAD SAN LUIS" mediante Acta de fecha 05/11/23 (fs. 255). OFÍCIESE y NOTIFÍQUESE... Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA - JUEZ FEDERAL OSCAR GUILLERMO PEREZ - PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL".-

En San Luis, a los 25 días del mes de Marzo de 2.024.- Fdo.: OSCAR GUILLERMO PEREZ - PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL DEL DISTRITO SAN LUIS

e. 26/03/2024 N° 16392/24 v. 03/04/2024

PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Juan J. BARIC, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la entidad de autos "PARTIDO LIBERTARIO S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE 11397/22, ha solicitado el reconocimiento de su nueva denominación "La Libertad Avanza", en los términos del art. 7 de la Ley n° 23.298, que adoptó en fecha 02 de marzo de 2024.-

En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 26 días del mes de marzo del año 2.024.- Juan José BARIC Juez - Brenda WERNICKE Secretaria Electoral -temp-

e. 27/03/2024 N° 17104/24 v. 04/04/2024

LIBER.AR

"El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal - hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito denominada "LIBER.AR", ha solicitado con fecha 20 de febrero de 2024 el cambio de denominación partidaria por el de "NUEVAS IDEAS", adoptado por la Honorable Convención del partido con fecha 03 de diciembre de 2023.(Expte. CNE 4137/2018). La Plata, 25 de Marzo de 2024. Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretario Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 26/03/2024 N° 16443/24 v. 03/04/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés descargar la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para guardarla, imprimirla o compartirla.

¿Necesitás imprimir el Boletín?

1- Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar 2- Descargá la sección que quieras leer. 3- Imprimila y ¡listo!



Boletín Oficial
de la República Argentina